



ON9133209

CLASE 8.^a

Número 72/2023

DIARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2023

PRESIDENTE

D. Augusto Hidalgo Macario

CONCEJALES ASISTENTES**GRUPO DE GOBIERNO:**

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
SOCIALISTA		
D. ^a	Inmaculada Medina Montenegro	
D.	Aridany Romero Vega	
D. ^a	Encarnación Galván González	
D.	Mario Marcelo Regidor Arenales	
D. ^a	Carmen Lourdes Armas Peñate	
D.	Luis Zamorano Arantegui	
D.	Josué Íñiguez Ollero	
D. ^a	M. ^a del Carmen Vargas Palmés	
D. ^a	Carla Campoamor Abad	
D.	Prisco Alfonso Navarro Melián	

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
D. Javier Erasmo Doreste Zamora
D. ^a Belén Hidalgo Martín
D. ^a María Mercedes Sanz Dorta

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS
D. Pedro Quevedo Iturbe
D. José Eduardo Ramírez Hermoso
D. ^a M. ^a del Carmen Reyes Marrero

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
D. ^a Josefa Luzardo Romano
D. Ángel Luis Sabroso Ramírez

D.^a Rosa Faustina Viera Fernández
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.^a M.^a del Mar Amador Montesdeoca
D. Víctor Manuel Moreno del Rosario

GRUPO	POLÍTICO	MUNICIPAL
CIUDADANOS		

D.^a Carmen Lidia Cáceres Godoy

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC)
--

D. Francisco Gaspar Candil González
D. David Suárez González

CONCEJALES NO ADSCRITOS
D. ^a M. ^a del Carmen Guerra Guerra
D. ^a M. ^a Beatriz Correas Suárez
D. José Antonio Guerra Hernández

COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
--

D. Antonio Ramón Balmaseda

VICEINTERVENTORA
D. ^a Paloma Goig Alique

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D. ^a Ana María Echeandía Mota

DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
--

D.^a M.^a del Pino Quintana Rodríguez (jefa de Negociado de Régimen Sesional del Pleno)



Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

A las nueve horas y once minutos, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1 (P. 5/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones siguientes:

- Actas números 3 (ordinaria) y 4 (extraordinaria), de las sesiones celebradas el 24.2.2023 y 15.3.2023, respectivamente.
- Diarios de sesiones números 70 (ordinaria) y 71 (extraordinaria) de las sesiones celebradas el 24.2.2023 y el 15.3.2023, respectivamente.

ALCALDÍA

2 (P. 5/2023) Designación de los festivos locales para el año 2024.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

3 (P. 5/2023) Aprobación definitiva del Plan Especial de «San Roque» (API-05), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

4 (P. 5/2023) Corrección de error material de carácter gráfico existente en los

planos de Regulación del Suelo y la Edificación *RS-181* y *RS-911* del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Los Almendros, en el frente de manzana delimitado por las calles Los Almendros, Pintor José Jorge Oramas y Los Mangos, barrio de Tamaraceite.

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

5 (P. 5/2023) Toma de razón de la elevación a definitivo del acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2022, de aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, por no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y acuerdos complementarios.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

6 (P. 5/2023) Toma de razón de la resolución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria de actualización *ex lege* de los coeficientes a aplicar en el cálculo de la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

7 (P. 5/2023) Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales para las obras de acondicionamiento de la zona exterior del centro de día en la calle Cultura s/n, barrio de Los Hoyos, solicitada por la Asociación Parkinson de Canarias, a los efectos de la bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (comunicación previa de fecha 19 de julio de 2021).

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS



ON9133210

CLASE 8.^a**CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

- 8 (P. 5/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la adopción de medidas que mejoren la prestación del servicio público del taxi en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 431)

Participación ciudadana:

D. Gorky Bethencourt Betancor

- 9 (P. 5/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la necesidad de promover la realización de un convenio de atención psicológica para atender a aquellas personas que presentan una situación de dificultad social o de exclusión» (R. E. S. Gral. núm. 456)

- 10 (P. 5/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular con relación al «desarrollo de las actuaciones necesarias para dotar de accesibilidad a toda la urbanización del barrio de Tres Palmas» (R. E. S. Gral. núm. 458)

Participación ciudadana:

D. Juan Samper Pérez

- 11 (P. 5/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a «red de alcantarillado de Escaleritas» (R. E. S. Gral. núm. 460)

Participación ciudadana:

D. Rafael González Bermúdez

- 12 (P. 5/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) sobre «la puesta en marcha de un plan de actuaciones de los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento» (R. E. S. Gral. núm. 461)

- 13 (P. 5/2023) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) sobre las «actuaciones necesarias para recuperar la seguridad y accesibilidad en el acceso al transporte público en el entorno del barrio de El Secadero» (R. E. S. Gral. núm. 462)

ASUNTO DE URGENCIA INCLUIDO EN PROPIA SESIÓN**ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES****DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

- 14 (P. 5/2023) Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL para el expediente de contratación de suministro denominado «Contrato mixto para la implantación de diversos sistemas integrados de administración electrónica».

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1 (P. 5/2023) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 7741 al 12782, emitidos del 17.2.2023 al 27.3.2023, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 9177/2023, de 2 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, del 3 al 8 de marzo de 2023.
- Decreto número 9178/2023,

768



- de 2 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, el día 3 marzo de 2023.
- Decreto número 9179/2023, de 2 de marzo, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda el día 3 de marzo de 2023.
 - Decreto número 9231/2023, de 3 de marzo, de modificación de su Decreto 7975/2023, de 23 de febrero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.
 - Decreto número 10374/2023, de 9 de marzo, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 10 de marzo de 2023.
 - Decreto número 10599/2023, de 10 de marzo, por el que se declara la vacancia producida en la Coordinación General de Urbanismo, Edificación y Vivienda y se concreta el régimen de suplencia previsto en el apartado dispositivo sexto del Decreto del alcalde número 30451/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental.
 - Decreto número 10880/2023, de 13 de marzo, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica los días 22 y 23 de marzo de 2023.
 - Decreto número 10881/2023, de 13 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, el día 14 de marzo de 2023.
 - Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde las 16:00 horas del 15 de marzo a las 23:00 horas del 18 de marzo, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
 - Decreto número 11051/2023, de 14 de marzo, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda, los días 17 y 20 de marzo de 2023 y del 3 al 10 de abril de 2023.
 - Decreto número 11375/2023, de 16 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, los días 17, 20 y 21 de marzo de 2023.
 - Decreto número 11393/2023, de 16 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Deportes, del 16 (a partir de las 15:00 horas) al 19 de marzo de 2023.
 - Decreto número 11871/2023, de 20 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, los días 22 y 23 de marzo de 2023.
 - Decreto número 11872/2023, de 20 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud, del 1 al 9 de abril



ON9133211

CLASE 8.^a

de 2023.

- Decreto número 11873/2023, de 20 de marzo, de sustitución de la directora general titular de la Asesoría Jurídica, a partir de hoy, 20 de marzo de 2023.
- Decreto número 12316/2023, de 22 de marzo, de sustitución del director general de Servicios Sociales, los días 27 y 28 de marzo de 2023.
- Decreto número 12707/2023, de 24 de marzo, de sustitución de la directora general de Urbanismo y Vivienda, del 2 al 8 de abril de 2023.
- Decreto número 12865/2023, de 27 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 27 al 28 de marzo de 2023.
- Decreto número 12867/2023, de 27 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, del 14 al 16 de abril de 2023.

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de fecha 19.1.2023, 26.1.2023, 2.2.2023, 9.2.2023, 16.2.2023 y 23.2.2023, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, acta número 2 (ordinaria) de la sesión celebrada el 7.2.2023.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-

2 (P.
5/2023)

Comparecencias

- Solicitud de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de

770



la sesión

Grupo Político Municipal Popular

- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la situación del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria sito en El Sebadal» (R. E. S. Gral. núm. 372)
- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la evolución, desarrollo, estado actual y previsiones de finalización de los tramos de obra de la MetroGuagua, de la Estación Hoya de la Plata, paso por la autovía a la altura de los juzgados y el subterráneo de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 373)
- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «dar cuenta pormenorizada y desglosada de los gastos de la producción de la Gala de elección de la Reina del Carnaval y de la Gala Drag Queen» (R. E. S. Gral. núm. 374)

3 (P.
5/2023)

Ruegos y preguntas

3.1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas

de antelación al Pleno.

No se presentaron.

3.1.3. Ruegos de formulación oral

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

- Convenios (R. E. S. Gral. núm. 436)
- Proyectos del tercer sector (R. E. S. Gral. núm. 437)
- Convenios tercer sector (R. E. S. Gral. núm. 438)
- Averías del alumbrado en Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 439)
- Deuda municipal en concepto de gastos de comunidad de las 24 viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 441)
- Proyecto de Rehabilitación de Viviendas en La Paterna (R. E. S. Gral. núm. 443)
- Desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 444)
- Planificación del recorrido del desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 445)
- Seguridad privada en las viviendas de la reposición de las 59 viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 446)

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina



0N9133212

CLASE 8.^a

Montenegro): «Escenarios del Carnaval en El Rincón y en la plaza de la Música» (R. E. S. Gral. núm. 464)

- Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina

Montenegro): «Iluminación, sonido y seguridad del Carnaval 2023 en El Rincón y en la plaza de la Música» (R. E. S. Gral. núm. 465)

- Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina

Montenegro): «Facturas pendientes de abono por servicios realizados por diversas empresas en el Carnaval 2022 (R. E. S. Gral. núm. 466)

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Formulada al señor concejal delegado del Área de Participación Ciudadana (Navarro Melián): «Proyecto Hoyo Overground» (R.E. S. Gral. núm. 486)

- Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud (Armas Peñate): «CEIP Teobaldo Power» (R. E. S. Gral. núm. 487)

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

No se presentaron.

3.2.4. Preguntas de formulación

escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Plan de Ordenación del Puerto (R. E. S. Gral. núm. 641)

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Cierre de un tramo de la calle León y Castillo (R. E. S. Gral. núm. 75)

Sesión 25.3.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Sobrecoste de la MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 370)

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1029)

- Indemnización a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos (R. E. S. Gral. núm. 1034)

Sesión 30.9.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José (R. E. S. Gral. núm. 1285)

- Personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1286)

- Descuento 50 % del importe

772



de los títulos de pago de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1288)

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera (R. E. S. Gral. núm. 1484)

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

- Antigua Biblioteca Josefina de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 1647)

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Popular

- Prestaciones Económicas de Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 39)
- Prestaciones Económicas de Emergencia Social (R. E. S. Gral. núm. 41)
- Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a personas mayores (R. E. S. Gral. núm. 42)
- Menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022 (R. E. S. Gral. núm. 43)
- SAD (R. E. S. Gral. núm. 44)

Sesión 24.2.2023

Grupo Político Municipal Popular

- Ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 204)
- Pagos realizados en 2022 y 2023 en concepto de gastos de comunidad por los inmuebles de titularidad municipal en bloques de viviendas (R. E. S. Gral. núm. 205)
- Prestaciones Económicas de Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 206)
- Prestaciones Económicas de Emergencia Social (R. E. S.

Gral. núm. 207)

- Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores (R. E. S. Gral. núm. 208)

- Menores y familias atendidos entre enero y febrero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 209)

- SAD (R. E. S. Gral. núm. 210)

- Ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 213)

- Censo de personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 214)

- Frecuencias de líneas de guaguas no restablecidas (R. E. S. Gral. núm. 216)

- Medidas para paliar la pobreza severa (R. E. S. Gral. núm. 217)

- Medidas para paliar la pobreza infantil (R. E. S. Gral. núm. 218)

- Deuda con el Monopol (R. E. S. Gral. núm. 219)

- Usuarios de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 223)

3.2.5. Preguntas de formulación oral.

3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.5.2021

D.º M.º del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas. ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?

Sesión 30.12.2021

D.º Beatriz Correas Suárez (concejala no adscrita)

- Dirigida a la señora secretaria general del Pleno (Echeandía



CLASE 8.^a



0N9133213



Mota): ¿Por qué los concejales no adscritos no son los primeros en tener la palabra en las mociones, atendiendo al criterio de menor a mayor representación?

Sesión 25.2.2022

**Grupo Político Municipal Mixto:
CC-UxGC**

- ¿Por qué se ha impedido la participación en el Pleno al señor don Óscar Roque, líder vecinal del Cono Sur y miembro del Consejo Social de la Ciudad?

Sesión 25.3.2022

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad): ¿Cuándo se va a abrir la Casa de la Juventud?

Sesión 29.4.2022

D. José Antonio Guerra Hernández (concejal no adscrito)

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): Modificación ordenanza de ruidos. ¿Por qué no se ha producido todavía la modificación de la ordenanza del ruido que sigue vigente en relación con la nueva normativa estatal que habla de las zonas de baja densidad de ruido?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad):

Apertura de la Casa de la Juventud. ¿Cree usted que el 12 de agosto estará abierta la Casa de la Juventud por motivo del Día Internacional de la Juventud?

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

- ¿En qué consiste la obra de mejora del espacio de la grada joven-tribuna que se está realizando en el parque urbano del antiguo Estadio Insular?

Sesión 29.7.2022

**Grupo Político Municipal Mixto:
CC-UxGC**

- Dirigida al señor concejal de gobierno de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Dispositivo especial de Guaguas durante la celebración de un festival de música el 8 y 9 de julio pasado. ¿Por qué motivo no se contó con un dispositivo especial para subir a Siete Palmas para trasladar la cantidad de personas que subieron a esta zona para esos conciertos durante el horario de celebración de los mismos?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Retransmisión del concierto de Juan Diego Flores, que organizó la empresa Barceló en los jardines del hotel Santa Catalina. ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este año no retransmitió este concierto?



Sesión 30.12.2022

D.º M.º del Carmen Guerra Guerra

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Menas en Canarias. ¿Está usted coordinando y trabajando con el Estado, en este caso, con el Gobierno del Estado o con el Gobierno de Canarias, la solución a este problema?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales): OPE extraordinaria de seis plazas de agentes de bomberos. ¿Por qué únicamente se sacó una OPE extraordinaria de seis plazas cuando podría haber sido superior?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Inversión y acuerdo con otras Administraciones públicas para reparar el acceso a Manuel Lois. ¿Por qué no se han iniciado aún los procedimientos con dichas Administraciones con para poner en marcha dicho proyecto?
- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Gratuidad de los títulos propios de Guaguas. ¿Por qué no se ha defendido por parte de Guaguas o parte suya, los títulos propios de Guaguas, como el Bono 10, para su gratuidad a partir del 1 de enero de 2023?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de

gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe): Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Cuándo tienen ustedes previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Martín): Resolución del problema de falta de personal en la Secretaría General del Pleno y abono de facturas pendientes de pago a la empresa adjudicataria del servicio de retransmisión de las Comisiones de Pleno y Pleno. ¿Tiene usted conocimiento de que la Secretaría General no tiene personal suficiente? ¿Se está buscando una solución directa o indirectamente para que las comisiones se puedan celebrar y resolver este problema, así como el pago de las facturas de la retransmisión de las sesiones de Pleno y Comisiones de Pleno que se adeudan a la empresa adjudicataria?

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Cubierta del Castillo de La Luz. ¿Cuándo se va a reparar la cubierta del Castillo de La Luz?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés): Servicio de ducha en la Fábrica del Hielo. ¿Cuándo va a estar funcionando el servicio de ducha en la Fábrica del Hielo?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de



ON9133214

CLASE 8.^a

Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre. ¿Cuándo va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre, que facilita la entrada o el acceso de las personas con movilidad reducida por la parte de la avenida de Las Canteras?

Sesión 24.2.2023

D.^a M.^a del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):** ¿Me llama usted racista porque su partido, del que lo echaron, el 60 % de los menas en la comunidad autónoma de Canarias los tiene en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por su defensa de ellos y por la defensa de los vecinos?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):** Póliza de seguros de los camiones del Servicio Municipal de Limpieza. Teniendo en cuenta la intención de adherirse la póliza de seguro de estos vehículos al acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y que ello conlleve de forma igual poner en marcha todos los informes del contrato estándar, preguntamos: ¿en qué situación, conociendo

procesos y plazos, se encuentra la tramitación de este expediente para que entre en vigor a principios de marzo de 2023?

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Vertedero de Salto del Negro.** Hemos conocido estos días que el próximo agosto de 2023 se sellarán todos los vasos de Salto del Negro y que el Cabildo, entendemos, está buscando nuevo emplazamiento. La pregunta que hacemos es cuál está siendo la participación de este ayuntamiento con el Cabildo de Gran Canaria en la nueva ubicación de este vertedero o complejo medioambiental en Gran Canaria.

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Ritmo Cabalgata de Carnaval.** Dado que conocemos que no se ha llegado a un acuerdo con la Policía Local a día de hoy para cubrir los turnos con el dispositivo previsto, justamente lo que pasó en la pasada Cabalgata a todo tren, ¿a qué ritmo está previsto que vaya la Gran Cabalgata de carnaval de este año?, ¿a ritmo de merengue o de vals?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Complejo ambiental de Salto del Negro.** ¿Tenemos alguna obligación que cumplir con



respecto al tratamiento de los residuos que se generan después de la depuración de aguas que no esté cumpliendo el Ayuntamiento, imposibilitando así que el vertedero, que el ecoparque del Salto del Negro, esté legalizado?

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): Adjudicatarios de viviendas en el edificio de 59 viviendas en la calle Juan de Ávila de Tamaraceite. ¿Cuántas viviendas quedaron en este edificio de reposición sin adjudicar? ¿Es verdad que hay adjudicatarios que no tenían la documentación para entregársela, como sí la entregó el resto? Al resto se les pidió que pagaran 1000 euros para entregarles las llaves y a estos nuevos no se les ha pedido absolutamente nada.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. Antonio Aguado Suárez, al finalizar la sesión, para formular ruego en relación con las gestiones oportunas para lograr el objetivo del nombramiento del casco histórico Vegueta-Triana como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

D. Jean Charles Chabot, al finalizar la sesión, intervención, a título individual, al objeto de expresar opinión sobre el «sector del taxi».

D. Ignacio Lamamie de Clairac Acedo, al finalizar la sesión, intervención, a título individual, al objeto de expresar opinión en relación con la «situación actual de los servicios que se prestan en el Centro de Emprendedores de El Sebadal».

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES SIGUIENTES:

- **ACTAS NÚMEROS 3 (ORDINARIA) Y 4 (EXTRAORDINARIA), DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 24.2.2023 Y 15.3.2023, RESPECTIVAMENTE**
- **DIARIOS DE SESIONES NÚMEROS 70 (ORDINARIA) Y 71 (EXTRAORDINARIA) DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 24.2.2023 Y 15.3.2023, RESPECTIVAMENTE.**

Es aprobado.

El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

D. Pedro Quevedo Iturbe y doña Beatriz Correas Suárez se incorporan posteriormente en el desarrollo de la sesión.

ALCALDÍA

2. DESIGNACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2024

Se adopta el siguiente acuerdo:

«En esta Secretaría General del Pleno se ha recibido el escrito que cada año se remite desde la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía,



TIMBRE
DEL ESTADO



ON9133215

CLASE 8.^a



Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, del siguiente tenor literal:

«En materia de fiestas locales, la Consejera titular de este Departamento de Gobierno a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente asume la competencia para determinar los dos días, de cada año natural, que corresponden por municipio, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma (Artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos; y artículo 11. A) d) del Decreto 9/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, (BOC n.º 44, de 4 de marzo de 2020).

Con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2024, se interesa de ese Ayuntamiento que comunique a esta Dirección General de Trabajo, “A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE”, (si es posible antes del 15 de abril de 2023) mediante Certificado del Secretario sobre el acuerdo plenario alcanzado, los dos días de fiesta local que por tradición le sean propias que se hayan acordado, a efectos de su inclusión en la citada disposición.

Las rectificaciones posteriores a la publicación en el BOC de la Orden por la que se determinen las fiestas locales para el mencionado año solo se atenderán en

supuestos extremos a considerar por la Excmo. Sra. Consejera.

A efectos de evitar rectificaciones posteriores se recomienda que las fechas que se fijen no coincidan en “domingo”».

Visto el informe de la Secretaría General del Pleno sobre la designación de los días festivos locales para el año 2024, de fecha 22 de febrero de 2023.

Visto el escrito del alcalde, de fecha 8 de marzo de 2023.

Por lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Tomar razón de la comunicación recibida y, en consecuencia, proceder a la designación de las dos fiestas locales en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2024 en los días:

13 de febrero (martes de carnaval), y

24 de junio (Conmemoración Fundación de la Ciudad)

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo adoptado a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias».

El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, lo somete a votación.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27



Votos a favor: 27 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE «SAN ROQUE» (API-05), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ANTECEDENTES

1.º El Plan Especial de Protección de «San Roque» (API-05), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento, fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2022.

En el citado acuerdo se establecieron los siguientes condicionantes a subsanarse

e incorporarse en el documento para el trámite de su aprobación definitiva:

- *“Debe mantenerse el cambio de alineación en la calle Fragua en su margen norte, tal y como establece la ordenación vigente en el ámbito”*

- *“Debe eliminarse el uso “Oficinas” como uso autorizable en la Norma para parcelas calificadas con el uso Servicios Comunitarios (artículo 2.3.4, apartado 5, de la Normativa del nuevo Plan Especial “San Roque”)”*

2.º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente en las oficinas de este Servicio de Urbanismo, como a través de la página corporativa de este ayuntamiento, donde estuvo expuesto el expediente en el apartado de *Información pública* del Área de Urbanismo (apartado de *Planeamiento*), habiéndose publicado el correspondiente anuncio de la exposición pública en el periódico Canarias 7, de 20 de abril de 2022; en el Boletín Oficial de Canarias (n.º 84), de 2 de mayo de 2022; en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (n.º 53), de 4 de mayo de 2022, habiendo estado expuesto en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento desde el día 19 de abril de 2022 hasta el día 19 de mayo de 2022, según certificación expedida por el Negociado de Asistencia Ciudadana de fecha 23 de mayo de 2022.

Consta la presentación de los siguientes escritos de alegaciones:

N.º	REGISTRO ENTRADA FECHA	INTERESADOS
1	77753/2022, de 4 mayo	CONSTRUCCIONES TOMÁS MG 2000, S. L.
2	91604/2002, de 31 mayo	VICTORIO JESÚS REYES QUINTANA
3	92370/2022, de 1 junio	MANUEL PADRÓN PADRÓN (Rpte. Ramón Luis Cruz Perdomo)
4	93113/2022, de 2 junio	ANTONIO LUIS BARRERA LUJÁN y COMUNIDAD DE HEREDEROS DE DOÑA JOSEFA LUISA TOLEDO SUÁREZ



CLASE 8.^a



ON9133216



3.º El trámite de consulta a las Administraciones afectadas tuvo lugar mediante la solicitud de informe a las siguientes:

- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Comisión Autonómica de Informe Único del Gobierno de Canarias): remitida con fecha 19 de abril de 2022

- Consejería de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento) del Cabildo de Gran Canaria: remitida con fecha 19 de abril de 2022

- Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria: remitida con fecha 19 de abril de 2022

- Dirección General de Telecomunicaciones (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital): remitida con fecha 19 de abril de 2022

De las Administraciones consultadas, se recibieron los siguientes informes:

- 18/05/2022 con R.E. n.º 85228: informe favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios Audiovisuales – Área de Administraciones Públicas (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) en plazo

- 25/05/2022 con R.E. n.º 89015: informe favorable remitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias (fuera de plazo)

Asimismo, se realizaron consultas a las siguientes asociaciones y organizaciones:

- a) Asociación de Vecinos "GUINIGUADA"
- b) Asociación de Vecinos "EL BATÁN-SAN ROQUE-LA VOZ DEL BATÁN"
- c) ESPAÑA-ADENA
- d) Federación BEN MAGEC-Ecologistas en Acción-Canarias

4.º Los cambios que se han introducido en el documento del Plan Especial redactado para la aprobación definitiva, respecto del aprobado inicialmente, se recogen en el apartado 8 de la Memoria Justificativa en el que se analizan y justifican los cambios que se producen, y se procede a su volcado con la nueva redacción y el apartado concreto del Plan Especial en el que se incorporan, agrupándose en función del origen del cambio que se introduce (estimación de alegaciones, derivados de informes de otras Administraciones y de oficio), realizando para ello una comparativa entre lo recogido en el documento inicialmente aprobado y la actual redacción del documento que se va a someter a aprobación definitiva.

En el *Documento Resumen* se analizan el procedimiento, las reuniones mantenidas en el barrio y las aportaciones vecinales realizadas, los informes emitidos y las alegaciones presentadas, formulando las propuestas para su resolución, realizando un análisis de la ordenación final.

5.º El Servicio de Urbanismo ha emitido informe técnico con fecha 31 de enero de 2023 en el que, en primer lugar, y en relación con las alegaciones presentadas, se comparte el criterio y argumentación de



la sociedad municipal Geursa, como redactora del Plan Especial, respecto a las propuestas de estimación, que para su resolución se incorporan en el volumen del *Documento Resumen*, al que se ha hecho referencia y, en segundo lugar, se analizan los cambios introducidos en el Documento de ordenación, respecto del aprobado inicialmente que tuvo lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2022 y procede a la consideración de lo informado por las Administraciones Públicas en el trámite de consulta en los informes remitidos a este Ayuntamiento.

Asimismo, el informe técnico procede a desglosar los cambios que se han producido entre la aprobación inicial y el documento final redactado para aprobación definitiva, conforme a lo recogido en la *Memoria Justificativa* del Plan, recogiendo expresamente cómo y dónde se introducen los cambios, agrupándolos en:

- las subsanaciones de las dos condiciones establecidas en el acuerdo de aprobación inicial
- los cambios derivados de las alegaciones, que se estiman en su totalidad
- los cambios derivados de informes recibidos de las Administraciones, incluidos las consideraciones establecidas en el informe remitido fuera de plazo por la Dirección General de Ordenación del territorio y Aguas del Gobierno de Canarias, en cuanto al Informe de Evaluación de Impacto de Género, que se incorpora como un Anexo y la motivación en la Memoria Justificativa en relación con la no inclusión del Informe de Sostenibilidad Económica
- cambios de oficio

Se hace constar expresamente en el mismo, que el conjunto de los cambios que se han introducido no suponen una modificación sustancial del documento aprobado inicialmente, de manera que a los efectos previstos en el artículo 147, párrafo segundo, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del

Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, no resulta preceptivo ni un nuevo sometimiento a información pública, ni nuevo trámite de consulta institucional.

6.º Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo para el trámite de aprobación definitiva, emitido el día 1 de febrero de 2023, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de febrero de 2023.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

II. Artículo 147.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales y 148.7, en cuanto a su aprobación definitiva.

III. Artículo 155 de la citada Ley en cuanto a los requisitos para la entrada en vigor del instrumento de ordenación aprobado.

Visto lo que antecede, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

Aceptar íntegramente los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales relativos al trámite de información pública, obrantes en el expediente administrativo, en relación con las alegaciones formuladas.



ON9133217

CLASE 8.^a

En consecuencia, resolver las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

N.º	RESUMEN	RESOLUCIÓN
1	Solicita que se modifique la nueva calificación de EL propuesta en sus parcelas situadas en calle Nueva, 35 y 37, y se mantenga la norma establecida por el PE vigente, en el marco del cual ha solicitado en enero de 2020 licencia para la construcción de un edificio de viviendas.	ESTIMAR
2	Solicita que los inmuebles de su propiedad situados en calle Párroco Segundo Vega, 14 y 16, no vean afectados por la nueva calificación de SP propuesta en estas parcelas.	ESTIMAR
3	Solicita que se revise la norma de aplicación a su vivienda situada en calle Fama, 34, puesto que fue construida con 2 plantas según la norma vigente, y ahora con la propuesta de BH1 (1 planta) quedaría fuera de ordenación.	ESTIMAR
4	Solicitan que la calificación de SC dada al inmueble de su propiedad situado en calle Farnesio 37 se amplíe también al inmueble colindante 35, también de su propiedad.	ESTIMAR

SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA

La aprobación definitiva del Plan Especial de "San Roque" (API-05), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

TERCERO. RESPUESTA RAZONADA A LAS ALEGACIONES.

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a las personas que han formulado alegaciones en el período de información pública, acompañando al efecto copia de la contestación y de los informes/propuestas que han servido de base para su estimación y/o desestimación.

CUARTO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico aprobado del Plan Especial de "San Roque" (API-05) debidamente diligenciado en formato digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias.

QUINTO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS.

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de



[Handwritten signature]

Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

SEXTO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Plan Especial aprobado, en los Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LRBRL, en relación con el artículo 65.2 de la citada ley, y con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

SÉPTIMO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Presentamos el API. Sería su aprobación definitiva en este momento, después de un largo proceso de participación ciudadana que empezó con aquellas Jornadas de los Barrios Pendientes, con una enorme participación de los vecinos que se demuestra en que solamente hubo cuatro alegaciones al final de todo el proceso. Se ha atendido la mayor parte de las demandas vecinales. Este proyecto ya fue presentado en su momento en la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible por los técnicos municipales y allí quedó palpable el tremendo trabajo que habían hecho los técnicos municipales para incorporar demandas y peticiones de los vecinos para ampliar las calles, generar espacios de aparcamiento, generar espacios libres, con lo cual estamos tremadamente satisfechos del trabajo desarrollado por el equipo de Urbanismo y por el apoyo que ha conseguido dentro de los propios vecinos este API.

Sin nada más, les pedimos la aprobación.

El señor PRESIDENTE somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 26 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-



ON9133218

CLASE 8.^a

UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

4. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE CARÁCTER GRÁFICO EXISTENTE EN LOS PLANOS DE REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN RS-18I Y RS-91I DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN LA CALLE LOS ALMENDROS, EN EL FRENTE DE MANZANA DELIMITADO POR LAS CALLES LOS ALMENDROS, PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS Y LOS MANGOS, BARRIO DE TAMARACEITE

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ANTECEDENTES

1.º Con fecha 26 de junio de 2022 -R.E. n.º 10555- tuvo entrada en este ayuntamiento escrito de doña Grimanesa Santana Cabrera, solicitando que, por este ayuntamiento, se procediera a tramitar y aprobar, como corrección de error en el vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO-2012), la alineación oficial establecida para la parcela de su propiedad, con referencia catastral número 2885710DS5028N0001FH, situada en la esquina de las calles Los Almendros y Pintor José Jorge Oramas, en el barrio de Tamaraceite, en este término municipal, afectada por el CAMBIO DE ALINEACIÓN previsto por el PGO, establecido en el PGO para ambas calles.

Considera que la nueva alineación de la calle Los Almendros constituye un error gráfico, al no resultar coherente, puesto que no mantiene la alineación de fachada de la citada calle; no atiende a la alineación de las edificaciones ya existentes, ni al ancho de la acera del resto de la calle y, tampoco, guarda relación con las alineaciones y ancho de acera del Plan Parcial con el que colinda (UZI-08 *Plan Parcial Tamaraceite II*).

2.º El vigente Plan General de Ordenación (PGO 2012, en adelante), aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) en sesión de 29 de octubre de 2012, establece en los planos de *Regulación del Suelo y de la Edificación RS 18I y RS 19I* un cambio de alineación en las calles Los Almendros y Pintor José Jorge Oramas, en el barrio de Tamaraceite, en este municipio, que aparece representado con el correspondiente símbolo de *Cambio de Alineación*, consistente en unos pequeños triángulos azules con dicho texto, conforme a la leyenda establecida en los planos del PGO.

3.º Por el Servicio de Urbanismo se emitió informe con fecha 21 de diciembre de 2022 en el que se analizó la situación urbanística de la parcela, en relación con el cambio de alineación dispuesto en la calle Los Almendros que motiva la consulta y con lo manifestado por la interesada sobre la existencia de error gráfico en la citada nueva alineación que se estableció en el PGO 2012 para la calle referida, concluyendo que, efectivamente, se trata de un error gráfico que debe ser corregido, mediante la supresión de su grafismo.

784



4.º Por Resolución de la directora general de Urbanismo y Edificación n.º 6889/2023, de 14 de febrero, se procedió a la incoación de expediente para la corrección de error gráfico en los planos de *Regulación del Suelo y de la Edificación RS-18I y RS-19I* del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO-2012), en la calle Los Almendros, Tamaraceite, en este municipio.

5.º En el apartado 2 del referido informe del Servicio de Urbanismo se explica el origen y las consecuencias del cambio de alineación previsto para la calle Los Almendros, concluyendo que “*dicha determinación del planeamiento vigente no obedece a una intención de ordenación, sino que se trata de un error material*”.

Ello se debe a que “*se constata que el trazado correspondiente al cambio de alineación determinado en el planeamiento provoca una falta de continuidad entre la alineación de aplicación a la parcela que nos ocupa en relación con la establecida y materializada para la c/ Los Almendros, encontrándose más retrasada respecto a esta, de modo que la sección de la vía se ensancha en ese extremo sin que haya justificación urbanística alguna, puesto que se produce en un frente de manzana en el que no se dan circunstancias urbanísticas que justifiquen una ordenación que suponga un tratamiento diferenciado respecto a las manzanas adyacentes*”, que no se corresponde con la intención de la alineación para dichas manzanas que pretendía el mantenimiento de la sección viaria en coherencia con el tratamiento homogéneo habitual de los trazados viarios de los núcleos urbanos.

El error tiene su origen en una incorrecta interpretación de la cartografía que sirvió de base a las determinaciones gráficas del Plan General de Ordenación del año 2000 (que se mantuvieron en el procedimiento de Adaptación Plena que culminó con la aprobación del vigente PGO-2012) que propuso la prolongación de

la calle de Los Almendros hasta su encuentro con la calle Pintor José Jorge Oramas, debido a la falta de continuidad existente con el suelo urbanizable colindante del UZO-08 Plan Parcial “Tamaraceite Polígono II”, de forma que la nueva alineación se retrasa respecto de la línea que define la parcela catastral de la interesada, pues interpreta la misma como borde acera, estableciendo un retranqueo, cuando lo que se tenía que haber hecho era anteponer a esa delimitación física la formalización del acerado, existiendo, por ello, falta de intencionalidad urbanística para el incremento de la sección viaria.

6.º El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas —redacción idéntica a la del artículo 105.2 de la derogada Ley 39/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas— establece que:

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

El criterio establecido por el Tribunal Supremo, en reiterada jurisprudencia, exige la existencia de las siguientes condiciones materiales para la corrección de errores:

- que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o de transcripciones de documentos
- que el error se aprecie teniendo en cuenta, exclusivamente, los datos del expediente administrativo
- que el error sea patente y notorio, sin necesidad de acudir a normas jurídicas aplicables



CLASE 8.^a



0N9133219



- que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos
- que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto, toda vez que no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de valoración jurídica
- que no padezca la subsistencia del acto administrativo
- que se aplique con un hondo criterio restrictivo

Por su parte, el artículo 166.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias ha venido a acotar el ámbito y procedimiento de la corrección de los errores que pudieran existir en los instrumentos de planeamiento, estableciendo expresamente que para ello no será necesario la tramitación de una modificación; así recoge que:

"3. Las administraciones públicas competentes, de oficio o a instancia de los interesados, podrán rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus instrumentos de planeamiento, sin necesidad de llevar a cabo un procedimiento de modificación. Tales rectificaciones deberán publicarse en el Boletín Oficial de Canarias".

7.º En el informe técnico no se realiza una valoración o consideración jurídica sobre la existencia o no -y sus consecuencias en tal caso- del previsto *cambio de alineación*, porque no resulta necesario emitirla, ya que a simple vista, por la situación y realidad física existente,

se aprecia la coincidencia de la delimitación de la parcela consultada con la alineación del resto de la calle, resultando incongruente por tanto la determinación del *cambio de alineación* establecido, constatándose así que se trata de un error de hecho.

Esto es, que con la simple observación técnica de los planos RS 18I y 19I se constata el error padecido en la línea del cambio de alineación en la calle Los Almendros, por lo que debe procederse a su corrección mediante la supresión del grafismo correspondiente al *cambio de alineación* existente en los planos RS 18I y RS 19I del vigente Plan General de Ordenación en la calle Los Almendros, barrio de Tamaraceite, en este término municipal.

8.º Consta en el expediente informe jurídico emitido por el Servicio de Urbanismo, con fecha 17 de febrero de 2023, así como Nota de Conformidad, emitida al respecto por la Dirección General de la Asesoría Jurídica el día 8 de marzo de 2023.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno para la aprobación definitiva.

II. Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto de la rectificación de errores por las Administraciones existentes en sus actos.



III. Artículo 166.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Visto lo anterior, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria de 14 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERROR GRÁFICO EN LOS PLANOS DE REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN RS 18-I Y RS19-I DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Aprobar la corrección del error material de carácter gráfico padecido en los planos de *Regulación del Suelo y de la Edificación RS 18I y RS 19I* del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, y, en consecuencia, proceder a la supresión del grafismo correspondiente al *cambio de alineación* previsto en los referidos planos, en la calle Los Almendros, barrio de Tamaraceite, en este término municipal.

SEGUNDO. COMUNICACIÓN AL SERVICIO EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES.

Comunicar este acuerdo, junto con la correspondiente documentación técnica modificada y diligenciada, al Servicio de Edificación y Actividades de este Ayuntamiento, como Servicio competente en la emisión de informes y cédulas urbanísticas y en la tramitación y otorgamiento de licencias urbanísticas.

TERCERO. COMUNICACIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS Y AL REGISTRO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS.

Dar traslado de este acuerdo, junto con la correspondiente documentación técnica corregida y diligenciada a la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Gobierno de Canarias, como Administración territorial competente, para su constancia e incorporación en el expediente de

aprobación definitiva del vigente PGO 2012, así como para su incorporación al Registro del Planeamiento de Canarias.

CUARTO. REMISIÓN ACONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS.

Dar traslado de este acuerdo, junto con la correspondiente documentación técnica corregida y diligenciada, al Consejo Cartográfico de Canarias para la corrección y actualización de la documentación técnica del vigente Plan General de Ordenación aprobado definitivamente obrante en el mismo.

QUINTO. PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERROR.

Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, según lo establecido por el artículo 166.3.º de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De igual forma, se procederá a su corrección en el documento del Plan General de Ordenación publicado en la sede electrónica de este ayuntamiento.

SEXTO. NOTIFICACIÓN.

La notificación de este acuerdo a la interesada, doña Grimanesa Santana Cabrera.

SÉPTIMO. RÉGIMEN DE RECURSOS.

Contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la



0N9133220

CLASE 8.^a

0,03 €



Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): El asunto también fue presentado y obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Pleno. Se trata de una reclamación que presenta un vecino en su momento, el 26.6.2022, para la corrección de un error que se entendía a raíz de la ortofoto. El Servicio lo ha entendido perfectamente, que era necesario corregirlo, y por eso se trae a este pleno. La idea es tener una calle mejor ordenada y atender así también, por un lado, una demanda vecinal, y, por otro lado, al ordenamiento de la calle, que queda muchísimo mejor ordenada de esta manera.

El señor PRESIDENTE somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 26 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

5. TOMA DE RAZÓN DE LA ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR NO HABERSE PRESENTADO ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

El Pleno toma razón.

«I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2022, de aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal para la



Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO. Toma de razón por la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2023, del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sobre la aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), el expediente de aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria ha estado expuesto al público tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 6, de fecha 13 de enero de 2023 y en la web del Instituto Municipal de Deportes, respectivamente, concediendo un plazo de treinta días hábiles para presentar reclamaciones y sugerencias.

CUARTO. No habiéndose presentado durante el citado plazo de exposición pública reclamaciones a la aprobación inicial, según consta en el certificado de la jefa de Negociado de Asistencia Ciudadana, por delegación de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 2 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LRBRL el citado acuerdo queda automáticamente elevado a definitivo.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

1. Estatutos del IMD (BOP número 66, de fecha 2 de junio de 2000).

2. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de

Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA) (BOP número 89, de fecha 23 de julio de 2004).

3. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).

4. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

5. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).

6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC).

7. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

8. Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (en adelante, LG).

9. Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, el Pleno

PRIMERO. Tomar razón de la elevación a definitivo del acuerdo plenario, de fecha 30 de diciembre de 2022, de aprobación inicial de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria por no haberse presentado alegaciones durante el período de su exposición pública, de conformidad con el apartado dispositivo tercero 1. del acuerdo de aprobación inicial en relación con el artículo 49 de la LRBRL.

SEGUNDO. La publicación del texto íntegro de los Estatutos del Instituto Municipal para la promoción de la actividad física y el deporte de Las Palmas



ON9133221

CLASE 8.^a

de Gran Canaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la web municipal y/o del IMD.

TERCERO. Los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria entrarán en vigor una vez publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del acuerdo municipal de aprobación definitiva que debe remitirle el Ayuntamiento a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 196 2, del ROF».

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Romero Vega): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Puesto que no se han recibido alegaciones al proyecto de Estatuto del Instituto Municipal de Deportes, me remito a mis intervenciones, puesto también que cuenta con el voto favorable de todos los miembros de la corporación. Muchas gracias.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

6. TOMA DE RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ACTUALIZACIÓN *EX LEGE* DE LOS COEFICIENTES A APLICAR EN EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

El Pleno toma razón.

«I. ANTECEDENTES.

I. El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2022, tomó conocimiento de la elevación a definitivo del acuerdo provisional adoptado por el Pleno en la sesión de veinticinco de marzo de 2022, sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. La modificación consistió en adaptar la ordenanza al nuevo régimen jurídico del impuesto previsto en el artículo 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recientemente modificado por el Real Decreto ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del citado tributo.

II. Dispone la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP de Las Palmas número 66, de 1 de junio de 2022), en su artículo 7, en cuanto al cálculo de la base imponible, que «para



determinar el importe de la base imponible se aplicarán sobre el valor del terreno en el momento del devengo los siguientes coeficientes en función del periodo de generación del incremento de valor. Estos coeficientes se actualizarán para cada periodo de generación de acuerdo con las variaciones que sobre los mismos se realice por la legislación estatal».

Por su parte, la disposición adicional segunda de la referida ordenanza fiscal dispone que «*las modificaciones producidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma con rango legal que afecten a cualquier elemento de este impuesto serán de aplicación automática dentro del ámbito de esta ordenanza».*

II. La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (*Boletín Oficial del Estado* número 308, de 24 de diciembre de 2022), en su artículo 71, modifica los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo según el periodo de generación del incremento del valor a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

III. Mediante Resolución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 7020/2023, de 15 de febrero, se acuerda la actualización *ex lege* de los coeficientes a aplicar en el cálculo de la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

IV. Mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 23, de 22 de febrero de 2023, se publica la Resolución número 7020/2023, de 15 de febrero, de la titular del Órgano de Gestión Tributaria.

II. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Constitución Española (CE).
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el BOP núm. 89 de 23-7-2004 (ROGA).
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

Por todo lo expuesto anteriormente y en los términos señalados se propone elevar al Pleno:

Toma de razón de la Resolución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 7020/2023, de 15 de febrero, por la que se acuerda la actualización *ex lege* de los coeficientes a aplicar en el cálculo de la base imponible



ON9133222

CLASE 8.^a

del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 23, de 22 de febrero de 2023».

«Resolución número 7020/2023, de 15 de febrero, de la titular del Órgano de Gestión Tributaria de modificación *ex lege* de los coeficientes a aplicar en el cálculo de la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de 2022, tomó conocimiento de la elevación a definitivo del acuerdo provisional adoptado por el Pleno en la sesión de veinticinco de marzo de 2022, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. La modificación consistió en adaptar la ordenanza al nuevo régimen jurídico del impuesto previsto en el artículo 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recientemente modificado por el Real Decreto ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del citado tributo.

Dispone la vigente Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (*BOP* de Las Palmas número 66, de 1 de junio de 2022),

en su artículo 7, en cuanto al cálculo de la base imponible, que *“para determinar el importe de la base imponible se aplicarán sobre el valor del terreno en el momento del devengo los siguientes coeficientes en función del periodo de generación del incremento de valor. Estos coeficientes se actualizarán para cada periodo de generación de acuerdo con las variaciones que sobre los mismos se realice por la legislación estatal”*.

Por su parte, la disposición adicional segunda de la referida ordenanza fiscal dispone que *“las modificaciones producidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma con rango legal que afecten a cualquier elemento de este impuesto serán de aplicación automática dentro del ámbito de esta ordenanza”*.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Boletín oficial del Estado número 308, de 24 de diciembre de 2022), en su artículo 71, modifica los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo según el periodo de generación del incremento del valor a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las competencias que corresponde al titular del Órgano de Gestión Tributaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y artículo 135 de



la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

DISPONGO

Primero. Poner en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y por aplicación directa del mismo conforme disponen el artículo 7.5 y la disposición adicional segunda de la

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, quedan modificados *ex lege* y serán los siguientes:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
Inferior a 1 año	0,15
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19
7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45



ON9133223

CLASE 8.^a

Dichos coeficientes se aplicarán desde el 1 de enero de 2023.

Segundo. Dar publicidad para general conocimiento».

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda):
Buenos días, alcalde. Buenos días a todos. Simplemente para exponer que, de conformidad con lo que había establecido la ordenanza fiscal que regulaba el impuesto del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, tras la actualización de los coeficientes que cada año apruebe el Estado, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se procedería a la actualización en la ordenanza fiscal. Es una actualización que opera por imperativo de la ley. Se dicta por resolución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, se refleja en la ordenanza y se da cuenta al Pleno a los efectos que procedan. Muchas gracias.

7. DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA EXTERIOR DEL CENTRO DE DÍA EN LA CALLE CULTURA S/N, BARRIO DE LOS HOYOS, SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN PARKINSON DE CANARIAS, A LOS EFECTOS DE LA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (COMUNICACIÓN PREVIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021)

Se adopta el siguiente acuerdo:

«I. ANTECEDENTES.

Primero. En fecha 19 de julio de 2021 y registro general de entrada 103.527, se presenta escrito por doña María Luisa Aleman Sánchez, actuando en representación y en calidad de presidenta de la Asociación de Parkinson de Canarias, con NIF G-35.414.903, solicitando la exención del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en referencia al proyecto de acondicionamiento de la zona exterior del centro de día sito en la calle Cultura s/n, en el Barrio de Los Hoyos, por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

La solicitud de bonificación viene acompañada de memoria descriptiva de las construcciones, instalaciones y obras que se pretenden realizar.

Segundo. En la misma fecha se presenta comunicación previa por la entidad BRIVE 7 S.L.P., encargada del proyecto mencionado en el antecedente primero.

Tercero. El artículo 15 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, referente a los tributos locales, recoge la exención del IBI, del IAE y del IIVTNU para las entidades sin fines lucrativos siempre que previamente dichas entidades se hayan dirigido a los Ayuntamientos comunicándoles que han elegido acogerse al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos por reunir los requisitos y supuestos relativos a dicho régimen, sin embargo, no establece la exención en ningún caso del ICIO para estas entidades,



lo que implica que la entidad Parkinson no está exenta de este tributo por aplicación de esta ley, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del TRLRLHL, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de tratados internacionales.

No obstante, podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos previstos por la ley y en este sentido, el artículo 103.2 a) del TRLRLHL, establece la posibilidad de que los Ayuntamientos bonifiquen la cuota del impuesto en caso de que las obras sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, históricas artísticas o de fomento de empleo.

Dicha potestad está ejercida por este Ayuntamiento en el artículo 10 A) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras donde se prevé que la bonificación será del 95 % cuando las *construcciones, instalaciones u obras sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales o históricas-artísticas*.

Cuarto. Con el fin de proceder a la bonificación, en fecha 6 de febrero de 2023 se solicita informe a Servicios Sociales de este Ayuntamiento si la obra realizar a reúne los requisitos de interés social de acuerdo a lo señalado en el art. 10 a) de la ordenanza fiscal reguladora.

En fecha 10 de febrero del corriente se recibe informe interesado en que se señala *"En relación con la petición formulada, y por lo que se refiere exclusivamente a si "concurren circunstancias sociales ... que justifiquen dicha bonificación", teniendo en cuenta las competencias municipales en materia de Servicios Sociales (artículo 26.1 b) de la Ley 16/2019, de dos de mayo, de*

Servicios Sociales de Canarias "La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo, la inclusión social de la población y la disminución de las situaciones de vulnerabilidad social", es importante destacar la importancia de atender y cubrir el bienestar de las personas con Parkinson, razón por la que se valora oportuno y necesario apoyar en la medida de lo posible el trabajo realizado por la Asociación Parkinson Gran Canaria y toda iniciativa que redunde en beneficio de estas personas".

Quinto. No se ha solicitado informe a Intervención General puesto que en el Régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor, aprobado por acuerdo plenario de fecha 29/7/2018, se aprobó la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento, por la inherente a la toma de razón en contabilidad.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

— Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89 de 23-7-2004), *en adelante, ROGA*.

— Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, *en adelante, LRJAPC*.

— Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *en adelante, LPACAP*.

— Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, *en adelante, LRBL*.



0N9133224

CLASE 8.^a

— Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *en adelante, ROF*.

— Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local, *en adelante, TRRL*.

— Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, *en adelante, TRLRHL*.

— Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, *en adelante, OF*.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Sobre la competencia.

Tanto el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales como la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras exigen que el reconocimiento de la bonificación objeto de informe sea declarado por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del sujeto pasivo.

• Artículo 103.2 TRLHL:

«Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:

a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales,

histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Correspondrá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros».

- Por su parte la Ordenanza fiscal dice:
«Artículo 10 A) OF.

Podrá reconocerse una bonificación del 95 % sobre la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas que justifiquen tal declaración. Correspondrá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros... ».

[...] Presentada la solicitud y la correspondiente documentación, será competente para su tramitación la concejalía competente en materia de Hacienda... »

Se trata de un procedimiento bifásico, que abarca por una parte, la previa declaración de especial interés o utilidad municipal por el Pleno, de la construcción, instalación u obras a realizar y por otra, la posterior aplicación en las liquidaciones que procedan de la bonificación fiscal, siendo esto competencia del Titular del Órgano de Gestión Tributaria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 55.3 del ROGA.

2. Especial interés o utilidad municipal.



La Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras delimita los supuestos bonificados con la siguiente redacción: «*Podrá reconocerse una bonificación del 95 % sobre la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas que justifiquen tal declaración.*».

Del citado precepto se desprende que las circunstancias para que pueda declararse el especial interés o utilidad municipal pueden ser sociales, culturales o histórico-artísticas, conceptos jurídicos indeterminados muy amplios.

En el presente expediente consta en informe de 10 de febrero de 2023 emitido por la Sección de Servicios Sociales del Servicio de Bienestar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que “*teniendo en cuenta las competencias municipales en materia de Servicios Sociales (artículo 26.1 b) de la Ley 16/2019, de dos de mayo, de Servicios Sociales de Canarias “La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo, la inclusión social de la población y la disminución de las situaciones de vulnerabilidad social”, es importante destacar la importancia de atender y cubrir el bienestar de las personas con Parkinson, razón por la que se valora oportuno y necesario apoyar en la medida de lo posible el trabajo realizado por la Asociación Parkinson Gran Canaria y toda iniciativa que redunde en beneficio de estas personas”.*

3. Sobre el cumplimiento de los requisitos en el expediente remitido.

Dispone la ordenanza fiscal que el interesado ha de presentar la solicitud con anterioridad al devengo y ha de estar acompañada de documentación que acredite la realidad del motivo alegado.

Conforme al artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

«1- *El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.*

2- *A los efectos de este impuesto se entenderán iniciadas las construcciones instalaciones y obras, salvo prueba en contrario:*

a) Cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal, en la fecha en que sea retirada dicha licencia por el interesado o su representante o, en el caso de que esta no sea retirada a los treinta días naturales de la fecha del Decreto de aprobación de la misma.

b) Cuando, sin haberse concedido por el Ayuntamiento la preceptiva licencia, se efectúe cualquier clase de acto material o jurídico tendente a la realización de aquellas».

La concurrencia de razones de especial interés o utilidad municipal por razones sociales o culturales, se justifica en el informe del Servicios Sociales de fecha 10 de febrero. Asimismo, consta que el beneficio fiscal se ha solicitado con anterioridad al devengo.

Por todo lo anteriormente expuesto, con el informe favorable de la Comisión de Pleno de Gestión Económica-Financiera y Especial de Cuentas, sesión del día 15-3-2023, el Pleno resuelve:

Primero. La declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, para las obras de acondicionamiento de la zona exterior del centro de día sito en la calle Cultura s/n, en el Barrio de Los Hoyos, solicitada por la Asociación Parkinson de Canarias, a los efectos de la bonificación en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, cuya comunicación previa fue presentada en fecha 19 de julio



TIMBRE
DEL ESTADO



ON9133225

CLASE 8.^a



de 2021.

Segundo. Del acuerdo presente se dará traslado al solicitante y al Órgano de Gestión Tributaria con objeto de que se efectúen los trámites necesarios para llevarlo a puro y debido efecto».

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda): Con carácter previo a conceder la bonificación solicitada por esta asociación para realizar una serie de obras en el inmueble donde las van a realizar es preceptivo que el Pleno declare de interés público la obra que van a realizar. Se ha tramitado, hay conformidad de Servicios Sociales declarando que la obra tiene interés público y procede que el Pleno, si lo estima conveniente, la declare de interés público para conceder la bonificación solicitada del 95 % del presupuesto de ejecución material de la obra.

El señor PRESIDENTE somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala

no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

A las 9:20 horas se incorpora a la sesión doña Beatriz Correas Suárez y participa en la votación.

La señora Guerra Guerra emite su voto favorable de forma verbal al tener problemas con el dispositivo electrónico de votación.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON «LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TAXI EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Recientemente hemos asistido a un nuevo debate público, extemporáneo e improvisado, sobre posibles decisiones a adoptar en relación con las tarifas del servicio público del taxi en nuestra capital. Como casi todo lo que atañe al taxi, se llega tarde y mal desde quienes ostentan la responsabilidad de gobierno local. Unos dos años lleva el sector reclamando el estudio de la actualización tarifaria. Solo cuando las asociaciones representativas se hartan y anuncian movilizaciones, el Gobierno local empieza a moverse.



Como viene siendo habitual desde hace más de siete años, la politización de hasta los asuntos más técnicos referidos al taxi, como es el caso de la actualización tarifaria, y la inacción profunda de quienes tienen que impulsar y adoptar las decisiones, han vuelto a ser la constante. Se termina un largo ciclo de ocho años de gobierno local que no han podido ser peores para una de las alternativas de movilidad más importantes de la ciudad: el servicio público del taxi.

La “Modificación de la Ordenanza del Servicio Urbano del Taxi de Las Palmas de Gran Canaria”, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 29 de abril de 2022, sigue, casi un año después, sin avanzar nada. Se trató de un expediente con cambios insignificantes, en el que se estuvo trabajando más de cinco años, y que terminará este mandato sin que entre en vigor. La única obsesión de ese texto: implantar la parada obligatoria. Al final, tanto debate, quebradero de cabeza, ridículo institucional, para nada. Terminará el mandato y todo con respecto a este asunto sigue igual, pero habiendo impedido que, en las necesidades reales del sector, se avance nada.

Como es habitual con un sector tan importante para la vida diaria de la ciudad, el Grupo Municipal Popular presentó, tanto al Pleno del Ayuntamiento como al propio sector, sus propuestas de medidas a adoptar para incrementar la calidad de prestación del servicio público del taxi en nuestra ciudad, en primer lugar, y mejorar las condiciones en las que los profesionales de este sector desempeñan su labor, como segundo aspecto fundamental.

Pensamos en su momento, y lo seguimos manteniendo, que es necesario impulsar mejoras para el servicio público del taxi, que la modificación del marco regulatorio municipal debió huir de simples cambios de aspectos formales y de la única obsesión de imponer días de parada obligatoria en este sector, y que se

necesita adoptar un verdadero paquete de medidas de impulso y apoyo a una alternativa de movilidad que es fundamental para los vecinos de nuestra ciudad y para los miles de visitantes que recibe.

Esas propuestas del Partido Popular fueron presentadas en forma de alegaciones al expediente mencionado de modificación de ordenanza municipal del taxi. Un año después, sigue ese expediente metido en un cajón. Sin embargo, el reciente debate público a cuenta de la actualización tarifaria hace que recobre una vigencia necesaria, pues precisamente de las primeras medidas que el Partido Popular presentaba abordaba la solución definitiva a la cuestión tarifaria.

Así pues, por todo lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos en relación con la mejora urgente de las condiciones de prestación del servicio público del taxi en Las Palmas de Gran Canaria:

- **El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria elaborará un estudio económico cada dos años que analice costes reales del servicio y su reflejo apropiado en la tarifa de aplicación —como cualquier servicio público, sin mezclar cuestiones que no atañen a las tarifas— y aplicará los resultados de dicho informe de manera bienal a la tarifa urbana del servicio público del taxi, garantizando así su actualización permanente.**

- **El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria creará el Consejo Municipal del Taxi como órgano reglado y permanente, con contenidos y competencias reales, que sirva de verdadero órgano consultivo para la evaluación constante del sector en la ciudad y la toma de decisiones más importantes que afecten a este servicio público.**



CLASE 8.^a



ON9133226



- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria velará ante el resto de Administraciones públicas para garantizar el derecho de los taxis de la capital a realizar servicios de recogida de clientes en las áreas sensibles de Gran Canaria, especialmente en el aeropuerto, que estén previamente concertados, con las menores limitaciones posibles, de tal manera que se garantice la libre capacidad de elección por parte del cliente del servicio de taxi que desee utilizar.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se obliga a establecer medidas de fomento del uso del taxi en cada gran evento de la ciudad.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria impulsará la implantación de elementos técnicos en toda la cadena de servicio del taxi en Las Palmas de Gran Canaria, en particular la solicitud de servicio, concertación, abono del servicio, métodos de pago tecnológicos, inclusión de pago con tarjeta LPA-Movilidad (BonoGuagua), precontratación con establecimiento de tarifa en recorridos especiales y valoración del servicio prestado por parte de los clientes.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria propondrá mejoras de la infraestructura de apoyo al servicio público del taxi, la mejora de la red de paradas de taxis y la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en las paradas de taxi más importantes de la ciudad, específicos para los taxistas.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria creará el servicio de Taxi-Guagua como alternativa de transporte en barrios alejados del casco urbano de la

ciudad, anunciado hace más de tres años y del que nada se ha hecho.

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria creará el Bono Taxi PMR como sistema de pago bonificado para las personas de movilidad reducida para incrementar el uso de taxi con este colectivo».

Enmienda del Grupo de Gobierno:

«Todas las propuestas contenidas en esta moción serán sometidas a la consideración de la Mesa del Taxi, órgano consultivo con el que esta corporación está trabajando para fijar todas las acciones e iniciativas relacionadas con el sector del taxi».

Es rechazada por el grupo proponente.

Acuerdo:

«Todas las propuestas contenidas en esta moción serán sometidas a la consideración de la Mesa del Taxi, órgano consultivo con el que esta corporación está trabajando para fijar todas las acciones e iniciativas relacionadas con el sector del taxi».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Muy buenos días a todos. Esta es la primera de las tres mociones que presenta el Partido Popular para el pleno de hoy. Mociones, una de carácter social, como suele ser habitual en nuestro trabajo mensual; otra, relacionada con barrios y mejora de la zona territorial de nuestra

800



ciudad; y esta, que en particular ha cogido vigencia y ha tomado vigencia durante los últimos meses, relacionada con el segundo gran pilar del servicio público de transporte y de movilidad que se dispensa en Las Palmas de Gran Canaria, porque dos son los pilares fundamentales que constituyen el transporte público en nuestra ciudad: transporte público colectivo, prestado principalmente por Guaguas Municipales como transporte público urbano, también por la operadora interurbana que discurre dentro de nuestra ciudad; y el servicio público del taxi, muy arraigado, muy importante en nuestra capital.

¿Cuál es el debate que se ha suscitado durante los últimos meses en el sector del taxi, después de los muchos debates que hemos tenido durante estos largos ocho años de mandato consecutivos del Partido Socialista, Podemos, o lo que sea que queda de Podemos, y Nueva Canarias? El debate que ha quedado sobre la mesa durante los últimos meses es el de la actualización tarifaria. ¿Y por qué la actualización tarifaria? Porque no hace falta hacer muchos esfuerzos para saber que entre 2018, última actualización tarifaria que se realizó en el servicio municipal del taxi, y el año 2023, muchas cosas han pasado. Pasó una pandemia, pasó un confinamiento, pasaron incluso aprobaciones plenarias por unanimidad de realizar una aportación en forma de subvención extraordinaria por el COVID al servicio municipal del taxi en Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por unanimidad y que, por supuesto, lamentablemente, varios años después se sigue sin materializar. Y ha pasado una guerra en Ucrania y ha pasado un incremento de costes desmedido en prácticamente todos los servicios y todos los bienes, ha pasado una crisis inflacionista desbocada que está haciendo que todos paguemos mucho más por todo, ha pasado una crisis energética con un incremento de los precios del combustible. Muchas cosas han pasado.

Pero lo que no ha pasado es que se haya adoptado ninguna medida entre 2018 y 2023 para actualizar las tarifas del taxi.

¿Y eso debe ser el único asunto a tratar en el sector del taxi? Y entonces el Partido Popular reflexionó y dijo: «No, no, espera, es que hemos estado durante seis años hablando de una nueva ordenanza del taxi que iba a modernizar el servicio y que iba, por fin, a ponerle el cascabel al gato, al único gran debate y el único gran asunto que se ha estado tratando en la ciudad en lo que al taxi se refiere durante los últimos siete años y medio, y es si imponer o no imponer un día de descanso». Empezó este mandato con una resolución sin avisar a nadie, en la que se establecía un sistema de turnos —año 2016—. Y todos nos enteramos porque se publica una resolución del concejal responsable imponiendo un sistema de turnos y de parada obligatoria. Después, a partir de ahí, sentencias judiciales, pronunciamientos, tres pasos para adelante, dos pasos para atrás, «lo vamos a estudiar», asambleas, votaciones... Año 2023 y estamos en el mismo punto, con mucho tiempo perdido, con mucho esfuerzo perdido, con muchas incertidumbres y muchos dolores de cabeza de muchas personas. Y se aprueba inicialmente una nueva ordenanza del taxi hace casi un año. Ahora —mañana empieza el mes de abril— se cumple un año de la aprobación inicial de la ordenanza municipal del taxi, que la única modificación sustancial que recogía era volver a insistir en imponer unos días de descanso. Y en aquel pleno, de abril de 2022, en el que se aprobó inicialmente esa ordenanza municipal del taxi, se dijo: «No, lo vamos a poner, estamos unos meses con esto y después se pregunta para ver si lo quieren o no». Un año después, el aluvión de alegaciones presentadas siguen sin ser respondidas y sigue sin llevarse a Pleno la aprobación definitiva.



CLASE 8.^a

ESPECIAL 100



ON9133227



Por eso el Partido Popular presenta una batería de medidas que se corresponden con las alegaciones que presentó el Partido Popular a la aprobación inicial de esa ordenanza. Primero, para tratar el tema tarifario, que explicaré con detenimiento en mi segunda intervención. Y, segundo, para aplicar distintas medidas que vayan encaminadas en dos direcciones: primera, incrementar la calidad del servicio público de transporte en taxi en Las Palmas de Gran Canaria; y, segunda, las dos igual de importantes, mejorar las condiciones en las que los profesionales del sector desempeñan su labor en la ciudad. ¿Ha habido tiempo por parte del grupo de gobierno para estudiar esas alegaciones? Un año completo. Y ahora se repiten en una moción. ¿Ha habido tiempo por parte del grupo de gobierno de estudiar esta moción? Hace dos semanas que está registrada esta moción. En mi segundo turno de intervención explicaré la respuesta que nos ha dado el grupo de gobierno cinco minutos antes de que empezase este pleno. Muchas gracias.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde.

Coincido en buena parte de la intervención que acabamos de oír de don Ángel Sabroso. Volvemos a hablar del taxi, y yo creo que este es un ejemplo diáfano, clarito, explícito, de lo que supone la falta de gestión en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Al final, hemos ido oyendo un montón de compromisos, ordenanzas, peticiones en la Mesa del Taxi, acuerdos, que nunca, nunca, terminan de plasmarse en nada.

Hemos oido en multitud de ocasiones también decir a los responsables de la gestión de movilidad que hay graves problemas de personal, que se carece de los efectivos necesarios para que estas propuestas y estas iniciativas cristalicen en acuerdos que ayuden a mejorar el servicio del taxi, pero esta no puede ser la excusa que pongamos eternamente para que un servicio esté en un estado de necesidad y de degradación como el que hemos estado viendo en estos últimos años. Vale ya de excusas. Han tenido ocho años para llegar a algún tipo de solución, para buscar alternativas a los problemas de falta de personal. Ese es el problema de los que tienen que gobernar, buscar formas de hacer efectivos los acuerdos y las mejoras para un servicio tan necesario como el del taxi en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Creo que reducir todo el debate en torno a la situación del taxi en esta capital al tema del día libre sí o el día libre no... me parece que es trivializar demasiado la situación que ha vivido o está viviendo el taxi en esta capital. Se decía, con toda la razón del mundo, que hemos aceptado el encarecimiento por motivo de la guerra de Ucrania, por motivo de los cambios de precios en tantas materias primas, de todo lo que nos rodea, de todo lo que es necesario en la vida. Sin embargo, en algo que ha dependido de nosotros directamente, como el taxi, no hemos sido capaces de traducirlo en un incremento necesario para que el servicio pueda mantenerse y ser rentable para los trabajadores y trabajadoras del taxi en esta capital.



Por tanto, vamos a apoyar esta moción, pero, además, entendemos que faltan algunos elementos de los que también los taxistas han venido demandando apoyo por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, en torno a los temas de seguridad, elementos de seguridad que también son necesarios, porque ya en muchas ocasiones hemos hablado de lo que significa como elemento de seguridad pasiva la presencia de los taxis en la calle de nuestra capital, de la aportación que supone para generar sensación de seguridad ver esas luces verdes o esas luces de ocupados cuando transitan por cualquiera de los barrios de nuestra ciudad.

Creo que hay que buscar mecanismos estables para que la revisión del precio del taxi se vaya haciendo de manera automática. Creo que hay que tener no solo abiertas mesas y espacios de negociación, sino que esas mesas y espacios de negociación con los taxistas deben ser útiles y deben servir para algo, y deben ser, además, eficaces y eficientes a la hora de trasladar las propuestas que hacen los taxistas, que los acuerdos a los que se llega con los taxistas en esa mesa se puedan trasladar en acuerdos reales y en acuerdos que al final mejoren la calidad del taxi, el servicio del taxi, en Las Palmas de Gran Canaria.

Como digo, entiendo que esta es una moción que puede ayudar a hacer un gran resumen de muchos de los asuntos que demandan los taxistas. Sigue habiendo cosas que quedan fuera, pero nos parece que apoyar una decisión como esta, o una apuesta como esta, es apoyar la mejora del taxi en nuestra ciudad. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Buenos días a todos y a todas. Cuando este grupo de gobierno tomó posesión en el año 2015, una de las primeras cosas que hicimos fue tratar de conocer a todos los

representantes del sector, saber cuáles eran sus opiniones, cuáles eran sus posiciones, y nos sentamos absolutamente con todo el mundo, con los que representaban a muchos taxistas, con los que representaban a pocos taxistas, con los que representaban a los autónomos, con los que representaban a los asalariados. Nos sentamos absolutamente con todo el mundo. Tengo que decir que muchos de ellos me manifestaron que era la primera vez que se reunían con un concejal de Movilidad, por cierto. Y en esa ronda de reuniones se nos plantearon varias cuestiones, pero, básicamente, había tres de ellas en las que más se incidía. En primer lugar, la creación de un foro, de un espacio, de una Mesa del Taxi, un lugar en donde pudieran estar representadas las asociaciones del sector y que hubiera reuniones con una cierta periodicidad con la Concejalía y con el Ayuntamiento. Se nos planteaba también... había una preocupación en aquel momento con las inspecciones, sobre todo las inspecciones documentales, que hubiera mayor control con la gente que estaba saliendo a la calle con los taxis, cosa que, por cierto, se hizo. Y, en tercer lugar, el tema de los días libres, asociaciones, colectivos, que apostaban por el tema de los días libres y otras que estaban en contra. En aquella primera ronda era mayoritaria la posición a favor del sí.

Y de las tres cosas que nos plantearon, en las tres intervenimos. Creamos la Mesa del Taxi. Para nosotros es absolutamente fundamental tener un órgano consultivo en donde poder pulsar la opinión y trasladar las posibles decisiones, y creo que se nos podrá acusar de muchas cosas, pero que, prácticamente, todas las decisiones que se han tomado, las relevantes que se han tomado a lo largo de estos años, han sido pactadas con la Mesa del Taxi. Incluso algunas de ellas en las que decidimos una cosa en un momento dado como, por ejemplo, la modificación de la ordenanza



ON9133228

CLASE 8.^a

del taxi para introducir días de descanso, como en su momento cuando se decidió que se paralizara la modificación de la ordenanza del taxi porque se consideraba que ya no era necesario introducirlo, o introducirlo de una manera diferente en donde tuviera que pasar por la Mesa del Taxi, por un referéndum, etc., es decir, hasta eso, hasta eso, se pactó la primera con la Mesa del Taxi y la segunda parte con la Mesa del Taxi también, aunque fueran contradictorias la una con la otra.

Se han planteado a lo largo de estos años también otras propuestas por parte de la Mesa del Taxi: creación de paradas nuevas, que se han puesto en marcha; nuevos carriles taxi, que se han puesto en marcha; la posibilidad de circular por algunas vías en que inicialmente no se podía circular, que también, pienso en el caso de la calle Galicia o de algunas calles en la zona del Cono Sur. Se nos ha planteado en una de las últimas mesas la posibilidad de participar en las reuniones que se hacen para la organización de eventos y eso ya está ocurriendo. De hecho, se nombró un representante de la Mesa del Taxi que ya se ha reunido con el concejal de Seguridad y con la jefa de Policía de Las Palmas de Gran Canaria y ha habido reuniones en donde se están planteando temas que tienen que ver con la seguridad, como acaba de decir el señor Candil, en donde ya se apuntan algunas soluciones, con lo cual muchas de las cuestiones que se están planteando en la Mesa se están llevando a cumplimiento.

Con esto quiero insistir en que para nosotros es absolutamente fundamental la opinión de los taxistas. Sabemos que es absolutamente imposible conseguir

unanimidades en un sector complejo como este, pero, por lo menos, siempre intentamos conseguir o pactar con la mayoría del sector las decisiones relevantes que tomamos, y la modificación o la actualización de la tarifa es una de ellas. Entra una solicitud a través de una asociación para que actualicemos la tarifa. No lo habíamos hecho anteriormente porque, como bien se acaba de decir, después del 2018... una actualización de tarifa que quiero decir que nosotros nos sentimos orgullosos de la misma porque lo que ha hecho es igualar a todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, que aquellos que vivían en la periferia no se vieran penalizados para utilizar el taxi y que pareciera que estaban saliendo del municipio cada vez que cogían un taxi, por lo tanto, nosotros nos sentimos orgullosos de esa actualización. Se nos solicita otra actualización pasada la pandemia, porque también quiero recordar que durante la pandemia nos reunímos con los representantes de la Mesa del Taxi casi por semana, porque había medidas, que si el 25 %, que si el 50 %, que si se pueden sentar delante, detrás, que si solo pueden ir dos personas en el taxi. Todas estas medidas que iban saliendo desde el Gobierno del Estado, íbamos pactando cómo implementarlas en Las Palmas de Gran Canaria con la Mesa del Taxi, y eso lo hicimos de manera constante... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señor Ramírez*) —termino ya—, no se tomó casi ninguna decisión que no fuera pactada con ellos. Y ahora se nos plantea la actualización de la tarifa. Estamos trabajando en la actualización de la tarifa. Esperemos poder tenerla aprobada, por lo menos la parte del Ayuntamiento, a lo



largo del mes que viene. Hemos adoptado la propuesta de la Mesa del Taxi una vez más. El Ayuntamiento planteaba una, la Mesa del Taxi plantea otra, y esa es la que se adopta y en la que se va a llevar a cabo.

Termino. Le hemos presentado al Partido Popular una enmienda en donde se plantea que todas las propuestas contenidas en la moción, y que ahora nos contarán, porque todavía no nos han contado, serán sometidas a la consideración de la Mesa del Taxi, órgano consultivo con el que esta corporación está trabajando para fijar todas las acciones e iniciativas relacionadas con el sector del taxi.

Es decir, que nos parecen bien, que estamos dispuestos a ver y a estudiar todas estas iniciativas, pero que las vamos a someter a la consideración de la Mesa del Taxi. Nosotros queremos tomar las decisiones de la mano del sector.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Gracias, señor Hidalgo.

¿Cuál es la obligación de cualquier gestor, administrador público, de cualquier político, cuando está en la Administración? Tratar de mejorar las cosas en el ámbito de su competencia. Dejar las cosas mejor de las que se las encontró cuando se va. Con respecto al taxi, ¿cuál es la obligación de un ayuntamiento con respecto al servicio público del taxi? Que cada vez se preste mejor servicio para los ciudadanos y que quienes lo prestan cada vez estén mejor. La pregunta ahora es: ¿el servicio del taxi en Las Palmas de Gran Canaria está mejor para los que viven aquí y para que los que nos visitan?; ¿cuánto está costando conseguir taxi en Las Palmas de Gran Canaria hoy en día?; ¿qué es lo que ha pasado con la oferta de taxi en Las Palmas de Gran Canaria durante los últimos meses, los últimos años? Empezaron las señales de alarma por la noche, los fines de semana, en algunos grandes eventos. Ahora ya a cualquier hora del día. ¿Hay mejor servicio

del taxi para los vecinos, para los visitantes? Evidentemente, no. ¿Están los profesionales del taxi mejor? Evidentemente, no. Por eso hasta salen a trabajar menos, por eso hasta hay horas de trabajo en las que no les sale rentable salir, por eso les cuesta conseguir asalariados.

¿Dónde hay que mirar el origen de los problemas? En quien tiene la responsabilidad de tomar las decisiones, en quien tiene la responsabilidad de gestionar el servicio público del taxi, que ni está mejor para los ciudadanos, ni está mejor para los profesionales. Ese es el balance después de ocho años de su trabajo, señor Hidalgo, como alcalde de esta ciudad, en lo que respecta al servicio público del taxi, que, por supuesto, usted ni se ha sentado una sola vez con ellos, porque usted está elevado en los altares. Ni una vez se sienta con los taxistas, ni con nadie. Usted está donde está.

¿Qué es lo que hay que hacer con respecto a la tarifa? ¿Hubo alguna vez problema para aprobar la tarifa? Nunca. Hay que despolitizar la tarifa. La tarifa tiene que ser un tema eminentemente técnico. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir...*). Termino ya, en un segundo, señor alcalde. Eminentemente técnico. Estudio de costes. ¿Cuánto cuesta la actividad? Beneficio industrial lógico. Presentación del expediente al Pleno. Siempre salía por unanimidad. No es opinable, ni interpretable, ni este dice no sé qué, ni este dice no sé cuánto. Ahora la tarifa se tiene que unificar en toda Gran Canaria porque Las Palmas de Gran Canaria tiene que tener la misma tarifa que Teror. ¿Por qué? Despues ya no vale. Ahora hay que introducir un kilómetro en la bajada de bandera. Despues del kilómetro bajamos a 500 metros, ¿por qué? No lo cuenta la leyenda, es una realidad. Siempre el expediente de aprobación de tarifa, la actualización de la tarifa del taxi, era algo pacífico, que se presentaba al Pleno de forma absolutamente natural cuando el



CLASE 8.^a



ON9133229



estudio de costes tenía un resultado con el beneficio industrial lógico, y lo aprobaba el Pleno por unanimidad. Ni era una cuestión política, ni era una cuestión valorable, ni mesas de Ikea... ni nada parecido. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir...*). Termino ya, termino ya, que tengo el cierre. Hoy Las Palmas de Gran Canaria, en lo que respecta al servicio público del taxi, está peor que hace ocho años, y quienes tienen la responsabilidad de gestionar este servicio es lo que deben reflexionar.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita): Muchas gracias. Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos. Disculpen mi retraso en la llegada al Pleno.

Desde que estoy aquí, en el 2015, al servicio del taxi se le ha denigrado una y otra vez por parte de la concejalía que usted representa, señor Ramírez. Habla ahora de la Mesa del Taxi. Para formar la Mesa del Taxi tuvimos que obligarle a que la formara. De hecho, partió de una moción que yo presenté, apoyada por unanimidad por todos los sectores del taxi, por todos aquellos que usted decía que estaban peleados y, como estaban peleados y no se ponían de acuerdo, no había manera de llegar a ningún acuerdo con ellos. Cuando usted monta la Mesa del Taxi incluye a las asociaciones que usted cree conveniente. Tenía que haber incluido a todas las asociaciones de taxistas. De hecho, le preguntamos y solicitamos cuántos asociados había en cada una de las asociaciones que componían la Mesa del Taxi... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señora Correas*) ... y no las llegó a decir. Le hemos pedido que cuando hay eventos en la ciudad el taxista pueda circular por el mismo sitio que circula la

guagua, y eso no solo es beneficio para el taxista, es beneficio para el ciudadano, porque hay muchos ciudadanos, entre los que me incluyo, que tenemos problemas de movilidad y necesitamos el taxi. Y usted, una y otra vez, los ha rechazado. Me gustaría saber ahora cómo ha quedado la Mesa del Taxi, quién la compone y quién es el que está tomando las decisiones. Muchas gracias.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días. La verdad es que estamos hablando del mundo del taxi como mundos paralelos. Aquí hay muchos taxistas esta mañana que han venido a defender sus derechos como trabajadores de servicio público de esta ciudad. Yo creo que ahí es donde está el tema, servicio público de esta ciudad. Ellos no han estado dentro de las decisiones de movilidad de la ciudad. Han estado en un mundo aparte, como si ellos no estuvieran en esto.

¿Se ha creado una Mesa del Taxi? Sí. Y es un órgano consultivo. El concejal de turno lo hace consultivo en algunas ocasiones y en otras ocasiones decisario. Pues no puede ser. Y al final, no solo los taxistas, lo que está ocurriendo, su seguridad, su movilidad dentro de la ciudad, la falta de taxis en esta ciudad cara a los hombres y mujeres que aquí viven y que lo necesitan como servicio público, desde luego, no ha estado en estos ocho años dentro de las herramientas de movilidad. Los han dejado como un órgano independiente y por eso están hoy aquí, por eso han venido en muchas ocasiones a defender sus derechos aquí, en un pleno... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Guerra*) —termino—, en un pleno,



cuando tendrían que estar trabajando y ganándose la vida. Y, además, muchas veces también —y me lo decía una taxista ahora, a la entrada— intentando salvar su vida por problemas de seguridad. Así que en la movilidad de esta ciudad tiene que estar el servicio del taxi como un servicio público. Gracias.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Cuando decía ahora el responsable de Movilidad que la Mesa del Taxi se había creado como espacio para tomar decisiones, hoy los taxistas tenían convocada una movilización, tenían convocada una concentración, además de la que hubo ya recientemente convocada por parte de nueve entidades representativas del mundo del taxi, y otra vez han hecho un ejercicio de fe y han desconvocado esta movilización para ver si el Ayuntamiento, en este caso la Concejalía de Movilidad, cumplía con alguno de los acuerdos a los que han llegado en la Mesa del Taxi, en concreto, con la revisión tarifaria. Los taxistas no creo que se estén movilizando sin sentido. No creo que se estén movilizando porque les apetece dar un paseíto por la calle o dejar de trabajar y ganarse la vida para defender sus puestos de trabajo. Creo que los taxistas se han cansado de que la Mesa del Taxi sea como un espacio terapéutico al que van a contar los problemas, una y otra vez, una y otra vez, y nunca se concreta en ninguna solución, nunca se toma una decisión, nunca se hace efectivo un acuerdo.

En materia de seguridad se nos dice que se están decidiendo cosas, pero ¿en qué se ha avanzado? ¿En qué se ha avanzado? ¿En qué se ha ayudado a los taxistas en materia de seguridad, todas esas promesas de incorporarlos con tecnología a los servicios de seguridad de la ciudad? Nada, nada de nada. En la tarifaria seguimos en el mismo debate. En la ordenanza seguimos esperando la ordenanza. Luego, es evidente que cuando los taxistas deciden manifestarse, lo hacen porque están

cansados, porque han perdido la confianza en el grupo de gobierno y porque han visto que la Mesa del Taxi jamás traduce ninguno de sus acuerdos... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) ... en realidades. Y al final terminan cansados, aburridos y con una pérdida de fe total y absoluta. Que, por cierto, me parece admirable que una vez más hayan hecho un ejercicio de fe y digan «bueno, se han comprometido a que en el mes de abril vaya a venir al Pleno». Yo lo que sí les pido, desde mi grupo político, es que se convoque un pleno extraordinario para ver nada más que el tema tarifario si es preciso y si es necesario. Ustedes tienen mecanismos. Aquí se convocan muchos plenos extraordinarios. Hágase, si de verdad queremos darle la relevancia que tiene a esta demanda del taxi... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*), convoquemos un pleno extraordinario. Muchas gracias, alcalde.

El señor RAMÍREZ HERMOSO: Muchas gracias, otra vez. Del concejal que estrenó las tarjetas rojas se nos pregunta qué cuál es la obligación de un concejal de Movilidad. ¿Poner uniforme, consolidar la multipropiedad de taxis? Ese es el legado de algunos. ¿Burlarse de la Mesa del Taxi? Yo no me burlo de la Mesa del Taxi. A mí me parece que los órganos de participación son absolutamente fundamentales. Yo jamás le llamaré Mesa de Ikea y me burlaré de los espacios de participación. Absolutamente... Todo lo contrario. Yo sé que algunos no están acostumbrados a eso. Se reunían con un dirigente del taxi, con los representantes de las cooperativas, pero no se reunían con la mayoría al sector. Nosotros nos reunimos absolutamente con todo el mundo, estemos o no estemos de acuerdo, pero oímos las opiniones de todo el mundo, porque —le contesto a la señora Beatriz Correas— en la Mesa del Taxi están todos los que quieren estar, todos. En la primera Mesa del Taxi había menos asociaciones,



ON9133230

CLASE 8.^a

porque algunas de ellas no quisieron estar, que en la segunda composición, porque se va renovando, han querido estar. Yo creo que ahora mismo todas las asociaciones, todos los colectivos organizados del sector del taxi, están en la Mesa del Taxi, todos. ¿Qué dice, dos...? Sí, bueno, como cuando decía que yo no tenía carné de conducir. Yo no sé de dónde saca usted los datos. Y se lo fue diciendo a todo el mundo, le fue diciendo a todo el mundo que yo no tenía... Los representantes que están aquí están en la Mesa de Taxi, siento decírselo, pero bueno.

Y después, al señor Candil siento que se le haya estropeado el discurso. Ha basado todo su discurso en las manifestaciones, en una manifestación del sector, que no se ha producido, porque creo que hay una relación de cierta confianza en donde hemos hablado y al final han decidido no convocar la manifestación, no solo la de hoy, sino todas las movilizaciones durante este mes en la confianza de que se pueda sacar, efectivamente, la nueva tarifa, aunque tenga que ser en un pleno extraordinario. Si tuviéramos que convocarlo, se convocará para que lo podamos hacer.

Yo vuelvo a insistir en lo que planteaba, porque se me acaba el tiempo... *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Ramírez)*. Se me acaba el tiempo. Es que a nosotros nos parece... y le agradezco las propuestas que nos hace el señor Sabroso, el único matiz que le hacemos es que nos permita que el sector opine de las propuestas que ustedes nos están haciendo, que nosotros muchas de ellas compartimos. Simplemente es lo único que le decimos: que la Mesa del Taxi pueda

opinar y debatir sobre las propuestas que aquí se van a aprobar hoy. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Hidalgo. Una acción de gobierno paupérrima solamente puede tener argumentos paupérrimos. ¿Qué propone el Partido Popular? Primero, despolitizar el tema tarifario. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presentará, elaborará, un estudio económico cada dos años, lo hará propio, el estudio económico, costes del servicio, beneficio industrial lógico, y lo elevará al Pleno. Nada, despolitizar por completo la cuestión tarifaria.

Nada de imposición de día de descanso, ni una sola imposición con este tema. Terminar ya. Solamente intervenir en un sistema de turnos, si una inmensa mayoría del sector... y sin afectar al servicio público, que los clientes no salgan nunca perjudicados, y una inmensa mayoría del sector lo pide.

La Mesa de Ikea... vamos a por un consejo municipal, consejo municipal del taxi, con competencias, con contenido, que sea vinculante. *Transfer* libre al aeropuerto. Defendamos la capacidad de nuestros taxistas de ir al aeropuerto a recoger los clientes. Libre elección del servicio del taxi por parte del cliente. Libertad, libertad con mayúsculas. Planes especiales de movilidad en cada gran evento de la ciudad en el que se tenga en cuenta al taxi, no excluirlo, no marginarlo. Vamos a introducir la tecnología en toda la cadena de servicio del taxi, que estamos en el siglo XXI, que el Ayuntamiento impulse la app pertinente, los métodos de pago. Infraestructuras de apoyo al sector del taxi,



red de paradas, infraestructura de apoyo en materia de seguridad, como bien se ha comentado en este debate plenario. El anuncio de los taxi-guaguas hecho hace años, que no queden solo en anuncio, sonrisa y titular de periódico, que hay muchos barrios de la ciudad que podrían tener un servicio de taxi-guagua si hubiese un grupo de gobierno medianamente diligente. Un bono de taxi para personas de movilidad reducida, que lo están pasando realmente mal; cumplir con la legislación, que ya llevamos años de retraso con que el 5 % de la flota tiene que estar adaptado a PMR.

Todo eso es lo que pide el Partido Popular en esta moción. Se corresponde exactamente con lo que puso hace un año por escrito en sus alegaciones presentadas... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino ya, señor Hidalgo—, en sus alegaciones presentadas hace un año, reitero, a la aprobación inicial de la ordenanza. Además, lo ha repetido por escrito hace quince días en esta moción. Y cinco minutos antes de empezar el pleno, el señor concejal de Movilidad viene con esto (*muestra un papel*), escrito a mano, cinco minutos antes, ¿eh? Hace un año que están las alegaciones del Partido Popular presentadas. Con esto, escrito a mano, cinco minutos antes de empezar el pleno, dice «oye, todo esto, nuestra propuesta es que se estudie en la Mesa del Taxi».

Esto no es una tomadura de pelo al Partido Popular (*en referencia al papel que muestra*). Estamos más que acostumbrados. Esto es una tomadura de pelo a todos los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria a los que les cuesta encontrar taxi hoy en día y a todos los profesionales del taxi a los que les cuesta sacar su trabajo para adelante. Es evidente que no se puede aceptar... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino ya, señor Hidalgo—, es evidente que no se puede aceptar esta enmienda, es evidente

el fracaso rotundo, suyo, personal, y del Partido Socialista, en las políticas de fomento del servicio del taxi en Las Palmas de Gran Canaria tras ocho años de gobierno con dinero que le sale por las orejas. Evidente su fracaso como gestor en lo que al taxi se refiere. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*). Ya terminé, señor Hidalgo, ya terminé.

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar a la votación, entiendo que se rechaza la enmienda, por tanto... pero hay una solicitud de la señora Correas, entiendo que por alguna cuestión de orden. Señora Correas, si es una cuestión de orden. ¿Cuál es la cuestión de orden?

La señora CORREAS SUÁREZ: Sí, cuestión de orden. Simplemente solicitar a los compañeros del Partido Popular si, por favor, pueden apagar esa luz que tienen ahí, porque nos impide mirar hacia adelante y nos deslumbra a todos los que estamos por este lado. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Desconozco... Es un foco, entiendo, que del móvil, para que lo apague. Bien.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. GORKI BETHENCOUR BETANCOR

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar a la votación —después aclaramos lo de la enmienda—, hay una solicitud de participación ciudadana de don Gorki Bethencourt Betancor. Puede acercarse al atril. Tiene cinco minutos.

(*Aplausos en la sala. El señor PRESIDENTE solicita silencio*).

El señor BETHENCOUR BETANCOR: Buenos días. Menos mal que le han rebatido al concejal, porque si no hubiéramos tenido que cambiar el rumbo de esta intervención.



ON9133231

CLASE 8.^a

1000



Mire, voy a intentar ser todo lo rápido que pueda. Se están cumpliendo ocho años desde que el señor José Eduardo Ramírez es concejal de Movilidad en este ayuntamiento y, por consiguiente, es el responsable o tenía que haber sido el responsable del servicio público del taxi en esta ciudad. Se nos hace necesario que hablemos primero, antes que nada, del dinero que ha destinado la Concejalía de Movilidad al taxi. Mire, en el principio, casi al principio de su primer mandato, usted aprueba una partida presupuestaria de un millón de euros destinados, dirigidos, exclusivamente a promover y apoyar lo que sería la transformación de licencias municipales ordinarias en licencias municipales de PMR, para personas con movilidad reducida. Y en mayo de 2020, en un pleno de mayo de 2020, el Grupo Popular presenta una moción solicitando ayudas económicas al sector, ayudas que básicamente eran ayudas económicas directas al sector dirigidas a paliar los efectos que en ese momento, en plena crisis de la pandemia, estábamos sufriendo por la detención obligatoria de la actividad en todos los órdenes sociales que estábamos viviendo. Desgraciadamente, ninguno de esos dineros llegó a su destino, ninguno de esos dineros vino para el taxi, ninguno sirvió para el objetivo para el que habían sido destinados anteriormente. Ese dinero no es que vuelva a la caja, es que ni siquiera salió, por lo tanto, se volatiza y no tenemos dinero invertido en el taxi. En cambio, ¿en qué sí se gastó el dinero usted, señor Ramírez? Usted se gastó dinero público con relación al taxi encargando estudios socioeconómicos que estaban destinados a demostrarle a todo el mundo la insostenibilidad del servicio público del

taxi en esta ciudad. Usted ahí no ha tenido reparo, a los amigos de Control y Gestión del señor Germán Blanco, estudios por valor de 30 000, 40 000, 50 000 euros, lo que hiciera falta, dinero público para eso sí, para demostrar que aquello que usted tenía que defender como servidor público lo estaba intentando aniquilar.

A todo eso se le suma que durante ocho años usted lo único que ha hecho es imponer, restringir el servicio y causar un grave daño, además, económico. Lo primero de todo, lo más importante, lo que ha sido una constante durante ocho años, ha sido la imposición de una parada obligatoria. Eso ha sido una constante a lo largo de los ocho años que usted lleva en la Concejalía. Pero, además, hemos perdido paradas estratégicas: la de El Corte Inglés, la de Nicolás Estévez... Hemos perdido carriles específicos, que usted decía que habíamos ganado. No, hemos perdido, porque usted nos los ha quitado. Ha cambiado paradas sin consultar con el sector. Ha eliminado los exámenes que había para acceder a la prueba del carné municipal y, por lo tanto, poder acceder a esta profesión. Fíjese que aquí no solo usted ha contribuido a que no haya mano de obra asalariada en el sector, sino que generó un problema que no existía hasta ese momento, y es que había compañeros titulares de licencia que se querían jubilar y no podían porque no había un acceso de terceros al gremio que pudieran acceder al carné municipal y, por lo tanto, cumplir con ese requisito.

Hay dos subidas de tarifa desproporcionadas en un momento en el que no convenía. Usted decidió eliminar la tarifa 3 del extrarradio por una promesa



electoral. Usted dijo: «Voy a beneficiar a 30 000 vecinos y voy a perjudicar a 250 000». Si en pro del interés general usted invierte las proporciones... Y, además, el daño que ha causado con eso, porque no asimiló el Ayuntamiento el coste diferencial, sino que lo hemos pagado los propios taxistas. Y, al final, han salido perdiendo los ciudadanos, como les dijimos en su día, porque los taxistas no van al barrio del Corcovado con la emisora a buscar un servicio para bajar a La Milagrosa por 2,40 y volver de vacío hasta el núcleo poblacional más cercano. Eso no lo hacemos.

Sin embargo, usted no ha tenido ningún tipo de restricciones con otro tipo de colectivos. Por ejemplo, no hay ni una sola restricción para los que van en bicicleta, para los que utilizan vehículos de movilidad personal. Ni una. Estamos cansados los que trabajamos en la calle de ver todos los días cómo la generalidad es que salten de la acera al asfalto, que entren en dirección prohibida, que no cumplan con ninguna norma de tráfico, que ocupen, invadan, permanentemente, carriles que son específicos. No hay ninguna restricción a la movilidad de forma generalizada con este tipo de vehículos. No la hubo en su día con los tuc-tuc turísticos. Los tuc-tuc turísticos se supone que tienen que tener con ustedes, con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, un contrato donde se ha convenido previamente cuáles son las condiciones del servicio que desempeñan, cuáles son las rutas establecidas para desempeñar su actividad. Y todos los que hemos trabajado de noche en el taxi hemos visto tuc-tuc turísticos llegando a barrios como, por ejemplo, La Minilla y recoger a vecinos y llevarlos de copas, y los hemos visto traer de vuelta. No ha habido restricciones. Y no le voy a hablar de los taxis, entre comillas, «piratas» que hay por toda la ciudad, que hemos denunciado muchas veces y que podemos ver en las puertas de los hoteles,

gente con vehículos, con placas blancas absolutamente ordinarias y cobrando mientras descargan pasajeros en hoteles con maletas y demás.

Mire, le iba a decir que usted había batido récords durante los ocho años que ha estado aquí, pero qué va, yo creo que los ha pulverizado. Usted tiene, solo convocadas por la parte de nuestra asociación, una veintena de manifestaciones en contra de lo que tenía que haber sido su gestión, una veintena de manifestaciones a lo largo de ocho años. Pero no somos nosotros solos. Hay otros colectivos dentro del sector que también se han manifestado en su contra y, por lo tanto, pasamos de la veintena. Además de esto, hemos tenido con usted cinco procedimientos judiciales porque usted decidió un buen día que teníamos que judicializar el servicio público del taxi.

¿Qué ha hecho usted para argumentar y defender su incompetencia en la gestión del taxi en esta ciudad? Usted ha decidido atacarnos a nosotros, atacar a los que hemos reprochado esa incompetencia. Sí, lo ha hecho, lo ha hecho. No ponga esa cara, porque lo ha hecho. Nos ha llamado que somos cuatro gatos, que somos una minoría ruidosa, que no llegamos a no sé qué tanto por cierto, que solo defendemos nuestros intereses... Bueno, mire, esto último sí es verdad. Nosotros... Sí, sí, lo ha dicho. Usted ha dicho que nosotros solo defendemos nuestros intereses, y es verdad, porque si nuestros intereses son los derechos de mantener con vida una actividad, un tejido sociolaboral sólido, nosotros consideramos que tenemos que defenderlo. Si hubiéramos defendido los suyos, no seríamos una asociación, seríamos la Cooperativa de Taxis de Las Palmas o la de San Cristóbal, con la que usted se une para defender sus propios intereses, pero...

El señor PRESIDENTE: Señor Bethencourt, ha superado con creces el tiempo. Se lo advierto para que...



ON9133232

CLASE 8.^a

El señor BETHENCOURT BETANCOR: Si me permite... en un minuto termino. Se lo agradezco. Nosotros, gracias a la hemeroteca, le podemos demostrar que somos la mayoría. En el recinto ferial convocó usted al sector para explicar un paquete de medidas. Más de 700 taxistas le mostraron a usted el rechazo. Posteriormente, en el 2018, en un referéndum, el 80 % le dijo que no y en manifestaciones como esta, en días laborables y en horarios laborables, más de 500 taxistas asistieron aquí a hacerle a usted una pitada sonora y a sacarle la tarjeta roja por su gestión.

Y ya termino. Hay una frase que todos, seguramente, habrán escuchado muchas veces, es una frase que le atribuyen históricamente al Quijote, pero no es del Quijote, que dice: «Ladran, luego cabalgamos». En ocho años usted ha intentado... ha jugado sucio, señor Ramírez, porque ha intentado sacarnos de la escena del taxi a nosotros por todos los medios. En ocho años usted no ha conseguido sacarnos de aquí. Y si tenemos la desgracia, la mala fortuna, de que usted vuelva a estar cuatro años más al frente de la Concejalía, usted ya le adelanto que tampoco nos va a sacar de la escena del taxi, porque nosotros, señor Ramírez, nosotros vamos a seguir cabalgando, y usted, si quiere, puede seguir ladrando. Buenos días. Gracias.

(Aplausos en la sala).

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 16 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias)]

Votos en contra: 12 [6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobada la enmienda formulada por el grupo de gobierno por mayoría de los miembros de la corporación.

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON «LA NECESIDAD DE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ATENDER A AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTAN UNA SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL O DE EXCLUSIÓN»

Es rechazada.

«Según diferentes estudios sobre sociedades, como por ejemplo una encuesta elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas para detectar el estado del bienestar emocional de la población española, se evidencia que uno de los principales factores de riesgo para desarrollar un problema de salud mental es la pobreza y la desigualdad económica. Esta encuesta revela que las personas de clases más desfavorecidas que se han sentido decaídas, deprimidas o sin esperanza son casi el doble (32,7 %) que aquellas que se identifican de clase más favorecida (17,1 %).

Una de las conclusiones del estudio “La situación de la salud mental en España”



nos dice que el 74,7 % de la población en España cree que en los últimos años ha empeorado la salud mental de la población, y las tres razones más señaladas como causas de este empeoramiento son las dificultades económicas (91,4 %), la incertidumbre ante el futuro (89,0 %) y la presión, las exigencias y estrés del día a día (88,8 %), seguidas de la pandemia del COVID-19 y de la sensación de que vivimos en una sociedad cada vez más individualista y muy competitiva.

Según la Comisión Europea, para que una persona se encuentre en riesgo de exclusión social tiene que cumplir tres de los siguientes supuestos: que no alcance el 60 % del salario mínimo aun contando con ayudas económicas del Estado; unidades familiares con una mayoría de personas en desempleo de larga duración; personas privadas de bienes materiales de forma grave. Se tendrá esta consideración cuando estén privadas de disfrutar cuatro o más de los siguientes supuestos: pagar facturas, alquiler o hipoteca; temperatura adecuada en el hogar durante el invierno; disfrutar de vacaciones una semana al año; comer al menos cada dos días carne, pollo o pescado; disponer de elementos básicos del hogar como una televisión a color, un teléfono o una lavadora.

Por lo tanto, en los casos en los que no se pueda acceder a más de cuatro puntos de los citados, esta persona se considerará que está en riesgo de exclusión social.

Las personas y familias que están en pobreza o en riesgo de estarlo sufren, sin duda, presiones que son muy difíciles de superar y a veces de soportar si no tienen ayuda emocional y psicológica que les permita paliar esas circunstancias. Situaciones muy angustiosas que no solo viven aquellas que llevan tiempo soportando la falta, la escasez, o las dificultades económicas, sino también aquellas personas que llegan por primera vez a demandar prestaciones económicas para poder vivir.

Pero no solo estamos hablando de personas que no tienen ingresos suficientes para comprar comida, techo, ropa y otros artículos que se consideran necesidades básicas, sino que la pobreza tiene muchos costos emocionales, como por ejemplo el que los hijos no puedan participar en los cumpleaños de los amigos, o excursiones o actividades recreativas; o la de no poder pagar las medicinas u otras cuestiones que tienen que ver con la salud.

Puede suponer exponer a los niños a mayores niveles de estrés y que en los adultos pueden llegar a ser crónicos. "Los efectos dañinos de la pobreza interfieren con el desarrollo cognitivo de los niños pequeños y en muchos casos puede causar alteraciones en patrones de actividad cerebral".

Indudablemente también puede afectar a la salud. La pobreza y la mala salud son fenómenos interrelacionados. Aumenta el riesgo de enfermedades mentales como la depresión, ansiedad y adicción a sustancias.

La atención psicológica que acompañe a superar estas vivencias es realmente una necesidad para ayudar a estas personas que sufren por la falta de recursos a resolver sus conflictos emocionales y a reducir el sufrimiento psíquico que puedan experimentar.

Somos conscientes de que en determinadas áreas de Servicios Sociales hay profesionales de psicología que atienden a usuarios afectados y también somos conocedores de determinados proyectos que colaboran en la atención psicológica, pero también sabemos la imposibilidad de llegar a cubrir todas las necesidades que existen.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria promoverá la realización de un convenio de atención psicológica para



ON9133233

CLASE 8.^a

atender a aquellas personas que presentan una situación de dificultad social o de exclusión, para ayudarles a resolver los conflictos emocionales y relacionales y la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador para que puedan mejorar sus condiciones de vida y salir de esta situación».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE solicita silencio en la sala y dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los principales factores de riesgo para desarrollar un problema de salud mental? Según el Centro de Investigaciones Sociológicas, son la pobreza y la desigualdad económica. Las personas de clases más desfavorecidas que se han sentido decaídas, deprimidas o sin esperanza son casi el doble que aquellas que se identifican de clase más favorecida.

¿Cuáles son las principales razones de empeoramiento de la salud mental de la población? Según un estudio de la salud mental en España, son las dificultades económicas; en segundo lugar, la incertidumbre ante el futuro; y en tercer lugar, la presión, las exigencias y el estrés de cada día.

Hagamos un ejercicio de empatía. Pongámonos en el lugar de las personas y familias que están en pobreza o en riesgo de estarlo. Sin duda, entenderíamos las presiones que sufren, que son muy difíciles de superar y, a veces, de soportar si no

tienen ayuda emocional o psicológica. Situaciones muy angustiosas que no solo viven aquellas personas que llevan tiempo soportando la falta, la escasez o las dificultades económicas, sino también aquellas que por primera vez, por primera vez, demandan peticiones económicas para poder vivir. Pero no solo estamos hablando de personas que no tienen ingresos para poder comprar comida, tener un techo, ropa y otros artículos considerados de primera necesidad, sino que la pobreza tiene muchos costos emocionales. Imaginen cómo se sienten unos padres que tienen que decirles a sus hijos que no pueden participar en los cumpleaños de sus amigos, o que no pueden ir a excursiones o a actividades recreativas. ¿Cómo? ¿Cómo se tienen que sentir esos padres? ¿Y esos niños y niñas? ¿Cómo se tienen que sentir? Puede ser que tampoco puedan pagar medicinas u otras cuestiones que tienen que ver con la salud, puede suponer exponer a los niños y niñas a mayores niveles de estrés y que en el caso de los adultos pueden llegar a ser crónicos. Los efectos dañinos de la pobreza interfieren en el desarrollo cognitivo de los niños pequeños y, en muchos casos, pueden causar alteraciones en patrones de actividad cerebral. Indudablemente, puede afectar a la salud. La pobreza y la mala salud son fenómenos interrelacionados. Aumenta el riesgo de enfermedades mentales, como depresión, ansiedad y adicción a las sustancias.

¿Cómo se podría acompañar a superar esas vivencias? Con atención psicológica. Es realmente una necesidad para ayudar a estas personas que sufren por la falta de recursos, ayudarles a resolver sus



conflictos emocionales y a reducir el sufrimiento psíquico que puedan experimentar. Somos conscientes de que en determinadas áreas de Servicios Sociales hay profesionales de la psicología que atienden a estos usuarios. También somos conocedores de determinados proyectos que colaboran en la atención psicológica. Sin embargo, conocemos la imposibilidad de llegar a cubrir todas las demandas, todas las necesidades que realmente existen.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria promoverá la realización de un convenio de atención psicológica para atender a aquellas personas que presentan una situación de dificultad social o de exclusión, para ayudarles a resolver los conflictos emocionales y relaciones y la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador para que puedan mejorar sus condiciones de vida y salir de esta situación.

Muchas gracias.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Los Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se caracterizan, entre otros aspectos, por llevar a cabo una atención integral a las personas en situación de riesgo o exclusión social. La atención integral incluye la atención social, educativa y psicosocial. Los trabajadores sociales municipales disponen de un perfil profesional idóneo para llevar a cabo la intervención integral a las personas en situación de vulnerabilidad que acuden a los centros municipales de Servicios Sociales, dado que cuentan con los conocimientos oportunos para el diagnóstico y el trabajo de casos, el trabajo social de grupo y la relación en los recursos de la comunidad. Uno de los recursos más

comunes de la red de colaboración y coordinación de los equipos municipales de Servicios Sociales es el Servicio Canario de la Salud y, de forma específica, los centros públicos de salud mental, que es quien tiene la competencia en atención psicológica a personas con problemas de salud mental. Asimismo, cabe recordar que los equipos de Familia e Infancia cuentan con la figura profesional de psicólogos que atienden casos sociofamiliares en situaciones diversas. La Unidad de Inclusión Social cuenta con psicólogos para el trato y seguimiento de nuestros usuarios atendidos en nuestros centros residenciales de acogida y la Sección de Servicios Sociales Comunitarios cuenta con el recurso de atención psicológico a personas cuidadoras y personas atendidas desde el SAD a través de la empresa beneficiaria de este servicio municipal (*El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio. Por favor silencio, señora Correas. Por favor, silencio, señora Correas. Continúe, señora Vargas*).

Por otro lado, cabe resaltar que la mayoría de las entidades con las que Servicios Sociales mantiene convenios y una significativa mayoría de las que se presentan a la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva cuentan con atención psicológica en sus programas de atención integral para atender a sus personas usuarias y a quienes son derivados por los centros municipales de Servicios Sociales, llegado el caso.

Por último, y no menos importante, la atención psicológica no es competencia directa de los servicios municipales, dado que esta recae en el Servicio Canario de Salud, aunque puede ser complementaria y, como puede observarse en los párrafos anteriores, ya existe, bien a través de los mecanismos de colaboración y coordinación con los equipos de salud mental del Servicio Canario de Salud, o por disponibilidad de profesionales específicos



ON9133234

CLASE 8.^a

ESTADO



en los equipos de Infancia y Familia, Unidad de Inclusión o la empresa del servicio de ayuda a domicilio, o bien porque muchas entidades del tercer sector subvencionadas disponen de este recurso.

Por tanto, atendiendo a lo expuesto, no se estima promover convenio específico de atención psicológica por ninguna entidad, entre otras razones, porque actualmente tenemos en el Órgano de Gestión Presupuestario un convenio para este fin; y, por otra parte, el convenio de La Caixa Proinfancia también recoge la atención psicoterapéutica dentro de su cartera de servicios. Gracias.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Si no he entendido mal, resulta que ya tienen un convenio preparado. Usted me lo aclarará, por si acaso yo la he entendido mal. Le voy a comentar determinadas cifras. El 71 % de los jóvenes canarios en paro está en riesgo de pobreza. La pobreza severa supone el 15,7 % en Canarias, la región con los datos más elevados. El riesgo de exclusión social o pobreza es de un 38 %. El 70 % de los canarios reconocen tener dificultades para llegar a fin de mes. La tasa de pobreza infantil más alta de todo el Estado es un 48 %. Cuatro de cada diez españoles aseguran que no gozan de buena salud mental y un 15 % ha pensado en el suicidio. Los jóvenes y las mujeres se ven más afectados por los problemas psicológicos. El suicidio mata casi tres veces más personas que los accidentes de tráfico.

Mire, señora Vargas, lo primero que hicimos en la defensa de nuestra moción es reconocer que existe personal, psicólogos y psicólogas, en las unidades de Servicios Sociales. Lo primero que reconocimos es

que existen proyectos, subvenciones, evidentemente, que trabajan de manera directa e indirecta con estas personas, con la atención psicológica. Pero lo que hemos dicho de manera clara —igual no me expliqué bien— es que no hay suficiente personal para atender las demandas tan graves que existen en Servicios Sociales por todo el perfil que hemos comentado y del que le acabo de dar datos.

¿Qué le voy a contar de la lista de espera de menores? 759, dijo usted la última vez. Lista de espera de menores sin ser atendidos. Menores embarazadas, menores desnutridos, menores que no tienen suficiente hidratación, menores que viven con familias con problemas de adicciones, menores que viven en familias con problemas de violencia. Todos estos menores y sus familias necesitan también un apoyo que ustedes... ustedes no, el personal, no puede atender, no pueden atender porque no tienen posibilidades de llegar a todas las demandas.

Nosotros hemos traído también aquí, en comisiones, los planes municipales de suicidio, los planes municipales de soledad, y ustedes lo tienen todo solucionado. Llevan una doble vida, una doble realidad. Ustedes lo tienen todo solucionado. ¿Pero es que ustedes no leen, no ven los informes, no ven los datos estadísticos? (**El señor PRESIDENTE:** Tiene que concluir, señora Viera). Gracias, señor presidente. ¿No ven esos datos, no ven la realidad que tiene Las Palmas de Gran Canaria, que desde hace años es el epicentro de la pobreza de toda Canarias? Gracias.

La señora VARGAS PALMÉS: Señora Viera, me voy a ceñir al *petitum* de su moción. Le



hemos dicho que contamos con personal psicólogo en las distintas unidades de Servicios Sociales. Le hemos dicho que tenemos un convenio para este fin que ahora mismo está en el Órgano de Gestión Presupuestaria, que contamos con un convenio de La Caixa Proinfancia y que además, de las diez entidades, de los diez convenios que están establecidos en el año 2022, solo dos de ellas no cuentan con gabinete psicológico; las ocho restantes sí, que atienden a la población derivada de los Servicios Sociales.

Y con respecto a la convocatoria de subvenciones, 48 entidades subvencionadas a través de concurrencia competitiva, 41 profesionales psicólogos atienden a nuestra población. Esto alcanza un 85,42 % del total que subvencionamos, tiene esta finalidad. Por tanto, no podemos aceptar una moción para firmar un nuevo convenio, porque ya esto, desde luego, está bien atendido.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Mire, si nosotros traemos esto aquí, evidentemente, es por la preocupación que nos llega de determinados usuarios y de determinadas personas que trabajan en este ayuntamiento. Nos llega la información, señora Vargas, no traemos esto aquí por traer. Es bastante grave y bastante duro como para que lo debatamos de esa manera.

Mire usted, usted me está hablando ahora de un convenio que tiene en el Órgano de Gestión Presupuestaria. Si hacemos caso a la evolución de los programas, proyectos o contratos de su área, ¿qué ha pasado con el contrato de tarjetas de alimentos, señora Vargas? ¿Va a seguir lo mismo este convenio? ¿Qué ha pasado con el personal de Intervención de Calle, que lleva casi tres años sin salir por la noche? ¿Es el mismo procedimiento el convenio que usted dice que tiene ahí atascado? Le digo yo que ya lo tiene atascado, seguramente.

Mire, yo les pido, les pido... Ustedes saben perfectamente que la vida es como es, que hay momentos complicados, que hay momentos duros que tenemos que superar, y cuando hay una nómina, cuando hay ingresos suficientes para tirar para adelante, las cosas se pueden suavizar o puedes contratar profesionales que te ayuden a salir adelante con apoyo emocional y apoyo psicológico. Pero pónganse, por favor, en el lugar de las personas que no tienen recursos suficientes para pagar comida, alimentos o pagar su techo o pagar la ropa, o esos padres y madres que no pueden llevar a sus niños a un cumpleaños o a actividades recreativas. Pónganse en el lugar de estos niños y niñas y de estos padres y madres. No es suficiente, no es suficiente, señora Vargas, a pesar de todo lo que usted ha dicho aquí. Por eso lo hemos traído a este pleno. No es suficiente, señora Vargas. La situación es tan grave en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria... Y no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular. He traído datos aquí que usted seguramente debe haber leído... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Viera*), porque es la realidad que se está viviendo, por desgracia, en Canarias y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 10 [6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Votos en contra: 17 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)]

Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)



CLASE 8.^a



ON9133235



Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Prisco Navarro Melián
- D.º M.º del Carmen Reyes Marrero
- D.º Beatriz Correas Suárez
- D. Francisco Candil González
- D. José Eduardo Ramírez Hermoso

La señora Luzardo Romano emite verbalmente su voto favorable al tener problemas con el dispositivo de votación.

10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR CON RELACIÓN AL «DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD A TODA LA URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE TRES PALMAS»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«El barrio de Tres Palmas es uno de los pocos ejemplos de urbanización completa de un barrio levantado tomando como base la cooperativa vecinal y el desarrollo comunitario mediante implicación directa de los vecinos.

En 1965 se creó la Cooperativa de Viviendas de Tres Palmas. En 1974, nueve años después, se entregaron las viviendas que, con unos estándares de calidad inferiores a los que se planteaban en el proyecto, conformaron un barrio “dormitorio” que no contó con los servicios

necesarios, ni las dotaciones deseadas, propias de una zona en ladera que iba a contar con una gran densidad de población.

Sus características torres de viviendas fueron entregadas sin luz, sin agua, sin ascensores y sin servicios de transporte al barrio. Prácticamente todo por hacer; todo por conseguir, con una victoria judicial incluida contra un Patronato Oficial de Vivienda, o la conocida como la histórica “guerra del agua” en la que el barrio estuvo 72 días sin el suministro pertinente.

Sin embargo, todas esas carencias supusieron el “pegamento” que generó una unidad y cohesión vecinal que, a base de constancia y esfuerzo, han ido consiguiendo avances paulatinos en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes desde sus orígenes hasta la actualidad, casi 50 años después. Una unidad y solidaridad vecinal que ha conseguido mantenerse en el tiempo y que fue referente hasta en hitos tan destacables como la construcción de su propia guardería vecinal para que las madres del barrio pudieran ir a trabajar al centro de la ciudad. De la primera guardería de una planta, tal fue el desarrollo de la comunidad que se pasó a la construcción de su propio comedor y posteriormente otra planta. Y de ahí a la consecución de un colegio para el barrio, el C. P. Juan Negrín.

Las primeras luchas fueron dirigidas al promotor de las viviendas, con el objetivo claro de solventar las carencias que las viviendas entregadas presentaban y culminar los equipamientos comunitarios comprometidos. Zonas comunes que eran



mantenidas y gestionadas por los propios vecinos. Histórica fue la composición de la "junta rectora" de la urbanización y su sistema de gestión mediante la denominada "asamblea de barrio". Posteriormente, el trabajo reivindicativo, también propositivo, se dirigió a la Administración pública.

Casi 50 años más tarde, los espacios comunes del barrio siguen gestionándose por las propias entidades sociales compuestas por los vecinos. Y casi 50 años después aún siguen pendientes mejoras por conseguir en el barrio.

Una de las más importantes de ellas es la mejora de la accesibilidad en las zonas de la Urbanización Tres Palmas que aún quedan pendientes, principalmente en el bloque n.º 2, que actualmente solo cuenta con accesos mediante escaleras, una desde la plaza El Boro y otras escaleras desde el bloque n.º 5.

Generar un acceso peatonal accesible desde la plaza David Arencibia Macías (El Boro) hasta el bloque n.º 2 es una prioridad absoluta para el barrio actualmente, pues se trata del único bloque de la urbanización que queda pendiente por dotar de accesibilidad. No hace falta hacer esfuerzos para visualizar el envejecimiento que ha experimentado la población de Tres Palmas, barrio construido hace 50 años, y, por ende, los problemas de movilidad que padecen. Que el acceso a sus viviendas no pueda realizarse en condiciones de accesibilidad universal, que haya personas que evitan salir de sus propias casas por no contar con itinerarios adaptados de entrada y salida de sus bloques, es una anomalía impropia del tiempo actual.

Desde hace tiempo se cuenta con un proyecto de ejecución de obra, redactado por la empresa municipal Geursa tras encargo realizado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para generar un itinerario accesible en el bloque mencionado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria impulsará, a la mayor brevedad posible, las acciones necesarias para conseguir dotar de accesibilidad al último bloque de la urbanización Tres Palmas que continúa sin rampas accesibles para sus vecinos residentes (bloque n.º 2)».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor alcalde. Hoy traemos una moción para el desarrollo de las actuaciones necesarias para dotar de accesibilidad a toda la urbanización del barrio de Tres Palmas.

A continuación, la señora AMADOR MONTESDEOCA procede a dar lectura al texto de la moción.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos —no había intervenido antes—.

Evidentemente, esta situación, como ya se ha reflejado en la propia moción, lleva muchos años a la espera de su ejecución. Y nos llama la atención cómo después de haber hecho una actuación desde este ayuntamiento en la rehabilitación de los edificios, en las fachadas, no se ha hecho, en cambio, esta actuación también. Es una muestra más de cómo se actúa en diferentes zonas o barrios de esta ciudad y no se hacen actuaciones integrales. Hablamos aquí permanentemente de que si el ARRU de la Vega de San José, que si



0N9133236

CLASE 8.^a

RECORRIDO



actuaciones de reposiciones, pero luego vemos, en cambio, cómo, como he dicho ahora, se hacen actuaciones en algunos barrios dejando otros al margen. Ahora está hablando de esta situación entre bloques en el barrio de Tres Palmas, pero también, evidentemente, tenemos muy próximo el barranco de Gonzalo, donde los vecinos de Pedro Hidalgo llevan años reclamando, justamente, una conexión entre ambos barrios, Tres Palmas-Pedro Hidalgo. Hay también una intención, una partida presupuestaria en el presupuesto de 2022, que tampoco se ha llevado a cabo y, por tanto, yo creo que es oportuno hablar de que los barrios, ya de por sí en algunos casos se mantienen bastante al margen, con una única vía de acceso, y hay posibilidades de ejecutar que tampoco se llevan a cabo.

En cualquier caso, decimos, aquí se llena la boca el Gobierno municipal hablando de accesibilidad y teniendo proyecto, teniendo dinero, millones de euros en el banco sin ejecutar, vemos que todavía actuaciones como estas no son capaces de llevarse a cabo. Esperemos a ver la respuesta del representante del Gobierno, a ver qué excusa se da en este caso. Gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Ya se ha dado orden desde hace tiempo al Servicio de Urbanismo para que busque una solución óptima proporcionada y efectivamente garantista de la accesibilidad universal, incluyendo, desde luego, un estudio más amplio del conjunto de la urbanización de Tres Palmas. Deben saber que existe un proyecto, que se

evalúa en 1 121 000 euros, con rampas, porque hay grandes diferencias de cota.

Dicho esto, es decir, que el Ayuntamiento lleva tiempo trabajando sobre este asunto y que pretendemos buscar una solución concreta para el bloque 2, sin más discusión, vamos a aprobar la moción.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, alcalde. Yo creo que esto al final es una reivindicación que llevan haciendo los vecinos desde hace muchísimo tiempo y, por fin, se verá la luz a este túnel que ha tardado tanto tiempo en materializarse. Así que hoy hay que felicitar a los vecinos de Tres Palmas, que, por fin, esta necesidad se ha conseguido. Muchas gracias.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. JUAN SAMPER PÉREZ

El señor PRESIDENTE: No hay más palabras, por tanto, iríamos en principio a la votación, pero antes hay una participación ciudadana de don Juan Samper Pérez. Tiene la palabra. Acérquese al atril y... ayúdenle a apretar el botón, el compañero, para que pueda darle la voz. Tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor SAMPER PÉREZ: Gracias, señor alcalde. Por primera vez, después de tantos años, hemos pedido la palabra, porque es de justicia, como ha dicho la compañera... la relación que ha dado del barrio de Tres Palmas. Llevamos desde el año 2020, 2020, que presentábamos siempre estas necesidades que tenía nuestro barrio, y entre eso estaba esta rampa, que es la que



estamos pidiendo. Desde el año 2020 estamos detrás.

Geursa... efectivamente, aquí está el proyecto. En reunión mantenida con el señor Setién, para que nos explicara la obra esta que se iba a realizar entre la rampa del bloque 2 y la plaza David Arencibia (El Boro), lo primero que nos dicen es que está todo muy bien, pero que no se va a hacer porque no hay perras. Así, tajantemente. Que no se va a hacer porque no hay dinero. Bien, vale. Nosotros empezamos a movernos. Hemos tenido una reunión con usted, en su despacho, hace cuestión de dos meses. Todavía estamos pendientes de la contestación de lo que hablamos allí. Y también hemos tenido reuniones con el señor Doreste y, a la misma vez, nos hemos movido en el Cabildo para sacar alguna subvención que hay por ahí. La consejera de Vivienda, la compañera Conchi, el compromiso que tiene con nosotros es que ellos se comprometen a hacer la rampa. El Cabildo se compromete a hacer la rampa. Pero ¿qué pasa? De este proyecto lo que pide el Cabildo es que se haga una separata de lo que es la plaza y otro de la rampa, para que ellos puedan trabajar y sacar el presupuesto de lo que cuesta hacer esa rampa. Pero que ese compromiso lo tiene ya el Cabildo, en nombre de la consejera del Cabildo.

Después, de lo que ha dicho la compañera de las vivencias de Tres Palmas, les recuerdo que el día 8 de abril del 2024 cumplimos cincuenta años en el barrio, cincuenta años. Como usted no va a estar ya como alcalde, nosotros lo íbamos a invitar, como fue usted a celebrar hace una semana a El Sobradillo el cincuenta aniversario del barrio de El Sobradillo y a la entrega de unos premios de un campeonato de dominó. Me alegro de que usted camine y visite los barrios. Eso es lo que hay que hacer. No estar allí y tal, sino visitar los barrios, que es donde se debe hacer la política municipal.

Mire, a nosotros siempre nos han buscado que no... tal. Tanto es así que del otro proyecto que vamos a hablar, que es la rehabilitación de las viviendas de Tres Palmas, que, con fondos del FDCAN, eran cerca de unos quinientos mil euros, pero se quedó en trescientos y tantos mil euros la obra... que, además, nació muy mal, salió mal y así está. Estamos pendientes, que fue una pregunta que le hice yo a usted, de qué tiempo de garantía tiene la obra, porque claro, quien cogió la obra fue la empresa Eulen. Eulen hace una subcontrata de una empresa de Telde, que un compañero abogado del barrio está mirando el proyecto a ver por dónde podemos salir y pedir responsabilidades de que ya lo que han hecho o lo que hicieron se está cayendo. La pintura de todos los bloques se está cayendo. ¿Por qué? Porque no le pusieron lo que tenían que ponerle. No hubo vigilancia por parte del jefe de obra de Geursa de ver lo que se estaba haciendo allí. Por allí no lo vimos, si fue alguna vez a ver la prevención de riesgos laborales...

El señor PRESIDENTE: Estimado Samper, se está saliendo de la moción, aparte de que ya ha superado con creces el tiempo, pero centrémonos en la moción que estamos debatiendo, por favor, y ya ha superado el tiempo.

El señor SAMPER PÉREZ: Entonces, lo único... Vale. Esto siempre pasa cuando... Por eso he dejado de ir a la Junta de Distrito, porque siempre que uno tal, siempre ya se terminó el tiempo. Bueno, de todas formas, para terminar, señor alcalde, quisiera que nos contestara a la reunión que tuvimos con usted, las preguntas que le hicimos a usted, que no hemos tenido contestación ninguna. Que usted mismo nos dijo que no sabía el tiempo de garantía que tenía la obra. Queremos saberlo.

Y luego, para terminar, sí les pido, por favor, que tomen en consideración la rampa de ese bloque, porque ya son



ON9133237

CLASE 8.^a

cincuenta años y hay personas, como un matrimonio que tenemos aquí... que les ha costado, con compañeros, sacarlas de su casa, bajarlas a un taxi para poder venir, y ahí están sentadas.

Pero me quiero dirigir, señor alcalde, en estos momentos, si me permite, al señor Doreste. Señor Doreste, el viernes pasado estuvimos en el Ayuntamiento y fuimos al despacho del Partido Popular. Fuimos porque nos llamaron para firmar la petición para intervenir yo hoy aquí. Por deferencia nuestra, una vez firmada, subimos arriba para hablar con usted y decirle que habíamos firmado la petición para hablar en el Pleno, y salió su secretario y habló con usted, y usted salió que parecía aquello un... bueno, no voy a hacer calificativo ninguno, pero de traidores, nosotros, ninguno. Traidores de Tres Palmas, espero que usted... Yo he estado esperando toda la semana a ver si me llamaba para decir «oye, Samper, perdón por las formas con que yo me expresé, pero no son las correctas».

El señor PRESIDENTE: Señor Samper, ha superado casi el doble del tiempo permitido. Vaya concluyendo, por favor.

El señor SAMPER PÉREZ: Señor Doreste, la última vez, la única vez que hablo y la última, porque ya no sé si queda este pleno o el próximo, es eso lo que quería dejar patente, que por lo menos se pida disculpas a los vecinos de Tres Palmas por la actitud que tuvo el señor Doreste con nosotros en la planta 6 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Así que le pido, por favor... Muchísimas gracias y, cuando usted quiera, Tres Palmas le

espera, siendo usted todavía alcalde, si quiere, o cuando esté en el Cabildo.

El barrio de Tres Palmas está ahí y la lucha de Tres Palmas no es esta. La lucha de Tres Palmas sigue, la lucha de Tres Palmas sigue, porque, además, no solo está aquí, está escrita, está en películas, que sí les digo a los que no las conozcan que vean en YouTube la película de Tres Palmas, *Tres Palmas, un esfuerzo común*, y verán la historia de cómo fue y cómo se realizó la urbanización Tres Palmas, el barrio de Tres Palmas. Si usted lo ve, verá a su difunto padre defendiendo las viviendas, que fue cuando el Patronato Francisco Franco nos fue a subastar las viviendas y ese pleito lo ganaron los vecinos de Tres Palmas. A todo un patronato, a todo un patronato. Y esa es la historia. Y Tres Palmas, mientras estemos aquí... Yo no sé lo que me queda, porque ya estoy como los coches híbridos, a base de gasolina y batería, pero vamos a seguir aquí. Espero no haber molestado, pero Tres Palmas sigue en la brecha, no se olviden. Estamos calladitos, pero, cuando estamos ahí, estamos. Igual fue con la guerra del agua. Es que todos los problemas los tenemos cuando está el PSOE gobernando. Con la guerra del agua, que fui detenido aquí, en esta plaza de Santa Ana, que era cuando Juan Rodríguez Doreste era alcalde. Estuvimos setenta y seis días sin agua. Esa es la historia de Tres Palmas y que está ahí escrita. No es que... se lleve eso, no. Está escrita en libros del barrio de Tres Palmas, con un libro de un concejal de UPC (Unión del Pueblo Canario), un concejal comunista, Andrés Alvarado Janina. Quien lo quiera leer, léalo, para que vea cómo ha sido la batalla de



Tres Palmas. Muchísimas gracias, señor alcalde.

(Aplausos en la sala).

VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.º M.º del Carmen Reyes Marrero
- D. Aridany Romero Vega
- D. Josué Íñiguez Ollero

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC) RELATIVA A «RED DE ALCANTARILLADO DE ESCALERITAS»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«En muchas ocasiones han venido a este pleno denuncias y propuestas sobre distintos problemas relacionados con la red de alcantarillado de esta ciudad.

El propio Gobierno municipal anunció en noviembre de 2020 un Plan de Infraestructuras Hidráulicas con una inversión de 660 millones de euros, que se ejecutaría en los diez años siguientes a su presentación. Esta propuesta de plan solucionaría y mejoraría el abastecimiento de agua en toda la ciudad y daría solución a los múltiples problemas que en distintos

puntos de la ciudad presenta la red de saneamiento de aguas residuales.

Lo cierto es que a día de hoy no tenemos ninguna noticia nueva sobre este plan y ya empezamos a ver consecuencias sobre la población por el mal estado que presenta el alcantarillado en la ciudad.

Hoy traemos a este pleno situaciones concretas que se están viviendo en el barrio de Escaleritas, en la calle Deán Rodríguez Bolaños y en la calle Ingeniero Ramírez y Doreste, entre otras.

Los problemas de desbordamiento, bloqueo y reboso de las alcantarillas provocan que los bajos de algunos edificios de estas calles se estén viendo inundados y afectados por humedades que provienen del mal estado en el que se encuentra la red de alcantarillas de esta zona.

Vecinos que han presentado quejas y denuncias ante este ayuntamiento y que no solo ven sus casas inundadas por las aguas residuales, sino que se les hace imposible vivir en sus viviendas por el mal olor y las humedades producidas en sus paredes. En algún caso han tenido que desplazar a toda su familia de las habitaciones, donde es imposible vivir, al salón de la casa donde pernoctan. Estamos ante un problema propiciado por el mal funcionamiento de un servicio público que presta este ayuntamiento y que impide que familias enteras puedan desarrollar una vida normal en sus propias casas.

Algunas de estas personas han tenido que recibir asistencia médica por infecciones producidas por estas aguas residuales, como acreditan los informes médicos que ponemos a su disposición.

A este problema la solución que han dado los responsables de aguas de esta ciudad es mandar una cuba a extraer las aguas residuales de estos “pozos negros” para que no se produzca el reboso que inunda las casas. Esta solución no da los resultados deseados y las viviendas siguen



ON9133238

CLASE 8.^a

1 - Sello



padeciendo inundaciones, filtraciones y todo tipo de afectaciones derivadas de esos desbordamientos. Por todo ello traemos a este pleno esta propuesta para que desde el Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias que den solución a este gravísimo problema de salud pública derivado del mal funcionamiento de la red de saneamiento del barrio de Escaleritas y proponemos:

Que se estudie y valore, a la mayor brevedad posible, la solución a este gravísimo problema que presenta la red de alcantarillado en el barrio de Escaleritas y que afecta al normal desarrollo de la vida de los vecinos y a su propia salud».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. Presentamos hoy una moción que realmente es la constatación de un problema que tenemos en distintas zonas y en distintas calles y barrios de nuestra ciudad. Esta que planteamos hoy es una situación que se da en el barrio de Escaleritas, en la calle Deán Rodríguez Bolaños, en la calle Ingeniero Ramírez Doreste; en el barrio de Zárate, en la calle Juan Sánchez de la Coba. Es una situación en la que algunos vecinos ven que sus viviendas, por el mal estado de la red de saneamiento de alcantarillado, se ven invadidas, inundadas, afectadas, por humedades de las aguas fecales. Pero resulta especialmente grave cuando estas filtraciones de aguas fecales terminan afectando a la salud y al día a día de los

vecinos, que ven cómo tienen que modificar toda su vida dentro de sus viviendas, tienen que trasladar todos los dormitorios a un salón, de viviendas que ya de por sí no son especialmente grandes, o diríamos muy pequeñas, y tienen que dormir todos los hijos y todos los componentes de la familia en el salón de la casa porque buena parte de los dormitorios queda invadida por estas aguas. Pero aún todavía más grave si terminamos detectando, como ha sido el caso, y de alguien que hoy aquí nos va a contar su experiencia personal, cómo termina afectando a su salud y cómo los médicos diagnostican enfermedades en la piel derivadas de determinados parásitos y determinados elementos derivados de estas aguas residuales.

Yo he visto el anuncio, como todos, en esta ciudad de aquella famosa transformación que íbamos a tener en toda la red de saneamiento y de obras hidráulicas, y más allá de la valoración, que no es la que pretendemos hacer hoy, de que se haya o no se haya iniciado ninguna obra de las que deberían haberse iniciado, nos parece que hay situaciones especialmente graves. Una es el caso de Escaleritas, otra es el caso, como decía, en la calle Juan Sánchez en la Coba, en el barrio de Zárate, donde en este caminar por los barrios nos encontramos, a llamada de los vecinos, situaciones especialmente graves.

Cierto es que por parte del servicio de Emalsa se hacen vaciados de esas alcantarillas, que funcionan como una especie de pozos negros, se hacen vaciados que si no se hicieran supongo que el problema, evidentemente, iría a peor. Pero



lo que sí es real es que no podemos conformarnos con esto que se está haciendo porque resulta claramente insuficiente, claramente insuficiente porque los vecinos siguen viendo cómo estas aguas fecales producen estas inundaciones, sigue habiendo momentos de desbordamiento, sigue habiendo momentos en los que se contamina y se generan humedades en todas las plantas bajas de estos edificios, e, insisto, termina afectando a la forma de vida de estos vecinos en nuestra ciudad.

La moción lo único que plantea es una demanda que hacen los vecinos. Más allá de grandes obras faraónicas, lo que estamos pidiendo, al final, es que vayamos adecuando la red de saneamiento a la situación que viven algunos de nuestros barrios y que prioricemos, además, en estas obras hidráulicas aquellas de especial necesidad. Creo que esta de Escaleritas es una obra de especial necesidad. Los vecinos lo vienen denunciando públicamente desde hace tiempo. Tienen más que documentada la demanda y, además, nos expresan que en pocas ocasiones por parte del Ayuntamiento se ha puesto oído a lo que es una denuncia y a lo que tiene que ser una solución efectiva y definitiva a un problema que lamentablemente, como digo, no solo constatamos en el barrio de Escaleritas, sino también en el barrio de Zárate. Gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señor Candil, vamos a aprobar esta moción, pero quiero solamente recordar algunos aspectos de los que se recogen en ella. Cuando dice usted estudiar y valorar la solución a estos problemas... que ya están estudiados y valorados, por lo tanto, sería absurdo no aprobarla, según el *petitum*. Por eso le recuerdo algunas de las acciones que se llevan a cabo, como bien ha dicho

usted, desde la Unidad Técnica de Aguas y desde la propia compañía Emalsa.

Mire, en la calle Deán Rodríguez Bolaños, entre Henry Dunant y Almirante Benítez Inglott, comprende una actuación de una instalación de unas tuberías, una red de saneamiento, de ciento veintiocho metros lineales con dieciséis registros domiciliarios en aceras y con nueve pozos de red. Tanto es así que tenemos hasta el presupuesto, no solamente proyecto, sino presupuesto redactado para hacer durante este año 2023. El presupuesto asciende a 118 116,13 euros.

En la calle Ingeniero Ramírez Doreste, concretamente en el patio interior, el fin de su vida útil, por supuesto que está ya más que obsoleto, más que agotado, más que deteriorado y por eso provoca los vertidos que provoca hacia el interior. Los trabajos necesarios para la renovación son de ciento veintiún metros de colector de saneamiento, ocho pozos de registro y catorce acometidas de saneamiento, y un presupuesto de 83 069,60 euros.

Pero le quiero decir solamente una cosa. Nosotros, desde el Ayuntamiento, este grupo de gobierno, yo sé que a la oposición le duele y dice «hemos constatado y, además, solo se han dedicado a hacer anuncios dentro del Plan de Infraestructuras Hidráulicas». Y sí, ha sido este grupo de gobierno el que ha detectado dentro de ese Plan de Infraestructuras Hidráulicas necesario para la ciudad todas y cada una de las acciones necesarias para que tengamos una red de saneamiento, una depuración, unas instalaciones, tanques de tormentas, que tengamos todo lo necesario, tal y como merece una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, hay zonas, y es el caso que nos ocupa hoy, como son las viviendas en Escaleritas, en Zárate, que cuando consultas el inventario de los bienes municipales no incluye estos en los que se encuentra ubicada la galería del saneamiento, pues el mismo está



ON9133239

CLASE 8.^a

catastrado dentro de las responsabilidades de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, aun así, consultado el patrimonio, consultadas todas las oficinas necesarias para poder actuar, nosotros, aunque dice que no es municipal, sí estamos actuando, como bien sabe usted, con todas y cada una de las veces que es necesario que vaya Emalsa a limpiar hasta tanto se acometa esta obra. Pero debemos recordar que esta obra tiene un grave problema, y lo sabe don Rafael y lo saben los vecinos de la zona de Escaleritas, y es que muchos de los espacios por donde hay que pasar son zonas que han ocupado con patios, o los patios que han ocupado con cocinas, con cuartos, con baños, y habrá que hacer, por parte de los particulares, la obra necesaria para poder también echar abajo esos espacios que ocupan espacio público. Pero que, aun así, el Ayuntamiento, este grupo de gobierno, ya lo tiene no solamente presupuestado, lo tiene proyectado para desarrollar en estas dos calles que usted ha comentado y que afectan al barrio de Escaleritas. Por tanto, vamos a apoyar esta moción.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: A mí la verdad es que una cosa que me llama la atención es que cuando los vecinos contactan con nosotros, siempre nos dicen que por parte del Ayuntamiento no se ha concretado ninguna actuación, que por parte del Ayuntamiento no se ha concretado una solución definitiva a este tipo de cosas. Evidentemente, yo no tengo mayor interés que ponerle voz a lo que me demandan los vecinos, en este caso de Escaleritas y Zárate. Y lo que espero y a lo que aspiro es que, además de decirle que estudie y planifique la solución, la haga. Obviamente,

yo lo que quiero es que se solucione el problema, no que se valore. Es usted plenamente consciente de que si yo le pido a usted que haga un gasto en esta moción, no me permitirían que la moción llegara aquí. Luego, esto de pedirle a usted que estudie y plantee una solución, se lo planteamos hoy, pero, evidentemente, el problema no aparece hace un mes ni una semana, cuando nosotros lo conocemos. Los vecinos llevan sufriéndolo años. El problema es de mucho tiempo. Luego, yo no espero que ustedes tengan conocimiento. Me imagino que tienen conocimiento porque, de hecho, Emalsa va a vaciar aquellos alcantarillados o aquellas alcantarillas que funcionan como una especie de pozos negros. Lo que sí quiero y lo que sí creo es que, además de planificar y prever una solución, ustedes les trasladen a los vecinos que están trabajando para que esa solución se dé de manera inmediata y efectiva. No solo que tenemos conocimiento, no solo que lo hemos presupuestado... Porque nos pasa como con la Mesa del Taxi. No se trata de hacer terapia con los vecinos, se trata de solucionar... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que ir concluyendo, señor Candil*) ... el problema efectivamente.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. El Partido Popular no iba a intervenir en esta moción, pero, al escuchar la intervención del grupo de gobierno diciendo que es que a la oposición lo que le molesta es que este actual grupo de gobierno haya detectado las necesidades que tiene la ciudad, pues no podemos sino, simplemente, matizar algunas de esas afirmaciones.



Hubo un Plan de Infraestructuras Hidráulicas en la ciudad, 2008-2020. Fue aprobado por el Pleno. Podríamos estar de acuerdo o no, pero por lo menos se elaboró un Plan de Infraestructuras Hidráulicas que fue aprobado por el Pleno entre el 2008 y el 2020. Eran las instalaciones, infraestructuras, obras a acometer en materia de Aguas. Creo que sería oportuno hacer una evaluación y un análisis y exponerlo públicamente a la ciudad, qué se hizo de ese Plan de Infraestructuras Hidráulicas. Creo que está ahí como una de las asignaturas pendientes.

Y después se empezó a elaborar un nuevo Plan de Infraestructuras Hidráulicas en el año 2019, y estamos en el año 2023; un Plan de Infraestructuras Hidráulicas que sí que se presentó en prensa, 660 millones, pantalla plasma, micro inalámbrico, la sonrisa permanente, todas esas cosas, y al cual se ha ido aludiendo durante todos estos años. Ese plan ni tan siquiera ha sido aprobado, ese plan ni tan siquiera tiene expediente administrativo, ese plan no ha pasado por ningún órgano de toma de decisión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y se argumenta con respecto a ese plan que se han detectado las necesidades. Las necesidades en materia de infraestructuras hidráulicas en la ciudad están perfectamente identificadas desde hace muchos años. Están fantásticos todos los planes, todas las planificaciones. Estaría todavía mejor si se aprueban, si pasan por los órganos de toma de decisión, estaría muchísimo mejor. Y, sobre todo, lo que estaría mejor es que se ejecutara alguna actuación, porque en el año 2023 lo que tenemos es que estamos pagando sanciones, multas, por vertidos ilegales en el emisario submarino del Teatro. Eso es lo que estamos haciendo, porque se venció la autorización ambiental concedida por el Gobierno de Canarias. Ese es el punto en el que estamos... (El señor PRESIDENTE: Tiene

que concluir, señor Sabroso) —termino ya—. Y de ese plan, señora Medina... porque aquí han traído, muy bien traído, un problema puntual de unos vecinos con la red de saneamiento. En el plan que ni tan siquiera está aprobado y que se habla del Plan de Infraestructuras Hidráulicas y que no ha pasado por ningún órgano, se recoge para saneamiento 168,8 millones de euros, elaborado este plan en el año 2019. ¿Cuántos de esos 168,8 millones de euros se han ejecutado, señora Medina? ¿Qué obras se han hecho en estos últimos cuatro años que ahora terminan? El problema que ahora tenemos en el emisario submarino se solventaba con 11 millones de euros, con 11... (El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso) —termino ya, termino ya, termino—, 11 millones de euros. ¿Qué se ha hecho en materia de eliminación de ese vertido ilegal que solamente costaba 11 millones de euros? Esas son las preguntas que seguramente a los vecinos les gustará escuchar. Gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Señor Candil, por si antes igual no me escuchó o no estaba atento, vamos a aprobar la moción que presenta y que hace referencia, precisamente, a un vecino.

No le voy a responder a usted, señor Sabroso, porque al final es como siempre, cuando dice qué es lo que se ha hecho. Usted no se puede ni imaginar lo que nos está costando poder sacar adelante todo desde la más absoluta tranquilidad y serenidad sin tener que estar enfangados en cosas de juzgados y pagando denuncias y pagando intereses y pagando sanciones, provocadas por el propio Partido Popular. Pero como no es el caso de esta moción, yo lo que sí le digo, señor Candil, que, además, no es que tengamos conocimiento, sino que don Rafael sabe que se le ha atendido... en este caso, don Rafael, pero que no solamente es don Rafael. Actuaciones que hemos tenido que hacer en diferentes puntos de las viviendas



ON9133240

CLASE 8.^a

de Escaleritas, lo mismo que en Zárate, lo mismo que en el Salto del Negro, lo mismo que en Barranco de Gonzalo, porque están dentro de todos aquellos puntos negros que tiene la ciudad en los que nunca se había actuado. Tanto es así que por eso le digo que está no solamente proyectado, que está presupuestado y que se va a desarrollar durante este año, tal y como hemos hecho en otros espacios.

Pero mire, para que vea que los vecinos sí son atendidos también por el personal, por todos, no solamente por Emalsa, porque Emalsa acude después de que el Ayuntamiento sea quien le dé esas órdenes de dónde tiene que actuar, porque para eso es parte del servicio del Ayuntamiento. En concreto, lejos de dejar de ocuparnos de esta situación —dicho por los propios trabajadores—, se desplazan a la zona para observar las incidencias con los vecinos y, en el caso concreto de don Rafael, que expone los problemas que está tratando, se puede, además, actuar, ya que dificulta incluso la actuación de las cuadrillas. ¿Por qué? Porque estando en espacios que pueden ser utilizados por todos, desde el momento que los cierran no se tiene acceso a ellos. Son espacios que, además, los han puesto con sus verjas. Al no tener ni siquiera la llave para acceder, no puedes estar contactando, como te dicen en muchas zonas de la ciudad... **(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Medina)** —termino enseguida, señor presidente—, para poder acceder, tú no tienes la llave para entrar, no, «avísenme». Sabe usted que no es la forma de actuar. Pero que se va a hacer esta obra, tanto la de Ingeniero Ramírez Doreste como la de Deán Rodríguez Bolaños, como otras que

tenemos en el barrio de Las Rehoyas, que la última actuación la tuvimos en la calle Virgen de la Cabeza por las mismas cosas, porque en aquellos espacios donde están los registros se ha edificado y en otros casos porque se han cerrado y están las verjas, pero con la tranquilidad de decirle que vamos a actuar en todos y cada uno de esos 132 puntos negros que localizamos en la ciudad y que fueron, y son, sobre los que estamos trabajando. Gracias.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Hidalgo. Yo, señora Medina, lo único que le digo es que obras son amores y no buenas razones, y al final es cierto que estamos cansados de oír planificaciones, anuncios, propuestas... «Se va a hacer, se va a hacer, se va a hacer». Yo, cuando me quedaré tranquilo es cuando don Rafael me llame y me diga «ya me han solucionado el problema, ya nos han solucionado el problema en Escaleritas»; cuando los vecinos de Zárate nos digan «ya se ha resuelto el problema». No para que me digan «por favor, ayúdanos en esto, vamos a darle voz, ayúdanos a denunciar esta situación». ¿Por qué? Porque no solo es que no tenga ningún inconveniente en ser la voz de los vecinos de Zárate o de los vecinos de Escaleritas, encantado de la vida. Creo que para eso estamos aquí. Pero, desde luego, venir al Pleno para volver a oír que hay un proyecto hecho, que hay un proyecto presupuestado... Díganles una fecha de ejecución, díganos cuándo se va a ejecutar la obra. Yo me alegro de que se apruebe la moción, de verdad, pero la alegría se la darán a los vecinos cuando vean que se empieza a ejecutar una obra y que van a poder hacer su vida con normalidad, que





van a poder usar toda su casa, que no van a tener que dormir todos en un salón, que van a poder, en sus distintas habitaciones, dormir sus hijos y sus hijas. La normalidad es lo único que queremos que vuelva en el barrio de Escaleritas a todos sus vecinos y en el barrio de Zárate. Y para eso, aparte del anuncio, necesitamos ejecución, una fecha de inicio de una obra, una fecha de finalización de una obra, una fecha en la que la normalidad vuelva a esta familia, y no porque los tienen que atender en el centro de salud porque tienen problemas en la piel por infecciones derivadas de toda esta situación. De verdad, me alegra de que se apruebe la moción, pero me alegraré de verdad cuando el Ayuntamiento ejecute la obra y solucione definitivamente este problema.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. RAFAEL GONZÁLEZ BERMÚDEZ

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Antes de pasar a la votación, hay una participación ciudadana de don Rafael González Bermúdez. Por favor, si quiere acercarse al atril. Tiene cinco minutos para intervenir. Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ BERMÚDEZ: Buenos días. Me disculpan si me trabo en algún momento, porque no estoy acostumbrado a hablar en esta situación, ¿verdad?

Como ha explicado el Grupo Mixto, al que estoy muy agradecido, Coalición Canaria, como ha explicado el Partido Popular, pues dadas las explicaciones de ellos, yo, la verdad, es que tengo poco que explicar, a ver si soy capaz de resumirlo y, además, contestarle al grupo de gobierno... que no sé si miente o está equivocado en su idea. Los patios son privativos, sí señor. Los patios no están construidos. Es mentira. Si se dieran más paseos por la zona, verían que los patios no están construidos. No obstante, los patios, quien los cierra y quien pone las verjas ha sido el

Ayuntamiento, o el Gobierno de Canarias o quien corresponda, me da igual, los responsables de cuando se dieron esas viviendas. El patio es privativo. Además, hay una parte que es, además, privativa de los primeros porque dicen los papeles, en los papeles... Perdón si elevo la voz, es que estoy frustrado. Pesaba 80 kilos hace siete meses. Peso 70. Me puede ver...

El señor PRESIDENTE: Señor, tiene que hablar al micrófono, porque si no, no se graba.

El señor GONZÁLEZ BERMÚDEZ: Perdóneme, perdóneme, discúlpeme. Ya he pedido disculpas con anterioridad, porque no estoy acostumbrado a hablar con esto.

Tienen que acercarse más por los barrios y ver cómo están las situaciones. Esa alcantarilla no hace de alcantarilla. Es un pozo negro que está vertiendo en mi casa. Estoy afectado por estafilococos, una bacteria muy grave, agresiva, que puede causarme muchos problemas de salud. Aquí no le importa a nadie. He ido a toda la sanidad pública que hay. Lo único que ha hecho el Ayuntamiento, cuando derivé en el Ayuntamiento, ha sido mandarme a la policía, porque, al parecer, estaba molestando. Esto es así tal cual, como lo comenté, porque al parecer estaba molestando cuando fui a pedir mis derechos, porque como cabeza de familia tengo que preservar la salud de mi familia. Y yo no he denunciado esto porque no tengo dinero para ir a un perito médico y constatar la causa y el efecto que me están provocando los estafilococos. No obstante, sí cerraron toda la bahía de El Confital, Sanidad Pública, porque estaba afectada por los estafilococos, de los vertidos mismos del saneamiento. Es cierto lo que hablo, ¿verdad?, no digo mentiras. Entonces, acérquense por el barrio. Pasen por mi casa, yo los invito a un café. Tengan la consideración esa y vean. Yo les abro la alcantarilla, que no es una alcantarilla, es un pozo negro. Todos sabemos lo que es



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

ON9133241



un pozo negro, para eso no hay que estudiar.

Mire, Emalsa tiene las llaves de los patios, puesto que los contadores, los contadores, para contar las perritas del agua que gastamos, sí los abren, y abren las puertas. En siete meses la única opción que me han dado ha sido poner un mangote allí y venir a chupar todos los días. ¿Cuánto cuesta eso? Porque si vale hacer el saneamiento 83 000 euros, a mí me gustaría saber cuánto es la cuenta de Emalsa y el Ayuntamiento por venir todos los días a chupar de las alcantarillas. Muy desagradable, ¿eh? Pero ustedes no viven allí. Hay que estar en casa con todas las ventanas cerradas, el mal olor, los vertidos, las cosas... ¿Esto qué es? ¿Estoy pidiendo favores? No estoy pidiendo favores. Estoy pidiendo que cumplan con su obligación, señores, que ustedes están para administrar el dinero del pueblo. ¿O se creen que el dinero nace en el banco? No, señor, están equivocados. Y les está hablando un idiota, un ignorante. Pero yo llamo a las cosas por su nombre.

Nada más que eso. Yo creo que está todo resumido. Si quieren pasar por mi casa... Ahora, tengo que decirles que mienten, mienten, mienten y mienten. Y creo que no ofendo a nadie, porque las verdades son verdades. Es cierto, ¿no?, lo que estoy hablando aquí... A mí me echaron a la policía por ir a hablar con usted. Quien único me atendió, que parece mentira, fue la chiquita que estaba allí de seguridad. Le he hecho un escrito. Aquí lo tiene el señor Candil, que se lo he dado. No se han dignado ni a contestarme. Y todavía me vienen diciendo que es que los patios no sé qué, que los patios están cerrados,

que los patios están construidos... No, señora mía. No, ni están construidos... Hay una parte, pero son de otro patronato. Del Patronato Francisco Franco, no está construido ninguno de sus patios. Si se pasearan más por allí, lo verían. No tienen tiempo.

Todos los años pagamos en vertidos no sé cuántos millones a Bruselas, en situación de vertidos y contaminación. Miren, tienen ustedes las aguas pluviales mezclándose con las aguas fecales. Tienen ustedes todo el saneamiento patas arriba. Así le debemos trescientos ochenta y pico millones a Emalsa. Es normal, normal que no lleguen los dineros, normal. Después, ¿cuánto dinero de la Comunidad Europea no se ejecuta por incompetencia funcional? Díganme ustedes, que saben más de números que yo. Ahora, eso sí, si esto ocurre aquí, en Vegueta, en Ciudad Jardín, en la playa, están ustedes *ipso facto* allí, para salir en la foto, que queda bonito, detrás, con la plaza de la Victoria y demás. Pero vénganse por los barrios. Y ahora tienen la poca vergüenza de que todavía quieren hacer la ciudad de quince minutos para todavía hacer más guetos, porque no va a ser igual la ciudad de quince minutos de aquí, de Vegueta, como la ciudad de quince minutos de Escaleritas. O dígame usted si no estoy en la realidad. Y les habla un ignorante, pero yo lo único a lo que me he dedicado, porque no quise estudiar, es a trabajar duro, desde los dieciséis años. Embarcado, en la construcción, en la mierda... Discúlpeme la palabra, porque es así. He trabajado en todo lo que no ha querido nadie, como un hombre, porque mi padre me dijo «tú no quieras estudiar, pues a trabajar, porque yo te pongo de



comer, pero los vicios de un hombre se los paga un hombre», y no he dejado de trabajar en todos estos años.

Miren ustedes, señorías, es tan hipócrita la sociedad que, como le digo, estoy trabajando desde los dieciséis años. Cuando España tenía la flota pesquera más grande del mundo, que la han vendido y la han regalado, se trabajaba desde el Sovhispan hasta La Isleta, hasta la Iglesia de La luz, todas las redes estaban tendidas allí en el suelo. Estábamos a la vista del público. Bueno, pues yo a día de hoy tengo dieciocho años cotizados. Perdonen que me salga el tema, pero es parte del mismo tema, de que no se hacen las cosas. Hay una ineptitud funcional dentro de las instituciones y por eso no se hacen las cosas.

Y, entonces, yo creo que con esto ya queda todo resumido, y no quiero ni gastar más tiempo. Les dejo el tiempo a otros. Sí agradecerle al señor Candil, como dije, al Grupo Mixto, por su colaboración, porque en el Ayuntamiento de usted, señor alcalde, lo único que hicieron es echarme a la policía. Me daba igual, la verdad, ¿eh? Yo tengo cincuenta y cinco años y me visto por los pies. Y como se lo dije al guardia se lo digo a usted. Si a mí ese viernes me llegan a llevar a comisaría tres días, el lunes hubiese estado allí otra vez molestándolo, porque parece que es una molestia. Más nada... Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

La señora Correas Suárez se ausenta definitivamente de la sesión (10:41 horas) y antes del tratamiento de este asunto.

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Carla Campoamor Abad
- D. Javier Erasmo Doreste Zamora
- D. José Antonio Guerra Hernández
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero

12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC) SOBRE «LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACTUACIONES DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO»

Es rechazada.

«A raíz de la Evaluación de Riesgos Laborales en las intervenciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS), se elaboró un anexo, en febrero de 2023, exclusivamente para los vehículos contra incendios y servicios auxiliares.

En dicho documento, elaborado a requerimiento de la Jefatura de Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se pone de manifiesto la precaria situación en la que se encuentra el parque móvil de este servicio, así como los riesgos a los que se expone a los bomberos de nuestra ciudad.

Ya en agosto de 2017 se elaboró otra evaluación de riesgos del SEIS, en la que se observa claramente que muchos de los asuntos que debieran haberse resuelto



ON9133242

CLASE 8.^a

FIRMA 1



siguen sin resolverse, incluso se han dejado ir agravando.

No es la primera vez que, desde Coalición Canaria, presentamos una iniciativa sobre la situación que sufre este servicio municipal, en el que, lejos de trabajar por salvaguardar las vidas de los vecinos de esta ciudad, exponemos a diferentes peligros a sus trabajadores.

En la mencionada evaluación de febrero de 2023, se relaciona la debida planificación de las medidas preventivas y/o correctoras a llevar a cabo, por lo que es necesaria la implicación de este ayuntamiento en su resolución.

Por todo ello, desde Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria elevamos la adopción del siguiente acuerdo:

-Que se ponga en marcha, de forma urgente, un plan de actuaciones de los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Esta moción que traemos aquí trata, más que nada, de una sensación más que tienen los bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. A veces cuesta considerar cómo priorizar una cuestión frente a otra. Pero sí es cierto que en noviembre de 2020, señor Íñiguez, trajimos una moción, aprobada por unanimidad en este pleno, evidentemente, para adecuar todo lo que

era el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de esta ciudad. Desde aquella moción, como digo, que se votó de forma unánime por todo este pleno, luego, en cambio, han ido surgiendo denuncias, nuevas denuncias de los trabajadores del Servicio, precisamente ante la falta de actuación, ante la incertidumbre que tiene el propio servicio cuando debería ejecutarse y estar en condiciones óptimas o, por lo menos, en las que se garantice la seguridad de los trabajadores. Estamos hablando de que los que tienen que salvaguardar nuestra seguridad en la calle, bien por tema de incendios, bien por cualquier accidente que pueda ocurrir en nuestra ciudad... pues nosotros somos incapaces, en cambio, de salvaguardar su seguridad.

Esta moción, en concreto, habla de los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Hace ya varios meses, justamente en febrero de 2022, salía esa evaluación de riesgos, que había sido una evaluación de riesgos requerida por la propia Inspección Provincial de Trabajo de Las Palmas, de la provincia de Las Palmas. ¿Recuerda aquella pregunta que le hicimos, señor Íñiguez, cuando había en este requerimiento de la Inspección de Trabajo cuatro aspectos, entre otros, el agua potable, el tema de la evaluación de riesgos y otros dos aspectos más? Pues de aquella inspección, de aquel requerimiento de inspección, todavía hay un montón de cuestiones en las que no se ha actuado, más allá de que haya plazos. Pero, como le decía, en concreto, tras aquella inspección, se lleva a cabo, se ejecuta, una evaluación de riesgos y de esta evaluación de riesgos vemos cómo todavía hay cuestiones sin



resolver. Y es el propio Servicio de Prevención de este ayuntamiento el que le hace otro nuevo requerimiento y se pone de manifiesto que esta ciudad no tiene los vehículos en condiciones, que son inseguros los vehículos de los bomberos de esta ciudad.

¿Qué queremos hacer con esta moción al traerla a este pleno? Pues que haya un compromiso directo, un compromiso real, no queremos otra cosa. Está muy bien manifestar, poner un listado de todo lo que hay que hacer, pero luego, en cambio, no hay una actuación directa de decir «pues mire, a partir de los próximos dos meses, tres meses, cinco meses, se van a llevar a cabo». Es verdad que estamos a dos meses de un proceso electoral, en el que ya hemos visto que usted se vuelve a presentar para el próximo mandato, ya veremos las urnas qué es lo que deciden, pero, evidentemente, los propios trabajadores del Servicio manifiestan su total incompetencia en este aspecto. Usted podrá haber hecho en las áreas que tiene a su cargo actuaciones, no lo negamos, pero es verdad que hay otras cuestiones como esta que no ha sido competente usted para llevarlas a cabo.

Por eso hemos querido, como decía, poner de manifiesto que usted aquí se comprometa a llevar a cabo un plan. Evidentemente, aquí solamente lo que planteamos es que se estudie llevar a cabo un plan, y esperemos que sea aprobada esta moción, pero para que luego usted, en los dos meses que quedan de mandato, sea capaz de manifestar un plazo claro en el que se pongan los vehículos de bomberos en las condiciones óptimas para llevar a cabo un servicio a ciudad. Gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas, a los vecinos que nos acompañan en el pleno de hoy.

Efectivamente, desde hace aproximadamente un año, toda la gestión y el trabajo que se realiza desde el Servicio de Extinción de Incendios está rodeado de ruido, pero eso no nos ha despistado ni un momento en cuanto a la tarea a realizar. Mire, todos los vehículos de bomberos son revisados periódicamente. Sin ir más lejos, la semana pasada fueron revisados dirección, suspensión, ejes, frenos, chapa, interior de los habitáculos, transmisiones, bastidores, neumáticos, etc. Todos los vehículos pasan una revisión cada seis meses, más allá de que en el propio trabajo diario de los bomberos tengan asignada la revisión del vehículo, el estibado, etc.

No obstante, yo lo he dicho, no lo he escondido, he sido transparente siempre, siempre, respecto a la planificación de trabajo a cuatro años, que tuvo un frenazo fruto del COVID. Pero para entrar en materia y no desviarme, porque creo que no viene bien el ruido al Servicio en general —es verdad que estamos a dos meses de las elecciones y nos llama eso—, me pide un plan. Le digo cuál es el plan, porque lo estamos ejecutando: garantizar en el presente que todos los vehículos están en estado para trabajar. Como le dije, la semana pasada pasaron todos esa ITV y cada vez que un vehículo se estropea se realiza la reparación correspondiente.

Dos, programar los mecanismos materiales y económicos para el mantenimiento integral de todos los vehículos actuales y futuros. Desde hace, aproximadamente, un mes el pliego de mantenimiento integral de vehículos de bomberos está en el Departamento de Contratación, que está haciendo su licitación.

Y tres, programar la adquisición de nuevos vehículos, que empezamos a hacer en el año 2020, en febrero de 2020, con la prospección del mercado. Y cuando va a adquirir vehículos, tendría dos subapartados el plan: la consignación presupuestaria —está— para adquirir los



CLASE 8.^a



ON9133243



vehículos en 2023 y la parte más compleja de los pliegos, que es el avance del pliego técnico, que también está, porque, efectivamente, se lleva trabajando desde el año 2020, un trabajo ingente por parte de la jefatura.

Me pide usted que cuál es el plan... Pues este es el plan, mantener los vehículos en estado, mantener programados la reparación y el mantenimiento integral de todos los vehículos y la adquisición de los vehículos presupuestados y con los pliegos técnicos ya avanzados a falta de la aprobación definitiva del presupuesto y concluir los pliegos administrativos.

Pensé aprobar en la moción, pero, como no quiero más ruido y el plan está aquí, vamos a rechazar la moción. Muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Hoy no hay ruido de los bomberos en las puertas de este ayuntamiento, hoy no, pero lo podía haber habido, como ha habido manifestaciones por todas las calles de esta ciudad, la calle Triana... Pero, más allá del ruido, como usted quiere llamar a ese derecho de los trabajadores a manifestar su total incapacidad al frente del Servicio, como ya le manifestaba antes, pues lo manifiestan ellos. Más allá de que la oposición haga su trabajo de fiscalización y control, son los trabajadores los que manifiestan estas cuestiones donde tienen que manifestarlas.

Señor Íñiguez, habla de ruidos una vez más, pero ¿usted es consciente de las veces que se lleva la grúa los camiones de bomberos en esas calles, usted es consciente? ¿Usted es consciente de que

hay parques de bomberos, como otro día el Parque de Bomberos de Vegueta, que estaba cerrado porque no había bomberos? Gracias a la labor que hacen los bomberos en las redes sociales nos enteramos de muchas cuestiones que suceden en esta ciudad, gracias a eso. Porque, evidentemente, la transparencia que usted hace manifiesta... no se manifiesta.

Señor Íñiguez, esta moción viene aquí no por un capricho de la oposición, viene porque hay informes de la Inspección de Trabajo, hay informes del Servicio de Prevención de Riesgos de este ayuntamiento negativos hacia cómo se encuentran los vehículos de bomberos. Señor Íñiguez, yo creo que usted vive en un mundo paralelo, o eso es lo que intenta hacer ver a este ayuntamiento. Habla de que hay un ruido cuando la realidad la ponen sobre la mesa los informes técnicos, no una moción de un grupo político en este ayuntamiento.

Es cierto que usted llegó a este ayuntamiento en junio de 2019, pero es que este grupo de gobierno, ustedes, llevan desde hace ocho años gobernando esta ciudad. Antes con la señora Galván —siento nombrarla, que sé que no le gusta que la nombre—, en los cuatro años anteriores. De verdad que cuando se pone a personas a llevar un servicio más allá de los propios trabajadores de la casa, es decir, personal de confianza, asesores, que no son tan competentes, pues pasa lo que pasa.

Ya han manifestado los propios trabajadores que de qué sirve estar hablando aquí ahora... «No, hemos puesto



en marcha una licitación de los contratos para la adquisición de nuevos vehículos». ¿Ocho años lleva intentando poner en marcha...? (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Suárez*). Sí, señor presidente, acabo brevemente.

La realidad es que los vehículos de bomberos están obsoletos, usted lo sabe. Usted, por mucho que diga que se han hecho inspecciones, se han hecho cada semana,

cada equis tiempo... es indiferente. Nosotros nos hemos acercado a los coches de bomberos, más allá de los que traen para las exhibiciones, esos bonitos, esos nuevos, más allá de esos que traen para las exhibiciones, para la foto con los medios, la realidad cuando vamos a los parques y vemos cómo están los coches... da pena que tengan que trabajar los bomberos en esas condiciones. Da mucha pena. Y, por supuesto, mucha inseguridad para llevar a cabo las labores.

En cualquier caso, que no apruebe la moción, sinceramente, nos es indiferente. ¿Cuántas mociones se han aprobado y no han ejecutado absolutamente nada? (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Suárez*). Lo que nos preocupa, señor Íñiguez, es que realmente en estos dos meses que quedan de este mandato sea capaz de hacer algo más de lo hecho hasta ahora.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor alcalde. Antes que nada, de verdad, esto que usted ve aquí es una chaqueta de intervención de los bomberos (*se pone de pie, extrae la chaqueta y se la pone*). Esta tarde saldrán bomberos a jugarse la vida en la calle con este vestuario. Usted es el máximo responsable de los bomberos, usted es la persona que tiene que acudir a los parques y ver lo que está ocurriendo. Ya esto ha pasado de un concejal... (*El señor PRESIDENTE: Señora Guerra, tiene que permanecer sentada. Se ha puesto ya el abrigo, puede sentarse, así le grabamos*

mejor el sonido. Gracias). Muy bien (*sentándose*), se lo digo... Se lo voy a decir sentada y con la calma que lleva un momento de estas características. Usted es el máximo responsable de los bomberos, y todos los que estamos aquí sentados, con risas o sin risas, somos también responsables de ellos. Esto ha pasado de un tema administrativo, de un tema de vehículos, de un tema de tal... a jugarse la vida en las intervenciones. Luego iremos a la plaza de los Bomberos a poner unas coronas. Ellos intervienen con esto (*en referencia a la chaqueta que lleva puesta*), se juegan la vida con esto y son responsabilidad nuestra, suya, usted es el máximo responsable. Y lo único que quiero pedirle ahora, ya no... Parques cerrados, parques cerrados, en situación de higiene totalmente insalubre y peligrosa. Coches en los que se juegan la vida, ellos con sus intervenciones. Y, además, EPI y ropa con la que tienen que enfrentarse al fuego y a otros fenómenos de esta manera (*aludiendo a la chaqueta que se ha puesto*). Eso es lo que se les está dando, eso es lo que se les está dando a personas que dependen de usted como el responsable máximo. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Señor Íñiguez, solo dos preguntas. A todos nos preocupan muchas cosas de cómo está el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Yo le hago dos preguntas concretas. Particularmente para el Partido Popular son, de todas las preocupaciones que hay de cómo está el SEIS, de cómo está el Cuerpo de Bomberos, las dos más importantes.

La primera, la recepción de los chaquetones de intervención, que durante los últimos meses nos han ido anunciando fechas distintas. Si nos puede dar información exacta de cómo está esa situación, se lo agradeceríamos.

La segunda, me ha parecido entenderle que desde el año 2020 están con la



CLASE 8.^a



ON9133244



elaboración de un pliego para la incorporación de vehículos nuevos. Me gustaría que profundizara un poco más en la información al respecto. No se incorpora ningún vehículo nuevo... se van a cumplir cinco años sin incorporar vehículos nuevos. Están desde el 2020 elaborando un pliego y estamos en el 2023. No sé qué problema ha podido haber para elaborar un pliego de incorporación de vehículos. Si nos lo puede informar, se lo agradecería. Y en qué punto exacto se encuentra, si ya hay pliego para la adquisición de nuevos vehículos o no, si está aprobado el pliego y está elaborado, si está presentado ya o no.

Esas dos cuestiones, para no contribuir más a ese ruido que usted comentaba.

El señor ÍÑIGUEZ OLLERO: Esquemático respecto a las preguntas. Tienen la información, porque yo mismo se la suministré al señor Ignacio Guerra, los problemas que ha habido de aprovisionamiento respecto a una parte del tejido de los EPI de bomberos relacionados con la guerra de Ucrania, así nos lo manifiesta la empresa fabricante. La fecha que nos han dado es la del mes de abril para incorporar todos los EPI. Aprovecho... Toda la inversión en EPI y vestuario, una vez incorporados, sería de un millón de euros entre este año y el anterior.

En 2020... lo que dije. En 2020, en febrero de 2020, se iniciaron las prospecciones, ver los diferentes tipos de vehículos que podían ser de interés para Las Palmas de Gran Canaria mirando mucho ciudades de una estructura parecida a la nuestra, en Andalucía, etc., y lo que pasó fue el COVID. Se nos paró,

retomamos. Y reitero, el pliego, lo que es la parte técnica, que es la más complicada, está ya prácticamente finalizado y para licitar este año 2023.

Señora Guerra, si usted tiene el chaquetón, es que no está en servicio. Por eso lo tiene. De todas maneras, creo que después hay comparecencias sobre carnaval y a lo mejor la señora Medina le puede dar alguna aclaración más.

Señor Suárez, efectivamente, el sábado hubo que cerrar el Parque de Vegueta, porque tres hombres no se presentaron al servicio porque estaban enfermos —les deseamos una pronta recuperación— y un cuarto se puso también indispuesto durante la mañana, a primera hora de la mañana, y el mando del momento tuvo que tomar la determinación, por seguridad, de no dejar a ningún hombre solo y cerrar un parque. Deseamos una pronta recuperación a esos cuatro agentes que estuvieron indispuestos.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Ya que ha hecho la respuesta sobre el parque de bomberos, se pone de manifiesto que los bomberos interinos que están esperando a que algún día se les forme puedan entrar, más allá de lo que ha pasado con el asunto del compañero que ha denunciado.

Está claro, señor Íñiguez, que por mucho que usted intente manifestar que se ha invertido un millón de euros en EPI para bomberos la evidencia es acercarse a los parques, hablar con los bomberos, ver las condiciones en las que trabajan, para demostrar que en ocho años que llevan gobernando, su grupo —usted lleva desde 2019, pero su grupo, con el mismo alcalde,



lleva ocho años gobernando—, se debería haber hecho mucho más y no se ha hecho. Hablamos de la seguridad de los trabajadores, señor Íñiguez. No solamente hablamos de los bomberos como las personas encargadas de salvaguardarnos en las calles. Hablamos de los trabajadores de este ayuntamiento, las condiciones en las que trabajan.

En cualquier caso, ya ha manifestado su voto en contra de esta moción, pero le insisto: intente hacer ser algo en los dos meses que le quedan. Gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 11 [6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Votos en contra: 17 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

Escrutinio de la votación: es rechazada al no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Josefa Luzardo Romano
- D. Francisco Candil González
- D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero
- D. Luis Zamorano Arantegui
- D.ª Inmaculada Medina Montenegro

A las 11:11 horas se incorpora a la sesión D. Pedro Quevedo Iturbe y participa en la votación.

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC) SOBRE LAS «ACTUACIONES NECESARIAS PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENTORNO DEL BARRIO DE EL SECADERO»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«Los vecinos del barrio de El Secadero ven peligrar su seguridad cada vez que acceden a la parada de guaguas número 151012, que se encuentra en la GC-110, dirección Vegueta. Desde que se decidió retirar el paso elevado peatonal de esta ubicación, ninguna alternativa se ha dispuesto en la zona, como sí se hizo en otra ubicación de esta vía próxima a otra parada de guaguas.

Entendemos que la intención inicial era colocar un paso de peatones al mismo nivel, dado que existe un recorrido peatonal accesible entre ambas vías de la GC-110. En cambio, la inexistencia de pasos de peatones y el vallado que impide su acceso provocan que los vecinos pongan en riesgo su vida cada vez que quieren acceder al transporte público, ya sea urbano o interurbano.

Esta vía es competencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, es por ello que este ayuntamiento debe velar por que se dé respuesta a las necesidades de los vecinos de esta ciudad.

Por todo ello, desde Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria elevamos a este Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

«Que se inste al Cabildo Insular de Gran Canaria a recuperar el acceso peatonal a la parada de guaguas que se encuentra en la GC-110, a la altura del barrio de El Secadero, sentido Vegueta, adoptando las medidas necesarias en materia de seguridad y accesibilidad, como ya se ha hecho en esta misma vía sentido centro».



CLASE 8.^a

0,03



ON9133245



DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Esta moción trata de una cuestión que, cuando menos, parece totalmente irrisoria, porque consideramos... Estamos ante una situación en la que el Cabildo Insular de Gran Canaria decide, considera, que hay que retirar los pasos elevados en el entorno de El Secadero y Tafira Baja. Esta retirada de estos pasos elevados peatonales lo que logra es que los vecinos no puedan cruzar de un lado a otro de la vía. Se supone que esos pasos elevados estaban motivados por algo, por la necesidad de poder cruzar una vía como es la GC-110. Si bien esto no queda ahí, porque se considera hacerlo así y vemos que este ayuntamiento se queda totalmente paralizado, no lleva a cabo ningún tipo de actuación, de instar... Así lo ha demostrado, si no se hubiese resuelto desde entonces hasta aquí.

Nos hemos visto en la necesidad de traer esta moción al Pleno porque, evidentemente, vemos que los vecinos, cuando se bajan de la guagua, no tienen cómo cruzar de un lado a otro sino poniendo en riesgo su vida, teniendo que correr intentando esquivar los coches que pasan por ahí. Yo les invito a que puedan acercarse a la zona, como digo, la zona de El Secadero, y en sentido bajada, hacia la zona de El Batán, San Juan y demás, si bajan por esta carretera comprobarán que no hay forma de cruzar, a menos que se jueguen la vida, porque no hay ningún tipo

de paso de peatones, ningún tipo de reducción del carril. En cambio, sí que se ha hecho alguna actuación en una zona un poquito superior, justamente donde está el centro de la residencia de personas mayores. Sí que ahí se ha hecho reducción del carril, los dos carriles se han reducido a uno y esto logra, evidentemente, que los vehículos vayan más lentos. En cambio, en este tramo no.

En cualquier caso, lo que pedimos con esta moción es que podamos actuar, podamos instar el Cabildo, además, aprovechando que ahora el señor Hidalgo va a moverse a esta institución insular, pues quizás pueda llevarla como sus primeras mociones de actuación, ya sea en el Gobierno o en la oposición, porque, evidentemente, señor Hidalgo, ya que usted está preocupado ahora en crecer a nivel político, está claro que surge en la ciudad que usted gobierna, o que intenta gobernar, en cambio, no se ha preocupado hasta entonces o no sé si se ocupará de resolverlo. Le digo, señor Hidalgo, o el concejal de gobierno que defienda esta moción, no tiene sentido que se quite un paso elevado y luego sean incapaces de poner una solución para que los vecinos puedan cruzar cuando vayan a coger la guagua, subirse o bajarse de ella, porque ponen en riesgo su seguridad. Aquí tenemos concejales del distrito, tenemos al señor Prisco Navarro, tenemos a la señora Lourdes Armas, también ha sido concejal de este distrito. Esto pasó en el mandato pasado, señora Armas, y no se ha dado ningún tipo de respuesta.

Lo que decimos —vamos a ir más en concreto a la moción que traemos desde Coalición Canaria— es que se inste al



Cabildo Insular de Gran Canaria a recuperar el acceso peatonal a la parada de guaguas que se encuentra en la GC-110, a la altura del barrio de El Secadero, sentido Vegueta, adoptando las medidas necesarias en materia de seguridad y accesibilidad, como ya se ha hecho en esta misma vía sentido centro. Gracias.

La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Verán, en julio del 2016, ante la petición de arreglo del acceso, la concejala del distrito en ese momento, la señora Armas, dijo que se arreglaría a la mayor brevedad posible. En 2017 desde el Partido Popular, tanto en el Cabildo como en el Ayuntamiento, pedíamos el arreglo. En la contestación del Cabildo a un escrito presentado por los vecinos un año antes, les dijeron que ya estaba arreglado. En 2018, dos años y dos meses después, se cierra el acceso por el peligro que suponía. Al no haber mantenimiento, se llegó al punto de deterioro gravísimo. Volvimos, volvimos en el 2011, a solicitar un acceso seguro, y nos contestaron que era competencia del Cabildo, otra vez.

Es cierto, claro que es competencia del Cabildo, pero no nos vale. Desde luego, no le vale al Partido Popular, aunque realmente lo que es importante en este caso es que no les vale a los vecinos, que llevan más de cinco años esperando. Desde luego, estamos ansiosos, pero muy ansiosos, por conocer cuál es la contestación que nos darán ahora, en este momento en este pleno. Estamos ansiosos por conocer cuántas reuniones, qué acciones han tomado, qué acuerdos a fecha de hoy hay para dar solución y dotar de un acceso seguro en la autovía para que las personas puedan llegar a las paradas sin ningún riesgo. Queremos saber si de verdad están defendiendo a los vecinos y las vecinas de este barrio, además, de manera efectiva. Queremos saber si están defendiendo a nuestros vecinos ante sus

compañeros del Cabildo. Por ahora, por ahora, no lo parece. Gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Muchas gracias, otra vez. Vamos a aprobar la moción, cualquier actuación que sea para garantizar la seguridad y la accesibilidad, no solo al transporte público, sino a cualquier espacio de un barrio, como es el barrio de El Secadero, por supuesto, nosotros no tenemos ningún inconveniente. Ya se ha dicho aquí que la competencia no es municipal, que es del Cabildo. Trasladaremos la inquietud y trasladaremos también la moción al Cabildo.

El señor don David le plantea que lo haga al señor Hidalgo cuando se vaya al Cabildo, no sé si es que las encuestas no le van bien a doña María Fernández. Pero, en cualquier caso, sea quien sea quien esté en el Cabildo, seguramente tomará esta moción en cuenta y ojalá se le pueda dar cumplimiento. Muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señor Ramírez, evidentemente, yo no sé, intuyo que aunque sea el señor Hidalgo, yendo de uno, saldrá él, no sé cuántos consejeros más sacará, pero, evidentemente, yo me imagino que la ola nacional todavía le da para subirse a ella.

En cualquier caso, nos alegra que aprueben la moción, pero nos alegraría más que esto se hubiese hecho antes. Como decía, tener que traer esta cuestión a Pleno cuando estos pasos elevados se quitaron en la época en la que el actual presidente del Gobierno, don Ángel Víctor Torres, era consejero de Vías y Obras del Cabildo de Gran Canaria, siendo Antonio Morales, de Nueva Canarias, presidente del mismo, y parece que todavía usted, que es concejal, señor Ramírez, de Nueva Canarias en este ayuntamiento, no ha sido capaz, desde entonces, de poner esto en marcha... Además, es muy curioso que se



ON9133246

CLASE 8.^a

0,03 €



hayan hecho unas rampas entre las vías de acceso, porque hay una diferencia de altura —se hizo una rampa de acceso para temas de movilidad reducida—, y luego, en cambio, se haya colocado un vallado que evite el acceso a la misma. Es como invertir en una obra para luego poner un vallado e impedir que puedan cruzar, porque, o bien se quedó a medias, o bien no tenía informe de Tráfico.

En cualquier caso, lo que digo, hay dos tramos de carretera, una rampa por medio, vallada para no poder pasar, y por ahí los vecinos actualmente no solamente se juegan la vida para cruzar la vía, sino que encima tienen que escalar la valla. Hay un vídeo que lo demuestra, porque, lamentablemente, no es la forma de hacerlo. Entonces, al final, nos encontramos una situación en la que en este ayuntamiento llevan ustedes ocho años gobernando, esta situación se dio, como decía, sobre 2016 —estamos hablando de que hace seis o siete años que esto ha sucedido— y parece que no se han dado cuenta de lo que pasa en esta ciudad. Como bien se demuestra, viven ajenos a lo que pasa en muchos de nuestros barrios, en este caso en el barrio de El Secadero.

Que se apruebe esta moción, señor Ramírez, no garantiza absolutamente nada, pero yo espero que aunque sea el haber traído esta cuestión a Pleno les dé algo de inquietud y pongan algún tipo de respuesta en, como dije antes, los dos meses que les quedan gobernando esta ciudad.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 27 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Abstenciones: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

INCIDENCIAS:

Durante el debate se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D.ª Belén Hidalgo Martín
- D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
- D. Josué Íñiguez Ollero
- D. Mario Regidor Arenales
- D. Ángel Sabroso Ramírez

ASUNTO DE URGENCIA INCLUIDO EN PROPIA SESIÓN

En exposición de la urgencia:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Regidor Arenales para que proceda a exponer la urgencia del asunto.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor alcalde. Traemos por urgencia un expediente que



es necesario aprobar en el pleno de este mes para darle la suficiente celeridad para que nos dé tiempo a licitar después el procedimiento de contratación. Esto es así porque estamos ejecutando fondos EDUSI¹ cuyo periodo de desarrollo e implementación acaba a finales del 2023 y es por ello que la nulidad presupuestaria primera de este contrato plurianual queremos que vaya con estos fondos. Entonces, es por eso por lo que planteamos la urgencia del expediente, que ya luego, posteriormente, en el contenido, en el desarrollo del contenido, explicaré pormenorizadamente a los corporativos. Gracias.

El señor PRESIDENTE, tras comprobar que no hay ninguna otra solicitud de palabra al respecto, somete a votación la urgencia.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es ratificada por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

14. AUTORIZACIÓN DE LA ELEVACIÓN DE LOS PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 174.3 DEL TRLHL PARA EL

¹ Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DENOMINADO «CONTRATO MIXTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA»

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ANTECEDENTES

I. Por parte de la Dirección General de Innovación Tecnológica se va a proponer, como centro gestor, la tramitación del procedimiento de contratación para el "Contrato mixto para la implantación de diversos sistemas integrados de administración electrónica".

El objeto de dicho contrato, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Desarrollo Sostenible 2014-2020, será la realización de los trabajos y suministros necesarios, con el fin de implantar de los siguientes sistemas de administración electrónica integrados entre sí:

- Sistema económico-financiero:
- Sistema de gestión transversal de expedientes electrónicos.
- Sistema de gestión de expedientes electrónicos de contratación.
- Sistema de gestión de órganos colegiados.

Asimismo, incluye los servicios de puesta en marcha del software hasta quedar totalmente operativo, integración con los sistemas existentes en la actualidad, migración de los datos y procesos actuales a los nuevos sistemas, mantenimiento del software suministrado, soporte a los usuarios del Ayuntamiento y una oficina de evolución de sistemas. Todo ello fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.



ON9133247

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

La necesidad del contrato viene determinada, no solo por el cumplimiento de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sino por la apuesta decidida del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de implantar una administración digital, dentro de la cual los medios electrónicos deben ser el medio habitual de tramitación en la administración. Así se refleja en el Mapa Estratégico del Consistorio elaborado en 2019, en cuyo ámbito de Ciudad Abierta, Transparente y Conectada, se contempla el objetivo específico de la transformación digital de la gestión municipal.

Por ello, en la Agenda Digital Municipal 2021-2025 aprobada por la Junta de

Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, está contemplado el proyecto P64. *Implantación de diversos sistemas integrados de administración electrónica, dentro de la línea de actuación L5.3. Digitalización y automatización de servicios públicos municipales* (ámbito de actuación de Transformación Digital del Ayuntamiento)

El contrato referenciado se requiere para la ejecución del citado proyecto de la Agenda Digital Municipal.

II. La distribución del gasto propuesta para esta contratación presenta el siguiente desglose por anualidades (impuestos incluidos):

Año	Partida	Importe	Total Capítulo 2	Total Capítulo 6	Total
2023	04022/93100/64100	162.500,00 €		650.000,00 €	650.000,00 €
	04022/92000/64100	138.521,00 €			
	05038/49150/64100	348.979,00 €			
2024	04022/93100/64100	354.309,63 €		1.133.274,03 €	1.133.274,03 €
	04022/92000/64100	244.680,72 €			
	05038/49100/64100	534.283,68 €			
2025	04022/93100/64100	32.597,43 €	302.057,74 €	65.155,39 €	367.213,13 €
	04022/92000/64100	26.053,14 €			
	05038/49100/64100	6.504,82 €			
	04022/92000/22799	29.425,00 €			

842



	05038/49100/22706	191.382,74 €			
	05038/49100/22799	81.250,00 €			
2026	04022/92000/22799	58.850,00 €	604.115,48 €		604.115,48 €
	05038/49100/22706	382.765,48 €			
	05038/49100/22799	162.500,00 €			
2027	04022/92000/22799	58.850,00 €	604.115,57 €		604.115,57 €
	05038/49100/22706	382.765,57 €			
	05038/49100/22799	162.500,00 €			
TOTALES		1.510.288,79 €	1.848.429,42 €		3.358.718,21 €

La contratación propuesta en su conjunto comporta un gasto de carácter plurianual conforme a lo dispuesto en el art 174 TRLHL letras a) y b) para el que se hace precisa aprobación del pleno municipal al superar el importe previsto para la anualidad de 2023 el porcentaje del 70 % del crédito presupuestario de capítulo 6.

III. Informe del órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 30 de marzo de 2023.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

I. El artículo 174.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II. Artículo 79.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de

diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

III. Bases de ejecución del presupuesto municipal para 2022.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes el Pleno resuelve:

Primero: Autorizar la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL para la aprobación del gasto plurianual para el expediente de contratación denominado "Contrato mixto para la implantación de diversos sistemas integrados de administración electrónica", y en consecuencia aprobar la distribución por anualidades del gasto plurianual que queda como sigue:

Año	Partida	Importe	Total Capítulo 2	Total Capítulo 6	Total
2023	04022/93100/64100	162.500,00 €		650.000,00 €	650.000,00 €
	04022/92000/64100	138.521,00 €			
	05038/49150/64100	348.979,00 €			



ON9133248

CLASE 8.^a

2024	04022/93100/64100	354.309,63 €			1.133.274,03 €	1.133.274,03 €
	04022/92000/64100	244.680,72 €				
	05038/49100/64100	534.283,68 €				
2025	04022/93100/64100	32.597,43 €		302.057,74 €	65.155,39 €	367.213,13 €
	04022/92000/64100	26.053,14 €				
	05038/49100/64100	6.504,82 €				
	04022/92000/22799	29.425,00 €				
	05038/49100/22706	191.382,74 €				
	05038/49100/22799	81.250,00 €				
2026	04022/92000/22799	58.850,00 €		604.115,48 €		604.115,48 €
	05038/49100/22706	382.765,48 €				
	05038/49100/22799	162.500,00 €				
2027	04022/92000/22799	58.850,00 €		604.115,57 €		604.115,57 €
	05038/49100/22706	382.765,57 €				
	05038/49100/22799	162.500,00 €				
TOTALES				1.510.288,79 €	1.848.429,42 €	3.358.718,21 €

Segundo: La dación de cuenta a la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en la primera sesión que esta celebre, en cumplimiento del artículo 15 c-4) del RFP y CP y 126, 2, ROF., que disponen, en supuestos de urgencia, el Pleno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera

sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que éste delibere sobre la urgencia acordada, en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización».

DEBATE. Intervenciones:



El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Esto, como dije anteriormente, es un procedimiento que agrupa a cuatro anualidades presupuestarias, un contrato plurianual, de las cuales en la primera anualidad coge capítulo 6 del área de Innovación Tecnológica, y estamos hablando de 650 000 euros, y la ley nos obliga, lo que es el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, a pasar por acuerdo plenario el saltarse el límite de contrato plurianual correspondiente a la prima anualidad, que está cifrado en el 70 %. Como nos pasamos, necesitamos la aprobación del Pleno para iniciar la tramitación de este contrato plurianual.

El contrato en sí, como bien dijo la señora secretaria general del Pleno, es un contrato mixto para la implantación de sistemas integrados de la Administración electrónica. En esencia, lo que agrupa es un sistema económico-financiero, el sistema de gestión transversal de expedientes electrónicos, el sistema de gestión de expedientes electrónicos de contratación y el sistema de gestión de órganos colegiados. Aquí estamos hablando en esencia, sobre todo, de la puesta en marcha del *software* hasta quedar totalmente operativo, de la integración con los sistemas existentes en la actualidad en el Ayuntamiento, de la migración de los datos y procesos actuales a los nuevos sistemas, del mantenimiento del *software* suministrado y del soporte a los usuarios del Ayuntamiento, además de una oficina de evolución del sistema. Todo ello, además, se realiza cuando solicita el pliego, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo, y la existencia

de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos.

Estamos hablando en total, dentro de las cuatro nulidades presupuestarias, y englobando capítulo 2 y capítulo 6, de un importe de 3 358 718,21 euros, de los cuales 1 510 288,79 irán ligados al capítulo 2 y 1 848 429,42 al capítulo 6. En este caso estamos hablando, sobre todo, de pedir la autorización del Pleno para poder saltarnos el límite correspondiente a la primera anualidad, que estaría englobada dentro del capítulo 6, que engloba 650 000 euros para este año. ¿Por qué? Porque los fondos EDUSI, que es con lo que pretendemos sufragar esta primera anualidad, tienen un periodo de desarrollo e implementación que llega hasta el 31 de diciembre de 2023 y, por lo tanto, para darle prisa a esta licitación y poder incluirlo dentro del proyecto EDUSI, es por lo que se solicita esta aprobación de acuerdo plenario. Muchas gracias.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Al margen de la urgencia, que, por supuesto, hemos apoyado, y ya adelantamos que también vamos a apoyar el fondo del asunto, lo que sí que necesitamos saber, señor Regidor, o a alguien del grupo de gobierno, es cómo se va a justificar que esto está ejecutado antes del 31 de diciembre de 2023. Estamos hablando de un proyecto de 3,3 millones de euros, una parte capítulo 6, inversiones, 1 800 000, una parte capítulo 2, mantenimiento de ese *software* y la gestión de ese *software*, de 1 510 000, que corresponde a esa Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del Cono Sur, que fue presentada por usted, señor Hidalgo, el 3 de noviembre de 2017, hace cinco años y medio, y que supone 17,6 millones de euros, 85 % de fondos FEDER², son unos 15 millones en números redondos, 15 % de fondos propios, unos 2,6 millones de euros,

² Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



ON9133249

CLASE 8.^a

INCLUIDO



y de la que cinco años y medio después —y esta es la información actualizada de la propia página web de Geursa, que tiene un apéndice, un apartado específico, de los fondos FEDER—, proyectos finalizados hay solo uno, y reitero que la fecha para poder ejecutarlos y terminar es a 31 de diciembre de este año 2023; proyectos en ejecución, 18; y proyectos en redacción, 12.

Si tenemos que tener todo, esos 17,6 millones de euros, ejecutado antes del 31 de diciembre de 2023; si han pasado casi seis años y estamos, según la información que aparece en la propia página web de Geursa, con un montón de proyectos todavía en licitación; si después, para poder justificar la ejecución materializada, tenemos hasta el 31 de diciembre de 2024, ¿cómo se va a justificar, si es evidente que estos 3,5 millones de este expediente en concreto ni tan siquiera han podido salir a licitación todavía porque no se ha hecho el reparto plurianual que ahora va a autorizar el Pleno? En lo que esto sale a licitación díganos usted los márgenes temporales, cuando se adjudique, cuando se firme el contrato y cuando empiece la ejecución, y esto hay que tenerlo ejecutado antes del 31 de diciembre 2023. Y por poner en contexto de todo lo que ha sido el disparate de gestión con respecto a las EDUSI, de esos 17,6 millones, ¿en qué situación nos vamos a ver si somos incapaces de justificar que está materializado antes del 31 de diciembre de 2023? La pregunta que le hacemos a alguien del grupo de gobierno —a lo mejor usted no me lo puede decir, señor Regidor—, es: ¿se está gestionando, se está tramitando, algún tipo de prórroga?, ¿se tiene un plan B previsto con respecto a

esto? Porque esto es algo que tendrá que solventar, evidentemente, la próxima corporación que se constituya el próximo mes de junio. Si nos pueden informar al respecto, lo agradeceríamos mucho.

El señor REGIDOR ARENALES: Evidentemente, es un contrato plurianual, pero, como dije anteriormente, estamos hablando únicamente de la primera anualidad. Esta primera anualidad engloba, dentro de los cuatro sistemas de Administración electrónica que comenté al principio, únicamente el coste de las licencias, con lo cual sí es factible licitarlo sin problema y agruparlo en los fondos EDUSI. ¿Por qué? Porque no deja de ser un contrato, no de obra, sino es un contrato de suministro, en este caso. Entonces, esto es relativamente sencillo y, de hecho, con EDUSI, dentro de estos 3 358 000 euros, lo único que vamos a sufragar son los 650 000 euros de esta anualidad presupuestaria, que es, a fin de cuentas, lo que se viene a traer al Pleno, el poder saltarnos ese límite del 70 % que marca el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y que nos faculta mediante acuerdo plenario. Pero los tres millones, digamos, restantes, dos millones setecientos y pico mil euros, no entran dentro de la EDUSI, entran dentro de la financiación propia municipal y de, posiblemente, otras ayudas que haya en ese sentido. Pero de este contrato plurianual de cuatro años, únicamente esa primera anualidad entra con fondos EDUSI.

Estamos dentro del plazo, estamos dentro de tiempo, y yo confío en que se vaya a licitar. Es cierto que va a haber un componente en el cual nosotros impulsamos en este mandato, y el primer, digamos, mecanismo de impulso es este



acuerdo plenario, pero es cierto que el desarrollo e implementación a lo largo de este año va a tener que corresponder a la próxima corporación que entre a prestar servicio a partir de mediados de junio de 2023. Pero vamos, confiamos en que no va a haber ningún problema en este sentido para que luego, posteriormente, la licitación del contrato plurianual se pueda realizar sin ningún tipo problemas, pero en las licencias, que es lo que marca el inicio de este contrato plurianual —dice «implantación de sistemas de Administración electrónica municipal»—, es lo primero que tenemos que tener solicitado e incorporado en el Ayuntamiento.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Pues usted me ha dado información específica sobre este proyecto y yo he pedido información sobre la ejecución de los proyectos EDUSI, porque hay que justificarlo todo antes de... La pregunta es concreta. Yo creo que alguien me puede responder. ¿Se ha solicitado ya, se está tramitando ya, algún tipo de posibilidad de ampliar los plazos para la ejecución de todos estos proyectos? ¿Hay alguien que esté con eso o será otra de las muchas papas calientes que se encontrará la próxima corporación? En el caso concreto de este proyecto, señor Regidor, son 650 000 euros la anualidad de 2023. Una vez que esté esto aprobado, ya podrá iniciarse el proceso de licitación. Yo no sé si usted, en el atasco generalizado que hay en el Servicio de Contratación, tiene preferencia o va a adelantar por la derecha, o a adelantar por la izquierda, cómo se va a hacer esto, pero realmente preocupa, porque tiene que estar adjudicado y haber materializado la inversión antes del 31 de diciembre, lo cual significa haber adquirido esas licencias por valor de 650 000 euros antes de la finalización de este ejercicio en un contrato que no es sencillo, porque la casa tampoco está excesivamente acostumbrada a licitar contratos mixtos donde hay una parte de inversión y otra parte... del capítulo 2,

capítulo 6. Entonces, si nos puede dar un poco de certidumbre con respecto a esto, se lo agradecería. Y si usted o alguien nos puede dar certidumbre con respecto a cómo vamos a solventar los incumplimientos a los que sí o sí va a llegar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con la ejecución de los proyectos EDUSI, que hace cinco años y medio se anunciaron y que estamos como estamos todavía, pues también lo agradeceríamos.

El señor REGIDOR ARENALES: En lo que respecta al objeto de este expediente, nosotros ya estamos en conversaciones con el área económica para, en aras de... no tanto de la importancia, que también la tiene, sino de la urgencia a la hora de tramitar este procedimiento, sobre todo por la ejecución de los plazos, ya estamos en conversaciones con el área económica para darle una tramitación preferente cuando ya entre el pliego de contrato dentro del área de Contratación, para darle una tramitación preferente y licitarlo a la menor brevedad posible.

El señor PRESIDENTE somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.

VOTACIÓN DEL ASUNTO:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 28 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias); 6 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Escrutinio de la votación: es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL



0N9133250

CLASE 8.^a

1. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 7741 al 17282, emitidos del 17.2.2023 al 27.3.2023, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

«Decreto número 9177/2023, de 2 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, del 3 al 8 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 29, de fecha 8.3.2023).

«Decreto número 9178/2023, de 2 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, el día 3 marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 29, de fecha 8.3.2023).

«Decreto número 9179/2023, de 2 de marzo, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda el día 3 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 29, de fecha 8.3.2023).

«Decreto número 9231/2023, de 3 de marzo, de modificación de su Decreto 7975/2023, de 23 de febrero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura» (Publicado en BOP núm. 29, de fecha 8.3.2023).

«Decreto número 10374/2023, de 9 de marzo, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día

10 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 34, de fecha 20.3.2023).

«Decreto número 10599/2023, de 10 de marzo, por el que se declara la vacancia producida en la Coordinación General de Urbanismo, Edificación y Vivienda y se concreta el régimen de suplencia previsto en el apartado dispositivo sexto del Decreto del alcalde número 30451/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental» (Publicado en BOP núm. 35, de fecha 22.3.2023).

«Decreto número 10880/2023, de 13 de marzo, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica los días 22 y 23 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 37, de fecha 27.3.2023).

«Decreto número 10881/2023, de 13 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, el día 14 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 37, de fecha 27.3.2023).

«Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde las 16:00 horas del 15 de marzo a las 23:00 horas del 18 de marzo, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora

Por asuntos institucionales, estaré ausente desde las 16.00 h del 15 de marzo a las 23.00 h del 18 de marzo.

Vistos los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 36 de la Ley



7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y 12 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA), seré sustituido por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora, a quien le ha sido comunicada esta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROGA, debe darse cuenta al Pleno de dicha ausencia».

«Decreto número 11051/2023, de 14 de marzo, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda, los días 17 y 20 de marzo de 2023 y del 3 al 10 de abril de 2023» (Publicado en BOP núm. 35, de fecha 22.3.2023).

«Decreto número 11375/2023, de 16 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, los días 17, 20 y 21 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 36, de fecha 24.3.2023).

«Decreto número 11393/2023, de 16 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Deportes, del 16 (a partir de las 15:00 horas) al 19 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 36, de fecha 24.3.2023).

«Decreto número 11871/2023, de 20 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, los días 22 y 23 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 37, de fecha 27.3.2023).

«Decreto número 11872/2023, de 20 de marzo, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud, del 1 al 9 de abril de 2023» (Publicado en BOP núm. 37, de fecha 27.3.2023).

«Decreto número 11873/2023, de 20 de marzo, de sustitución de la directora

general titular de la Asesoría Jurídica, a partir de hoy, 20 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 37, de fecha 27.3.2023).

«Decreto número 12316/2023, de 22 de marzo, de sustitución del director general de Servicios Sociales, los días 27 y 28 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 39, de fecha 31.3.2023).

«Decreto número 12707/2023, de 24 de marzo, de sustitución de la directora general de Urbanismo y Vivienda, del 2 al 8 de abril de 2023» (Publicado en BOP núm. 40, de fecha 3.4.2023).

«Decreto número 12865/2023, de 27 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 27 al 28 de marzo de 2023» (Publicado en BOP núm. 40, de fecha 3.4.2023).

«Decreto número 12867/2023, de 27 de marzo, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, del 14 al 16 de abril de 2023» (Publicado en BOP núm. 40, de fecha 3.4.2023).

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de fecha 19.1.2023, 26.1.2023, 2.2.2023, 9.2.2023, 16.2.2023 y 23.2.2023, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, acta número 2 (ordinaria) de la sesión celebrada el 7.2.2023.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número 2 (ordinaria), de la sesión celebrada el 8.2.2023.



CLASE 8.^a



ON9133251



Juntas Municipales de Distrito

- Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, acta número 7 (ordinaria), de fecha 18.11.2022.
- Junta Municipal de Distrito Centro, acta número 7 (ordinaria), de fecha 18.11.2022.
- Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta, acta número 7 (ordinaria), de fecha 18.11.2022.
- Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, acta número 7 (ordinaria), de fecha 18.11.2022.
- Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, acta número 7 (ordinaria), de fecha 18.11.2022.

Otros órganos colegiados:

Agencia Local Gestora de la Energía

Actas número 4 (ordinaria) y 1 (extraordinaria y urgente), de las sesiones de fecha 19.12.2022 y 17.1.2023, respectivamente.

Resoluciones de la gerente y de la presidenta desde la número 30, de 13.12.2022, hasta la número 8/2023, de 10 de marzo, respectivamente.

CUESTIÓN DE ORDEN

A las 11:51 horas se realiza un receso de la sesión y se reanuda la misma a las 12:37 horas.

2. COMPARCENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la situación del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria sito en El Sebadal» (R. E. S. Gral. núm. 372)

Comparece el señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe).

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Quevedo Iturbe, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD (Quevedo Iturbe): Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Creo que ante esta solicitud de comparecencia, conviene, en primer lugar, recordar algo que viene muy al caso, que es el informe de calificación de la Secretaría General del Pleno en el que señala que es importante considerar que una comparecencia debe cumplir con sus objetivos y con los principios que le informan, y no es el de estar realizando preguntas en sentido estricto, porque para eso hay un procedimiento, que es el de formular preguntas. Y como en el caso de quien les habla no vale la argumentación



de que es que se hacen comparecencias porque no se contestan las preguntas, les tengo que decir que, que yo sepa, no tenemos una sola pregunta pendiente. Por lo tanto, primera consideración. ¿Por qué, entonces, se produce un abuso de comparecencias, que más que otra cosa parece hacer un trabajo... trabajo barato, con poco esfuerzo, para tratar de dar la sensación de que se hace más de lo que en realidad se hace?

Y aquí se dan dos situaciones, en esta solicitud de comparecencia que se ha hecho. Se formula un conjunto de preguntas concretas, diez, la mayoría... diez, todas ellas, improcedentes, por no ser de mi competencia, como se ha informado en repetidas ocasiones en los consejos rectores del IMEF, en los que están presentes todos los grupos municipales. Por lo tanto, ¿para qué sirven los consejos rectores? A no ser que la intencionalidad sea la de confundir... bueno, en ese caso se entendería, sobre todo por los efectos preelectorales, ¿verdad?, pero yo creo que esto hay que evitarlo, en este caso.

Y luego se formulan tres preguntas que no formarían parte de una comparecencia pero que se las puedo contestar. Porque claro, esto de convertir una comparecencia en una especie de acción de fiscalización en plan fiscal de verdad... Dice «informe usted», en un tono aparentemente serio, pues no es algo que sea procedente, ¿eh?, y entonces... Vamos a ver, a la pregunta de «¿y cuándo abre el centro?». Pues abre las ocho de la mañana y lo hace el personal del IMEF, de lunes a viernes.

Las oficinas ocupadas en el Centro de Emprendedores —enésima vez que damos este dato— actualmente son trece oficinas, de las cuales tres están ocupadas por asociaciones empresariales. Debemos, además, recordar que hemos conseguido mantener abierta, después de que se intentase cerrar, la Oficina de Correos, lo cual es muy importante para los empresarios de la zona de El Sebadal, y los

talleres ocupados son la totalidad, que son doce talleres.

El resto de las preguntas deberían formulársele al área de Patrimonio, que es a la que le hemos cedido las tareas de mantenimiento del patrimonio del Centro de Emprendedores porque el IMEF está para otras cosas. El IMEF está para favorecer el emprendimiento, para favorecer la formación para mejorar la empleabilidad, sobre todo de la gente más vulnerable. Eso es realmente a lo que nos tenemos que dedicar. Como deberían saber... Por lo tanto, las cuestiones relativas al mantenimiento, considerando que el personal de IMEF... en el personal del IMEF nosotros no tenemos personal de mantenimiento. Yo no puedo asignar a la gente tareas que no le son propias, porque es en detrimento de lo que son, de verdad, las auténticas tareas. Y por ese motivo es Patrimonio, que ya tiene conocimiento, por cierto, de estas preguntas, por si tienen algún interés, ya tiene realizadas sus correspondientes formulaciones.

Y, por otra parte, sí que voy a aprovechar, porque, ya que estamos hablando del Centro de Emprendedores, les voy a dar algún dato más, que ustedes no han pedido pero se lo voy a dar yo, porque resulta que yo creo que son interesantes, ¿no? Miren, los emprendedores que están en este momento en el Centro de Emprendedores han tenido ahorros relevantes en los duros años que se han pasado. En el año 2020, durante nueve meses el canon fue cero; en el año 2021, durante los doce meses, el canon fue cero; en el año 2022, durante tres meses pagaron el 50 % del canon y los nueve meses restantes el canon fue cero euros. Es decir, un apoyo importante a los emprendedores que estaban sufriendo las consecuencias de los duros años que hemos tenido que pasar. En el año 2022 se dieron diecinueve charlas de emprendimiento a 245 usuarios de nueve centros de formación diferente. En el año



ON9133252

CLASE 8.^a

2023 se han dado once charlas a 284 usuarios de seis centros diferentes. Los convenios para las charlas los tenemos con el IES Santa María de Guía, el IES La Minilla, el IES Schamann, el IES Cairasco-Figuerola, el Tony Gallardo, el Mesa y López y el Tafira-Nelson Mandela. Esto son actividades importantes que yo pensé que les interesaría conocer, pero, ya que no lo preguntaron, yo se lo informo.

Y miren, y es verdad que existen algunos inconvenientes porque no todos los temas de mantenimiento están resueltos. Por eso hemos tomado la decisión que hemos tomado. Pero les diré lo que nos dijo uno de los emprendedores de uno de los talleres que se dedica a alimentos proteínicos saludables. Visitaba el centro y me dice la gerente que nos felicita efusivamente y nos dice que gracias a la ayuda del IMEF es por lo que ha podido desarrollar su actividad, porque por no haberle cargado los cánones correspondientes se le ayudó a comprar las neveras y los congeladores necesarios para sacar adelante su negocio. Considera que el precio que paga por ese taller, de verdad, no lo hubiese conseguido de ninguna otra manera en el mercado libre. ¿Y saben lo que les digo? Que esto es de lo que se trata exactamente. Por lo tanto, probablemente a ustedes no les interesa, pero a mí sí que me interesa que quede claro que el Centro de Emprendedores no solo es un lugar que está sujeto al pimpampum cuando le corresponde, cuando le apetece a alguien. Es un lugar donde se desarrolla un trabajo que yo voy a defender, primero, porque es justo y, segundo, porque es mi obligación. Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, el señor **PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señor Quevedo, usted no contesta a lo que nosotros le preguntamos, pero sí que contesta o viene y nos relata lo que a usted le viene en gana, ¿no? Es una forma de hacer la intervención.

Usted trata de minusvalorar el trabajo que hacemos poniendo por delante algunas cuestiones que no voy a repetir, pero sí le voy a decir lo siguiente: usted hoy ha falseado la realidad y, además, se ha falseado a usted mismo, a usted mismo. Usted dice que es improcedente y, además, dice que tiene cedido el Centro de Emprendedores, que usted no es responsable. Mire, tengo una carta aquí, usted le dirige a Telefónica de España una carta donde dice —leo textualmente—: «A partir del 1 de enero de 2023, el Centro de Emprendedores de El Sebadal pasará a ser gestionado por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». Hace poco tiempo, el 11 de enero, a una pregunta de una sesión, de comparecencia, del 11 de enero, se responde que el Ayuntamiento pasará a mantener el edificio desde el momento de la aprobación del presupuesto de 2023. El presupuesto de 2023 no está aprobado. O sea, que usted se engaña a sí mismo. Por supuesto, nos quiere engañar a todos los de este pleno y quiere engañar, además, a los emprendedores. Es muy muy muy injusto. Pero esto es un asunto muy serio, esto es un asunto muy muy serio.



El Centro de Emprendedores de El Sebadal, que usted no lo quiere decir, pero lo voy a decir yo, no tiene control de seguridad, no está disponible, no funciona la alarma general del Centro de Emprendedores de El Sebadal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; no funciona la alarma contra incendios, no funciona la alarma contra incendios; las puertas del garaje no funcionan, están trancadas, se puede quedar trancada la gente dentro, no funcionan las puertas del garaje; los extintores están caducados, la fecha de prueba hidrostática tenía que haber sido abril de 2019, los extintores están caducados desde noviembre de 2022, noviembre de 2022 (*mostrando fotografías*), extintores caducados, aquí está la prueba; el ascensor está fuera de servicio (*muestra fotografía*), el ascensor está fuera de servicio y, por supuesto, el edificio no tiene accesibilidad. Hay una empleada, usted bien lo sabe, en el Centro de Emprendedores con un 60% de discapacidad. El Centro de Emprendedores no tiene ascensores, no es accesible. No hay mantenimiento: catorce cristales, catorce ventanas (*muestra fotografía*). Así, desde diciembre pasado, rotos, los cristales. Este es el Centro de Emprendedores, esta es la realidad hoy, no cuando usted lo tenía o lo va a tener o lo dejó de tener o no sé. El garaje se inunda (*muestra fotografía*). El edificio ha tenido plagas, el garaje se inunda cuando llueve.

Esta es la realidad que usted ha querido esconder pero que es imposible esconder, es imposible esconder a la ciudad, es imposible escondernos a nosotros y es imposible esconderles a los emprendedores. Imposible, de todas, todas. Hay un escrito de agosto del 2022, del 19 de agosto de 2022, firmado por los propios emprendedores del Centro de El Sebadal, alertando de las plagas. Nada, nada, nada se ha hecho, nada se ha hecho.

Es muy injusto que usted venga hoy aquí a valorar su trabajo y no haya hecho absolutamente nada en estos ocho años. Usted lleva al frente del Centro de Emprendedores de El Sebadal ocho años —usted también, señor Hidalgo, usted también los lleva—. Es muy injusto que usted venga a decir hoy que no es responsable de ese Centro de Emprendedores. Que si es de Patrimonio. Usted... ya lo he descrito, usted nos ha respondido «hasta aprobar el presupuesto de 2023». Usted se ha mentido a usted mismo hoy. Es muy injusto que usted haya puesto en riesgo a las personas, a los emprendedores y a los trabajadores que están en el Centro de El Sebadal, es muy injusto. No funciona la alarma contra incendios. Ha habido ya varios casos importantes, no se ha hecho absolutamente nada. Se ha quemado el servidor y se han perdido los datos.

Creo que es suficiente. No creo que me deba extender mucho más para que usted en su segunda intervención pida perdón a los emprendedores, a la ciudad, a este pleno, y actúe, que es lo importante. Señor Hidalgo, usted también. Aquí hay que tomar medidas. Es muy grave lo que está pasando con el Centro de Emprendedores, lo que ha pasado. Ya está bien.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que yo no sé ya ni de quién es competencia o no, si es de Patrimonio, si es del IMEF. El caso es que es un centro, un recurso del Ayuntamiento, que es más que evidente que en los últimos años ha ido deteriorándose paulatinamente. Primero era el teléfono, luego fueron los problemas de conexión de Internet, después el ascensor, ahora es que, además, hay zonas que no se solucionan, problemas de cristales rotos... En fin, lo que tengo es la sensación de que es un centro que está en una situación de decadencia, un centro al que no le sacamos todo el rendimiento que entiendo que se le



ON9133253

CLASE 8.^a

podría sacar en una ciudad como esta, en temas de emprendeduría, en programas de empleo. Hemos asistido en el IMEF... los propios representantes empresariales, en más de una ocasión, han demandado que se haga algo, porque la sensación es de un centro que conforme pasan los años, sigue pasando el tiempo, no se hace nada, hay un grado de ocupación en algunos momentos un poco más alto, luego menos. Pero la realidad es que es un recurso bastante importante, un equipamiento en el que creo, honestamente, que hemos planteado más de una situación en los consejos del IMEF donde se le podría buscar fórmulas para sacarle mucha más rentabilidad y, sin embargo, lo que estamos haciendo es de manera impasible ver cómo el tiempo pasa y ahora decir que la responsabilidad es de Patrimonio o no es de Patrimonio.

El caso es que la ciudad tiene ahí, creemos, un recurso al que se le podrían buscar posibilidades y, como en otras tantas cosas, tenemos la sensación de que es una oportunidad más perdida. Creo que merece la pena, de verdad, que en algún momento nos paremos y veamos qué es lo que queremos, cómo podemos proyectar mejor este Centro de Emprendedores, de qué manera... porque si lo que estamos diciendo es «no hay emprendeduría que quiera usar este recurso», tendríamos que hacernos mirar, entonces, qué hacemos con un centro de emprendedores de estas dimensiones, con este nivel de inversión pendiente de hacer para solucionar lo de la última planta, la planta superior. Creo que habría mucho que pensar, porque lo que no podemos hacer es cruzarnos de brazos y ver cómo el centro se va deteriorando y

queda ahí en estado de semiabandono o que cada vez se vayan perdiendo más servicios de los que prestaba con anterioridad. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. No veo más intervenciones. Por tanto, pasaríamos a la siguiente comparecencia.

- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la evolución, desarrollo, estado actual y previsiones de finalización de los tramos de obra de la MetroGuagua, de la Estación Hoya de la Plata, paso por la autovía a la altura de los juzgados y el subterráneo de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 373)

Comparece el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora).

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Doreste Zamora, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): No sé cuántas comparecencias ha habido ya en este ayuntamiento, tanto en Pleno como en comisiones, sobre la MetroGuagua, desde el director general de Movilidad, el concejal de Movilidad y ahora me ha tocado a mí. Como no tenemos ningún problema en comparecer, pasamos a darles la información solicitada, que, por



cierto, se puede también pedir por escrito, no hay ningún problema.

Como ustedes saben, la obra está dividida en ocho tramos. Algunos de los tramos se dividieron también en unos subtramos para su mejor gestión. El tramo 1, que sería el tramo del paseo Blas Cabrera Felipe, está finalizado, completamente. Faltan los elementos de parada, prioridad semafórica y señalización exclusiva de los carriles, que eso saben perfectamente que siempre se instalará al final. Este tramo tenía un presupuesto de unos 6 753 000 euros y se adjudicó por 4 128 000, se han certificado 437 000 euros y está finalizado. Iba acompañado de otro proyecto de aceras, mobiliario urbano y jardinería, que no era estrictamente de MetroGuagua, pero que se incluyó, que salió con un presupuesto de 1 195 000, se adjudicó por 883 000 y también se le da por finalizado.

El tramo 2, de la Vega San José, también se da por finalizado. También tiene pendiente únicamente los elementos de parada, prioridad semafórica y señalización exclusiva de los carriles. Salió a licitación por un presupuesto de tres millones y medio, se adjudicó por 2 497 000 y se certificaron al final 2 875 000, porque este es uno de los tramos que ha tenido problemas con las empresas adjudicatarias.

Tramo 4 —fíjense en que me salto, que dejé el 3 para después—. Tramo 4, es el proyecto de Rafael Cabrera, redactado, un proyecto con una base, con una licitación, de un millón y medio de euros, un plazo de ejecución de cinco meses y que se licitará a primeros del año 2024.

El tramo 5, Venegas-Emilio Ley, finalizado en las mismas condiciones que los otros. Este proyecto tenía un presupuesto de 3 182 000 euros, se adjudicó por 2 498 000 y se han certificado 2 745 000. El presupuesto total del tramo 5 eran 6 152 000 euros y al final se han certificado 5 336 000.

El tramo 6, Pío XII, finalizado también. Salió por 1 647 000 euros y se ha certificado 1 621 000.

Tramo 7, que va de Mesa y López al parque de Santa Catalina, que se ha dividido también en diferentes tramos. De Mesa y López hasta la Base Naval se le da por completamente finalizado con las mismas condiciones que los otros. Queda el tramo 7.3, que es de la calle Simón Bolívar a Juan Manuel Durán y la plaza Comandante Franco. Está redactado el proyecto, tiene un presupuesto de 2 825 000 euros, un plazo de ejecución de nueve meses. Unirá el tramo de Mesa y López desde la Base Naval con el tramo del paso inferior de Santa Catalina y se licitará este año. El tramo 7.4 es el paso inferior por Santa Catalina. Se adjudicó con un presupuesto de dieciséis millones y medio de euros. Tiene fecha prevista de finalización, según una ampliación de plazo autorizada, pedida por la empresa, del 23 de junio de 2023.

El tramo 8, istmo de Juan Rejón, en ejecución. Adjudicado a la empresa Lopesán, con un presupuesto de adjudicación de 3 146 000 euros. Iniciaron las obras en enero, el 11 de enero del 2023, y tiene un plazo de ejecución de seis meses.

Tramo que nos saltamos a propósito, el tramo 3, ampliación de la plataforma de Vegueta. El proyecto está redactado. Tiene un presupuesto base de licitación de 41 497 000 euros, un plazo de ejecución de dieciocho meses y se prevé licitar en el segundo semestre de este año 2023 por parte de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias. Es decir, son ellos quienes han asumido la licitación y ejecución y financiación de este tramo, de los 41 millones.

Nos queda... pues lo que ha salido en la prensa, que me imagino que tendremos que... que es la Estación de Hoya de la



CLASE 8.^a



ON9133254



Plata. La empresa ha tenido diversos requerimientos de la dirección de obra y de esta concejalía para que cumpliera con los plazos. Al final solo ha certificado el 5 % del presupuesto. Se han pagado unos 308 174 euros, certificados, y quedan en trámite para pagar 17 136 euros. Ante los incumplimientos reiterados de la empresa con las fechas de ejecución, el Ayuntamiento ha iniciado, mediante una resolución de este concejal, el procedimiento para resolución del contrato, que se formalizó el 7 de septiembre de 2021, que se notificó esta resolución de este procedimiento para la resolución del contrato el 14 de marzo del año 2023. Ha vivido su trámite de audiencia de diez días, la empresa ha presentado alegaciones y esas alegaciones están en este momento en estudio por parte de los equipos técnicos del Ayuntamiento para contestarle adecuadamente.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. Señor Doreste, y las comparecencias y preguntas e insistencia que sean necesarias, porque no hay forma medianamente diligente, humana, comprensible, razonable —no sabemos qué sinónimo utilizar—, de justificar el enorme fiasco, el enorme agujero negro, el enorme despropósito, la enorme «metroruina» que dejan después de estos ocho años de gobierno en Las Palmas de Gran Canaria para que solvente la papeleta la próxima corporación. Y de la información que le solicitábamos, que eran tres actuaciones concretas de este fallido proyecto de implantación de un sistema de transporte de alta capacidad, que eran la

estación de guaguas de Hoya de la Plata, el paso subterráneo de Santa Catalina y el paso de la MetroGuagua a la altura de los Juzgados en la ampliación de la plataforma de la avenida Marítima, esos eran los tres que eran objeto de esta comparecencia, nada más, usted nos ha hecho el relato, que ha venido muy bien para demostrar que un proyecto... sin proyecto, que se inicia en junio de 2017 quitando un bolardo en la calle Pío XII y que según se quita el bolardo desaparecen de allí, cuando se sacaron la foto, y en junio de 2017 se dice que el proyecto va a costar 98 millones de euros y va a durar cuatro años. Estamos en abril, mañana ya, de 2023, casi seis años se van a cumplir dentro de dos meses. No está ni la mitad de la parte de la obra certificada, ni la mitad del coste total de obra civil certificado, ni está todavía, después de seis años. De 98 millones de euros, la última cifra que se nos ha dado se estima en unos 151 millones de euros, la última cifra pública dada en Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, que preside usted, así que no sé por qué esa cara de sorpresa; 151 millones de euros la estimación, y no está ni la mitad de la obra civil todavía licitada.

Y que usted nos diga hoy la información que nos ha dado de «el Gobierno de Canarias, 41,4 millones de euros va a costar lo de la ampliación de la plataforma por la avenida Marítima; el paso subterráneo de Santa Catalina, adjudicado en diciembre del 2021, importe de adjudicación, 16,5 millones de euros, plazo de ejecución, nueve meses». Tenía que haber finalizado en noviembre pasado. Estamos... En noviembre del 2022 tenía que haber finalizado. Estamos en abril del



2023. ¿No?, ¿no es así, como estoy diciendo? ¿No, señor Hidalgo? ¿No es así, como estoy diciendo? No. Están todos los datos ahí. Se firmó el contrato cuatro meses después de la adjudicación... Sí. La pregunta es por qué se firma el contrato cuatro meses después de la adjudicación. Nada de lo que estoy diciendo no se corresponde con la realidad. Cuatro meses después de la adjudicación se firma el contrato. ¿Cuatro meses para firmar un contrato? No está ni el agujero hecho todavía. Y ahora se dice que se ha autorizado una ampliación de plazo hasta junio del 2023. Es engañarse a ustedes mismos. ¿Usted cree que el subterráneo de Santa Catalina va a estar terminado en junio del 2023? ¿Usted lo cree? ¿Su sonrisa lo cree, que va a estar terminado en junio de 2023 el subterráneo de Santa Catalina? La estación de Hoya de la Plata, el proyecto sale a licitación, la redacción del proyecto, en el año 2018, salió a licitación la redacción del proyecto. Estamos en el 2023 y no hay sino ejecutado un 5 % de la obra, con un fracaso de gestión estrepitoso, sin tomar ningún tipo de decisión de qué hacer con esa empresa, si la quitan o no la quitan, qué se hace con eso.

Y a cada comparecencia y a cada pregunta que presentábamos, «no, no, estimamos que sí pueden terminar en plazo». Palabras suyas en cada una de esas comisiones de pleno. «Todavía no nos han presentado ningún tipo de modificado. No. Todavía no sabemos si van a incumplir o no van a incumplir». En la última comparecencia protagonizada por usted con respecto a Hoya de la Plata. Ayer nos enteramos por la prensa de los verdaderos problemas que está teniendo esa obra.

Denos alguna certeza. Cuando alguien se presenta ante la opinión pública y dice: «Este es el proyecto de la ciudad, el proyecto estrella de la ciudad. Nuestro proyecto único reconocible como grupo de gobierno. Va a durar cuatro años de duración y va a costar cien millones de

euros». Ya llevamos seis. La estimación ya va por 151. ¿Hoy, usted, antes de irse al Cabildo de Gran Canaria, usted, antes de dejar esta corporación, alguien del grupo de gobierno, puede decirnos, a ciencia cierta, cuándo va a estar la MetroGuagua circulando por Las Palmas de Gran Canaria, cuánto va a costar finalmente todo el proyecto de la MetroGuagua? Lo básico. ¿Alguien puede responder eso? ¿Alguno de ustedes puede responder eso? Son las dos preguntas básicas: cuándo va a terminar y cuánto va a costar. Despues hay más, por supuesto. Cómo se va a pagar, los tres millones de euros solo en intereses bancarios, que ya hemos pagado, con fecha de hoy, tres millones de euros... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino, señor Hidalgo—. Tres millones de euros solo en intereses bancarios de ese préstamo que hemos pedido desde Guaguas Municipales de cincuenta millones, que no es financiación a fondo perdido por parte de Europa como algunos quieren hacer ver o que van diciendo por ahí que esto le ha costado cero euros de dinero público al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Alguien puede dar respuesta a lo que está planteando toda la ciudad, pero que lo plantea ahora el Partido Popular? ¿Cuándo estará la MetroGuagua circulando? (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*). ¿Cuánto va a costar? Dos preguntas muy sencillas. Gracias, señor Hidalgo.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Antes el señor Sabroso ha hecho un comentario concreto y lo hacemos nuevamente, señor Doreste, a ver si ahora nos puede contestar.

Efectivamente, en el tema de la estación de Hoya de la Plata se ha quedado de manifiesto, usted ha hecho mención, que actualmente se le deben a la empresa 17 000 euros por los trabajos realizados y, según hemos podido ver en prensa, se han



ON9133255

CLASE 8.^a

presentado certificaciones que todavía están sin abonar por parte de este ayuntamiento. Entonces, la pregunta que le hacemos es, más allá de esas diferencias que ha habido entre la dirección facultativa y el Ayuntamiento, el Área de Urbanismo, por qué todavía siguen sin pagarse esas certificaciones. ¿Cuál es el motivo? Y si por eso quizás —lo más probable es que sea el motivo principal—, el hecho de que al final la empresa haya decidido no continuar haciendo trabajos. Evidentemente, si la empresa lo hace mal, es normal que se haga una disolución del contrato; pero, evidentemente, si es el Ayuntamiento el que tarda tanto en pagar, pues algo también habrá que hacer con a quien le corresponden las competencias en ello. No es la primera vez que vemos que las empresas esperan tanto en cobrar. Ese sí es un problema suyo, como concejal, que para algo está donde está, para, precisamente, pagar en tiempo y forma, y dejar ese doble discurso de poder pagar en tiempo y forma y, después, retrasar tanto a muchas empresas en cobrar, empresas que dan de comer a muchas familias.

En cualquier caso, señor Doreste, sí que nos gustaría saber por qué, cuáles son los motivos, por qué no se han pagado aún las certificaciones que la empresa ha presentado. Y también si nos puede dar la información de ese tramo que también ha mencionado entre la Base Naval y el parque de Santa Catalina, lo que es todo el recorrido de Simón Bolívar, cuándo está previsto que se inicie esa obra, evidentemente, por los aspectos que tenemos ahí con el tema del Rastro Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que está ubicado ahí, más que nada para

que haya previsión para que la próxima corporación lo tenga en cuenta para ubicar a estos comerciantes. Gracias.

El señor DORESTE ZAMORA: Vamos por partes, como decía Jack el Destripador. Parece que aquí no se ha querido escuchar. Hemos dicho que la empresa ha presentado, señor Suárez, certificaciones por valor... que se le han pagado, se le han pagado, por valor de 308 000 euros y solamente quedan por pagarle 17 000 euros. Es lógico que, viendo que vienen las elecciones y hay problemas de financiación de algunos partidos, salten algunos aquí a defender la empresa. La empresa no quiere abandonar la obra, al revés, por eso ha hecho las alegaciones. Somos nosotros los que hemos tomado la decisión técnica, que, viendo cómo la empresa se ha desempeñado en estos dieciocho meses, tomamos la decisión de no renovarle, no darle las ampliaciones y resolver el contrato para que no siguiera esa lenta agonía de esa obra. Recuerde: en dieciocho meses, un 5 % de ejecución, pagada, los 309 000 euros. Punto número uno.

¿Cuándo va a empezar el tramo de Juan Manuel Durán y la plaza Comandante Franco? Va a durar nueve meses. La ejecución de esa obra está prevista en nueve meses y está prevista su licitación este año. Es decir, lo mismo antes del verano como después del verano sale a licitación, para que la cosa quede clara.

¿Cuánto le va a costar al Ayuntamiento, que es lo que me interesa a mí? Porque alguien por ahí se pone a decir «¡ciento cincuenta millones!». Bueno, bueno. El presupuesto del proyecto de la MetroGuagua del Ayuntamiento es de



106 898 226 euros. ¿Por qué? Porque la obra de la ampliación de la avenida Marítima, que cuesta 41 497 000 está asumida plenamente por el Gobierno autónomo y, por tanto, no se les pueden achacar a las arcas municipales. Por tanto... Sé que están ustedes en época electoral, que alguno está rabioso porque sigue siendo el eterno número dos, eso todos lo entendemos. No nos queremos meter en esas historias, allí cada uno con su vida. Pero no le mientan a la gente. No le digan «va a costar esto al Ayuntamiento 150 millones». No, no. Esto va a costar 109 millones de euros. Es más, fíjese... Vamos licitando, vamos licitando, y adjudicamos siempre por debajo de lo que hemos presupuestado, porque así es como funciona el mercado.

¿Cuándo terminará la MetroGuagua, es decir, cuándo estarán circulando las guaguas? En el año 2024, lo dijo el concejal de Movilidad ya en una entrevista. Por tanto, no estiren el chicle ni lo hagan más grande de lo que es. Y piensen, piensen también, que a veces parece que hay un oxímoron ahí entre pensar y estar en el Ayuntamiento. Desde luego que es una obra importantísima para la ciudad, pero miente quien diga que es nuestra seña de identidad. Nuestra seña de identidad ha sido la vivienda, por ejemplo. Nuestra seña de identidad ha sido recuperar los espacios públicos. A lo que no se atrevió otro Gobierno para peatonalizar Mesa y López lo ha hecho este Gobierno. Esa es una seña de identidad de este Gobierno municipal, recuperar el espacio público para todo. No le estoy quitando importancia a la MetroGuagua ni estoy lavándonos las manos. Lo que sí tienen que tener claro ustedes es que no le pueden mentir a la ciudadanía diciéndole que al Ayuntamiento le va a costar 150 millones de euros la MetroGuagua. Va a costar 109 nueve millones, 110 millones, si quieren alargamos el pico, que son

ochocientos noventa y ocho mil euros, y va a estar funcionando el año 2024.

¿Que tengamos problemas con una empresa? Es normal, es normal. Hemos hecho 269 obras en el mandato. ¿Y con qué empresa hemos tenido conflicto? Precisamente con esta, cuando entró en Blas Cabrera Felipe, fíjate, que hubo que echarla, con esta. Lo que pasa es que la ley nos impide poner topes o listas de empresas con las que no quería trabajar el Ayuntamiento. Y si se vuelve a presentar, posiblemente, si hace la mejor oferta y cumpliendo con la ley, le daríamos a la empresa otra vez la obra, porque así es la ley. ¿Dónde también tuvimos problemas? Pues en la calle... en el tramo de la MetroGuagua de Zarauz-Alicante y en la pasarela Onda Atlántica con otra empresa. Pero de 269 obras que hemos hecho, ¿en cuántas hemos tenido conflictos con la empresa? Cuatro o cinco. No nos ha preocupado, porque el sistema funciona, los técnicos funcionan, los informes funcionan, la ley funciona, y eso es a lo que nos tenemos que dedicar nosotros y no a defender a las empresas, como hacen algunos, que no les importa si cumple o no cumple, que se empieza defendiendo a las empresas y se termina con Gürtel, con Bárcenas y con M. Rajoy.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Yo, en el ridículo que hacen algunos antes de marcharse, no pienso ni entrar.

Es materialmente imposible, vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria, que la MetroGuagua esté circulando en el año 2024, materialmente imposible. Hay quienes se empeñan en seguirles tomando el pelo y se empeñan en seguir haciendo el ridículo, pero es materialmente imposible. Es imposible que la MetroGuagua esté circulando porque la estación de Hoya de la Plata no va a estar terminada y es el sitio donde van a dormir los coches, donde se van a cargar, donde estará el sistema de ayuda a la explotación, donde estará el sistema de control de tráfico, donde



CLASE 8.^a

ES-1231



0N9133256



estarán centralizados los puntos de cruces semafóricos. Y es materialmente imposible que esté la estación de Hoya de la Plata terminada en 2024 porque ahora tendrán que sacar a licitación otra vez el proyecto. Solo para poderla adjudicar, terminará el año 2023 y no estará adjudicado, y después serán unos 17, 18 o 19 meses de obra y de 8 o 9 millones de euros pasaremos a 12, 13, 14 millones de euros. Materialmente imposible. Hay quien se quiere marchar de aquí haciendo el ridículo hasta la extenuación y por eso este tipo de intervenciones.

Después tenemos el enorme problema de la ampliación de la plataforma costera a la altura de los Juzgados. Ni un solo tramo de obra de la MetroGuagua ha terminado en tiempo y forma, ni uno. Para lo de Mesa y López se estuvo tres años, con tres Navidades. Ni un solo tramo. Después tenemos el de Rafael Cabrera, que es un tramo relativamente sencillo. Pero ¿por qué no se hace? ¿Por qué ni siquiera ha salido a licitación? ¿Y por qué se dice ahora que va a salir a licitación en el año 2024? Porque tenemos... —y me incluyo, porque tendremos que solventar esto nosotros—, tenemos un enorme problema con la cantidad de tráfico de transporte público colectivo que pasa por Rafael Cabrera: taxis, que están aquí presentes, y, sobre todo, Global, transporte interurbano. Hay un enorme problema de cómo coordinar la estación de San Telmo con la obra de la MetroGuagua.

Después, si seguimos avanzando, tenemos Eduardo Benot, donde tenemos un enorme problema, que antes de las elecciones no lo veremos, porque iban a cerrar el tráfico en Eduardo Benot para el

vehículo privado antes de las elecciones, pero han dicho «quieto, quieto, quieto parado, que se nos monta el pollo», porque van a restringir el tráfico particular y, por supuesto, también el de taxis en la calle Eduardo Benot, gran noticia para los miles de vecinos de El Sebadal, para los miles de vecinos que trabajan... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*) —termino enseguida, señor Hidalgo, es tremadamente interesante esto—, para los miles de vecinos que trabajan en El Sebadal, para los miles de vecinos que trabajan en el Puerto.

El subterráneo de Santa Catalina. No se ha presentado modificado del proyecto ni se ha presentado proyecto nuevo, algo que tendrán que hacer. Ya se nos ha anunciado aquí de soslayo que se ha ampliado el plazo hasta junio del 2023, es decir, pasado mañana, y no está ni el agujero del subterráneo hecho.

Dejen de tomarle el pelo a la gente. (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Sabroso*). M. Rajoy, Gürtel y lo que sea, señor expulsado de su propio partido político, dejen de tomarle el pelo a la gente. A día de hoy, ni este señor que está aquí y que lleva ocho años aquí, ni usted ni nadie, sabe cuándo va a estar la MetroGuagua circulando, cuánto va a costar y cómo se va a pagar todo de dinero público, que sale todo de nuestros bolsillos, da igual que lo pague el Gobierno de Canarias, que lo pague Bruselas, que lo pague Estrasburgo, que lo pague el Cabildo o que lo pague el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, todo de dinero público. Ni saben cuándo va a estar terminada ni saben cuánto va a costar. Y



eso es de pésimos gestores, que es justo lo que ustedes son.

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Muchas gracias, señor alcalde. En cuanto a la MetroGuagua, yo creo que ya poco queda por contar. Es el proyecto que ha ido teniendo fecha de finalización cambiante, en función de cómo se iban complicando las cosas. Con respecto a la última fecha que se ha dado del 2024, creo que no se la cree absolutamente nadie. Eso sí que es una gran mentira. Yo, sin ser ingeniero y hablando con los expertos en el tema, es obvio que esa es una obra que no tiene fecha cierta de final, más por los propios errores de planificación del Ayuntamiento, que, por ejemplo, pidió ocupar el dominio marítimo en la zona de Vegueta a finales de 2021 por primera vez, o sea, después de la primera fecha de finalización es cuando se pide ocupar el dominio marítimo en el cementerio de Vegueta, en la zona marítima, respuesta dada por el responsable de Obras Públicas en el Parlamento de Canarias.

Luego esto lo que quiere decir es que ha sido el fruto de una clara falta de planificación. Cuando han ido apareciendo problemas, las empresas han ido abandonando. Yo no tengo ningún interés en defender a ninguna empresa, cosa que podríamos discutir de otros extremos con decisiones que se han tomado aquí con respecto, por ejemplo, a San Lázaro, pero lo que sí que tengo claro, lo que sí que tengo claro, es que aquí ahora mismo nadie tiene ni puñetera idea de cuándo se va a acabar la MetroGuagua ni de cuánto va a costar la MetroGuagua, más allá de que todos estemos a favor de que ese proyecto se termine. Lo cierto es que este proceso de ejecución lo que ha tenido como consecuencia es el desapego, el rechazo, de buena parte de la población, que ha visto que un proyecto como este se eternizaba y que ni ustedes saben cuánto va a costar, porque lo que sí que está

claro... (*El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Candil*) ... es que al final se pagará con dinero público, venga del Estado español, venga de la Comunidad Autónoma, venga de Europa. Todo eso será dinero público que se ha gestionado de manera pésima.

El señor DORESTE ZAMORA: Solo para precisar dos cosas, porque ya se ha llegado a un nivel en el que se hace el ridículo. Cuando se critica el trazado por Eduardo Benot, se olvidan de que ese trazado no lo decidió este Gobierno municipal, lo decidió el Gobierno municipal anterior, y ahora se quejan y le echan la culpa a este actual Gobierno municipal.

Cuando se dice «ahora se nos dice de soslayo»... Mire, señor, no, no, no se ha dicho de soslayo, se ha dicho claramente: paso inferior, ampliación de plazo autorizado. No se ha dicho de soslayo ni con la boca pequeña. Se ha dicho claramente y con total transparencia. No se dice de soslayo. Por eso las palabras hay que saber emplearlas y, cuando se viene al Pleno, no hay que estar con esas insinuaciones y decir que se dice de soslayo, como si estuviéramos escondiendo las cosas.

Lo voy a repetir, porque parece que no... no se quiere. Se ha dado a la empresa lo que ha certificado, 309 000 euros, referente a Hoya de la Plata, y quedan pendientes 17 000 que están en trámite. ¿De acuerdo? Y esto es transparente. Están las cuentas, las cuentas están ahí. Fecha prevista de finalización: 2024. Coste para el Ayuntamiento: 109 millones de euros. Otra cosa es que quieran hacer de trileros diciendo que todo el dinero... Claro que todo es dinero público, todo es dinero público, desde un hospital hasta un ambulatorio, hasta un tanque Leopard que se regala a Ucrania... todo es dinero público, eso lo sabemos todos. Pero el Ayuntamiento, que es lo que nosotros estamos aquí para defender, 109 millones de euros.



ON9133257

CLASE 8.^a

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «dar cuenta pormenorizada y desglosada de los gastos de la producción de la Gala de elección de la Reina del Carnaval y de la Gala Drag Queen» (R. E. S. Gral. núm. 374)

Comparece la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro).

DEBATE. Intervenciones:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Muchas gracias. Dar cuenta de forma pormenorizada y desglosada de los gastos de producción y de la Gala de la Reina y la Gala Drag... Me imagino que todos sabemos que existen datos comunes para todo el desarrollo del carnaval, por lo tanto, hay datos que no pueden ser solo enumerados en una u otra gala.

Los gastos exclusivos de la Gala de la Reina son:

Presentadora, Nieves Álvarez, 14 400 euros. Presentador, Paco Luis Quintana, 3500. Cantantes, Saray Castro, Ronia Alvarado, Dunia Santana, Fasur, Marieme, 7661,20 euros. Modelos, 1284 euros. High Heels Performance, 2675 euros. Dimas Trujillo... 2862 euros. Espectáculo de embrujo, caballos y unicornios hinchables, 2996 euros. Alquiler bolas discotecas y globos blancos, 1950,91.

Los gastos de la Gala Drag son:

Presentadora, Lorena Castell, 12 000. Presentadora, Sharonne, 7500. Presentador, Kiko Barroso, 3500. Presentador, Roberto Herrera, 3500. Coach la Terremoto de Alarcón, 4000. Coach Supremme de Luxe, 3000. Caché de Agoney, 7490. Caché de Anastasia, 55 533. Caché Farfadais, 20 330. Catorce *drags* finalistas, 28 000 euros. *Drag* saliente, Vulcano, 2500. Diecisiete *drags* celebración veinticinco años, 8500 euros; diecisiete, por 500 euros cada uno, en ayuda de vestuario y maquillaje.

El resto de los conceptos que se solicitan, como vestuario, técnicos, elementos de escenografía, fuegos y dirección artística, no se pueden enumerar por galas, ya que se facturan por el total del carnaval. Les relaciono los gastos totales en conceptos, pero sus importes hacen referencia al total del carnaval con independencia de las galas a las que correspondan: 16 bailarines profesionales de varias galas, incluidas altas en Seguridad Social, 22 410,08; equipo de diseño, confección y compra de materiales de vestuario, 24 400; material vestuarios y decoración, empresa Intermeco El Kilo de San Bernardo, 3567,90; iluminación y sonido, empresa Preventos Media, 211 000; audiovisuales, empresa Audiovisuales Canarias, 210 000; gastos en fuegos artificiales y galas del carnaval, empresa Benjamín Dávila, 9095 euros. Caché de Carlos Baute por el concierto del día 25, incluyendo la actuación en la Gala de la Reina, 60 241; dirección artística de todo el carnaval, desde el comienzo hasta la finalización, empresa Producciones Escénicas Clapso, 42 800 euros.



La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señora Medina, buenos días. Y, efectivamente, nos ha dado todo el desglose, pero hay algunas partidas por las que a mí me gustaría preguntarle, porque he tenido como punto de referencia el año pasado para saber, más o menos, lo que iba a suceder el año 2022. El año pasado hay una factura —le digo la cantidad—, directa a la empresa de Clapso, de 264 546 euros, que, además, pone que el motivo era la producción de la gala, más los 41 000 euros que es la dirección artística. Por lo tanto, yo no veo en los datos que usted me ha desglosado la partida directa que se ha podido contratar, a no ser que este año se haya contratado cero y solamente se le hayan contratado a la empresa Clapso los 42 000 euros que acaba de decir.

Mire, a nosotros nos gustaría saber... le hemos hecho estas dos preguntas porque, claro, ahora hay que sumar todas las cantidades para saber exactamente cuánto ha costado aproximadamente la producción de una gala y la otra, más que nada porque queremos saber cuánto ha costado el carnaval de este año. Usted en la última comparecencia me dijo que no tenía los datos porque estaba todo el personal agobiado y no tenía tiempo de preparar este dato, quedó en que nos lo iba a dar antes de este pleno, entiendo, y hoy es el día del pleno, en que tampoco tenemos exactamente, porque esa es la clave, cuánto ha costado el carnaval del año 2023, si ha costado lo que nos dijo, 3,5 millones de euros, o hay otra cantidad distinta, porque ya tenemos la referencia del año pasado, 2022, que de 2,5 millones de euros se fueron a 4,2 millones de euros. Y la información que hoy nos da, que era lo que queríamos saber... porque aquí faltan cosas, porque los presentadores, los que vienen de fuera, no solamente tienen el caché. Yo entiendo que tienen aparte, salvo que me diga que solamente paga el caché, los billetes de avión, alojamiento y

no sé si manutención, o solamente se paga el caché y la señora... La Terremoto, por poner un ejemplo, su billete de avión está incluido dentro de los 4000 euros que se le han pagado más el alojamiento, supongo, en un hotel y algunos gastos, que no sé si se les cubren o no, porque lo desconozco.

Y nos gustaría saber, porque creo que es importante, porque siempre estamos hablando de dinero público y es importante que se sepa exactamente qué cantidades son, desglosadas, las que nos cuesta, porque el año pasado, *gross modo*, yo calculé —a lo mejor estoy equivocada— la producción en torno a unos 500 000 o 550 000 euros, la producción de las dos galas. Este año me lo ha dado desglosado, por eso se lo he pedido, no me ha dado tiempo, evidentemente, de sumarlo. Sí veo aquí algunas cantidades de 211 000, 210 000... De Clapso solo veo la dirección del director, por lo cual no sé si es que solamente se le contrató eso. Y luego era muy importante saber la cantidad en elementos de escenografía que se suelen utilizar en laertura y en vestuarios, sí me lo dio, que creo entender que fue en torno, si no me equivoco, porque lo ha dicho muy rápido y no sé si he sido capaz de cogerlo bien, a unos 24 000 euros. Diseño, 24 400 euros. Luego, 16 bailarines, 22 410, y algo más de material. Entonces, lo que le rogaría es que me dejara claro, primero, si sabe ya cuánto costó el carnaval de este año 2023 y luego, exactamente, el global de lo que ha podido ser la producción de cada una de las dos galas y las dudas que tengo con relación a si si solamente se le han contratado a Clapso los 42 000 euros.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Señora Medina, dos preguntas muy breves y claras. Una es cuándo veremos colgada esta información en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Palmas Gran Canaria o en este caso de la Sociedad de Promoción.



CLASE 8.^a



ON9133258



Y segunda pregunta... Siendo conscientes de los datos que ha dado, ya que únicamente se ha hecho referencia, en su mayor medida, a estas dos galas, porque es la comparecencia que se ha solicitado, pero lo que nos preguntamos es que si hay una Ley de Contratos del Sector Público donde se establece cuáles son los máximos para hacer contratos menores o contratos directos sin hacer lo que se llama un contrato público... o, perdón, una licitación pública —disculpen el lapsus—, por qué todavía se siguen dando 42 000 euros a una sola empresa y no se sacan a concurso público estas cuestiones. No voy a nombrar ni siquiera a la empresa, usted ha dado el dato, pero siendo conscientes de que hay cantidades que sobrepasan claramente lo que establecen los límites de esta Ley de Contratos del Sector Público, seguimos haciendo contrataciones directas sin pasar por una licitación para que otras empresas puedan optar también a estos concursos, sin entrar, evidentemente, en el truco que se sigue utilizando cuando hablamos de los artistas que son exclusivos de ciertas empresas, cuando todos sabemos cómo se negocian esas exclusividades. Por tanto, sin entrar en eso, pero no quería dejarlo escapar, evidentemente, entendemos que hablamos de dinero público y creo que no es justo para nadie que se siga actuando de esta forma cuando en otros aspectos sí ha sido valiente y capaz de hacer parte del carnaval con un contrato y hacer una licitación pública. Gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Yo, la verdad, tengo un problema, un problema, entre muchos, tengo uno, y es que soy incapaz de entenderla, señora Luzardo. No sé si es que usted se explica mal o que mis

entendederas son muy cortas. De verdad que no llego a entender lo que usted quiere saber, porque es que, miren, no solamente es que pida mociones, es que pide comparecencias, es que tiene ruegos, es que tiene preguntas, para contestar por escrito, para contestar oral... Yo creo que sí tiene que hacérselo ver, señora Luzardo. Yo me lo haré ver todos los días, pero usted no puede quedarse atrás. Porque usted, que ha sido concejala de Carnaval, que ha sido alcaldesa de esta ciudad, ¿en qué manos hemos estado para que una persona que ha sido responsable de esta área durante tantos años no tenga pajarera idea de cómo funcionan las cosas y de cómo se dan las cosas o cómo se hacen las cosas? De verdad, si usted quiere preguntar algo concreto, una cosa, pregunta... sea valiente, tire para adelante y diga «quiero saber esto, esto, esto y esto». Pero es que usted me pide, me pide en la comparecencia... comparecencia para dar cuenta pormenorizada y desglosada de los gastos de la producción de la Gala de elección de la Reina del Carnaval y de la Gala *Drag Queen*. Eso es lo que le he dado. ¿Quiere saber algo concreto, específico, señalado? Se lo pongo en color... en el que usted quiera, seguramente lo pedirá azul, porque si lo pongo rojo le da un poco de urticaria. Se lo damos todo. Es que, además, ha pedido ver facturas y las ha visto todas. Hombre, es que lo que no hace el personal de esta casa es trabajar para satisfacer sus necesidades y sus caprichos, porque ya lo suyo es capricho. Señora Luzardo, sabemos que es el último año que va a estar en el Ayuntamiento en este mandato. ¿Usted quiere que le hagamos un homenaje y un reconocimiento específico y especial? Se lo haremos. Pero,



de verdad, busque otra vía, busque otra vía, porque ha tenido oportunidad de conocer durante tantos años lo que es el carnaval, lo que son los grupos, cómo se han contratado... porque se contrata igual que se hacía con usted, con una diferencia, que nosotros damos la información y le enseñamos todo, cosa que ustedes no hacían. De verdad, es que más no puedo hacer.

¿Cuánto ha costado el Carnaval 2023?, ¿por qué hay una partida de 3,5? Entérese, entérese, señora Luzardo: 3,5 millones es para todo un año, que tiene que ver con las galas del carnaval y con todo lo que intentamos hacer durante el año. Esa es la partida para todo. No sé hoy exactamente, porque están llegando facturas, están llegando muchas cosas de mucha gente que tenía que presentarlas y que las está presentando ahora. Y claro que sale del dinero público, claro que sale del dinero público. Y eso es lo que hacemos, pero si quiere, de verdad, si no le valen todos estos datos y quiere que se los vuelva a repetir, se los repito y seré cansina, pero después vienen más, también, con El Rincón y la plaza de la Música, se los damos todos y, si no, pida usted otra vez, que está a tiempo, y vaya a ver las facturas, cuáles son las empresas.

Y después, el señor Suárez pregunta cuándo estará en el Portal de Transparencia. No le puedo dar esa fecha exacta ahora, pero lo preguntaré a las personas responsables de la parte financiera de Sociedad de Promoción. Y cuáles son los mínimos para hacer concursos o para dar contratos. Claro, yo quiero saber, quiero saber, que usted sabe la diferencia entre los contratos que se hacen por concurso y los que son contratos artísticos, sabe que son diferentes formas de contratar, por tanto, no sé cuál es el mínimo para contratar a un artista, porque imagínese usted que pedimos un tipo de artista y nos viene, pues no sé... por cantidad o por lo que sea, por lo tanto, son

diferentes. Pero vamos, que... vuelvo a repetir una vez más, aquí, delante de todos, y todo queda recogido: pidan todos los datos que quieran. Y pidan, además, teniendo en cuenta que el personal es para toda la ciudad, la Sociedad Promoción hace para toda la ciudad los actos, cuando haya disponibilidad también de personal, pidan ustedes cita, vayan a verlo todo, si no está todavía colgado en el Portal de Transparencia, y lo pueden ver de manera detallada y pormenorizada, porque las personas que están son las mismas que estaban estando ustedes. Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señora Medina, no solamente no está el mismo personal que estaba en mi etapa, nunca tuve una Sociedad de Promoción con 75 trabajadores, nunca, y, además, nunca tuvimos y tuve, para organizar el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, 4,2 millones de euros, 3,5 millones de euros, nunca, nunca. Y mire, precisamente, como sé cómo se hacen las cosas, por eso le hago la pregunta. Yo entiendo que a usted le moleste mucho que yo le diga... mire, en el Portal de Transparencia, usted tiene colgados solo seis contratos, seis. No tiene colgados contratos menores de este primer trimestre, vamos a ver cuándo los cuelga. Además, le he hecho alguna pregunta. Los cachés incluyen gastos de traslado en avión e incluyen alojamiento en hoteles y comida, ¿sí o no? Porque es que a lo mejor a la partida del caché hay que sumarle esos gastos.

Mire, si usted tuviese todo en el Portal de Transparencia, nosotros lo único que tendríamos que hacer es entrar y verlo. Como no tiene casi nada, nos pasamos la vida, efectivamente, preguntándole. Y yo entiendo que a usted le moleste, pero es que del carnaval del año pasado usted nos entregó las facturas, pudimos verlas, otra vez, 29 de diciembre, 29 de diciembre, vimos las facturas la señora Cáceres y yo, durante varias horas, en la Sociedad de



ON9133259

CLASE 8.^a

Promoción. Tengo aquí el tocho, porque es el tocho que me sirve para comparar con este año. ¿Usted me puede explicar cómo se adjudica un contrato de 42 800 euros sin estar en el Portal de Transparencia, sin estar ni siquiera el contrato puesto para saber a quién ha contratado? ¿Cómo es que el año pasado, 2022, no aparecía en la Sociedad, en lo que es el Portal de Transparencia, una cantidad importante y luego aparecieron... *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo)* ... las facturas —termino—, no aparecía ni una sola factura con la empresa Clapso, y luego aparece pagado 264 546 euros?

Nosotros no somos adivinos. Nosotros, cuando le pedimos la información, es, primero, porque los ciudadanos tienen derecho a conocerlo. Sabemos que los cachés solo de la Gala *Drag*, solo de la Gala *Drag*, fueron 33 000 euros. Por cierto, es una cantidad... *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo)* —termino ya— mayor que la que destina esta ciudad al Banco de Alimentos, sin contar, y se lo vuelvo a repetir otra vez, sin contar... Señora Medina, ¿los billetes de avión, los alojamientos y los hoteles, están incluidos en los cachés, ¿sí o no? ¿Cuándo va a tener publicados en la página web, para no tener que ir a verlo, los gastos de lo que ha sido... *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Luzardo)* ... la organización... —termino, señor alcalde—, los gastos de las fiestas de este año? ¿Tres millones de euros o más? ¿Cuánto ha sido el ingreso de patrocinios? Porque el año pasado usted dice... nos dio las facturas por 4,2 millones de euros y no sabemos cuánto han sido los ingresos por patrocinios. ¿Saben en lo que yo me fijo siempre, en los patrocinios?

Claro, yo veo las pantallas y sé cómo funciona esto. Yo la veo a usted en la foto, con lo cual usted firma un convenio. Si usted firma un convenio, habrá un ingreso y dirá «patrocinadores, 300 000 euros, 500 000, 200 000...». No sé cuánto fueron los patrocinadores del año pasado. Por cierto, que se firma antes de empezar el carnaval. *(El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir...)* Termino ya. Tampoco sé cuánto es el ingreso de patrocinadores de este año, que, por cierto, lo debe tener hecho antes de que se realizara el carnaval de este año.

Y mire, es muy importante en esta vida ser transparente, muy importante. Yo todos los días intento ser transparente absolutamente en todo. Me gustaría que usted también lo fuera.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Cuando yo hablo del personal, es el personal que estaba... Hombre, usted no es solo el Partido Popular. El Partido Popular, gracias a Dios, es mucho más amplio que la señora Luzardo, mucho más amplio. Entonces, cuando hablo de... El personal es el que estaba, quien usted tenía y quien tuvo después el señor Cardona, y el personal se ha mantenido, incluso se ha ido con la gente que se está jubilando, porque han pasado los años. El personal sigue siendo igual.

Dice usted: «Nunca tuve ese presupuesto». Precisamente porque nunca tuvo el presupuesto que tenía que tener dejó un pufo, nunca mejor dicho, de 8 millones de euros en las cuentas. ¿Sabe por qué? Porque no pagaba y porque, además, dejó en déficit Sociedad de Promoción, 8 millones de euros, mucho más que lo que

866



era el presupuesto de Cultura, Turismo y Carnaval. Eso lo hizo el Partido Popular. Y dice «los cachés de todos...».

La señora LUZARDO ROMANO: No es verdad...

El señor PRESIDENTE: Señora Luzardo, no interrumpa. Continúe, señora Medina.

La señora MEDINA MONTE NEGRO: ¿Que no es verdad? No es verdad, no es verdad... Yo creo que hay un problema, y es que usted, seguramente, no se hable con todos los miembros de su partido o con los que han estado o le han precedido, no hable con todos, para que no sepa de lo que estamos hablando.

Ustedes pueden ver todas las facturas que quieran y más, ¡todas y más! La diferencia es que ustedes las pueden ver. Yo estuve cuatro años en la oposición y nunca las pude ver, fíjense qué casualidad, cuando estamos hablando de transparencia. Yo sí es verdad que no las pude ver cuando solicitaba verlas.

¿Y cómo se contratan 42 000 euros? Pues mire, no ha cambiado mucho la cosa. Como contrataba usted la dirección artística, con el señor Anatol, como contrataba usted el escenario, con el señor Trujillo... Se contrata igual, igual, señora Luzardo. Lo hizo tan bien, tan bien, tan bien, que yo quiero ser de transparente como usted y quiero ser una copia. Yo, cuando la miro a usted, quiero que sea un espejo para yo reflejarme en él.

Muchas gracias, y cualquier otra cosa que usted necesite, no dude en pedirlo por escrito, que le será también entregado por escrito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

3.1. RUEGOS

3.1.1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

3.1.2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO

No se presentaron.

3.1.3. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

3.1.3.1. El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Mi primer ruego va para el responsable de Movilidad. Me gustaría que se aprovechara desde esa área este nuevo gesto que han tenido los taxistas desconvocando sus movilizaciones y que, si fuera pertinente, se convocara pleno extraordinario para poder aprobar la modificación tarifaria que están solicitando de manera urgente.

Se toma razón del ruego.

3.1.3.2. El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): El segundo ruego va dirigido a una petición del barrio de Pedro Hidalgo. El vial 1026, que transcurre paralelo al barranco de Gonzalo, sigue siendo una vía intransitable que cada vez que llueve se convierte en un barrizal. Pediría a los responsables de Urbanismo que no solo presupuestaran y proyectaran esa obra, sino que la ejecutaran a la mayor brevedad posible.

Se toma razón del ruego.

3.1.3.3. El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Y luego, un último ruego a usted, señor alcalde. Ya ayer se hacía pública la primera sentencia, el primer palo en la cabeza a la operación que hay en marcha en San Lázaro con respecto a la famosa gasolinera con la que vamos a compensar a Disa y con la que



ON9133260

CLASE 8.^a

vamos a perjudicar a un particular, al que le vamos a impedir y al que, además, le vamos a quitar la oportunidad de construir allí su gasolinera. Ya se nos anuncia que esta operación, que empezó mal y en la que muchos advertimos que íbamos a tener que abonar sentencias millonarias para compensar el desaguisado que se ha montado, va empezando a tomar cuerpo. Luego, el ruego es: paren esa operación, que al final nos va a costar a los ciudadanos de Las Palmas de gran Canaria millones y millones en compensación por el disparate que hemos hecho en San Lázaro. Gracias.

Se toma razón del ruego.

3.1.3.4. El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, gracias. Señora Galván, hace un año, hace un poco más de un año, la agrupación musical Ayonet, de Tenoya, se dirigió a la señora Sanz para poder utilizar el centro cultural de Tamaraceite, Jesús Arencibia. Hace más de un año. En la última junta municipal de distrito, la señora Sanz lo corroboró y dijo que lo había pasado al área de Cultura. En la ciudad, aparte de la Sinfónica, por supuesto, hay dos bandas de música. Ayonet es la única que hay en el distrito. Es una banda de música con escuela; tiene ochenta miembros y tienen serias dificultades para ensayar, están teniendo serias dificultades para ensayar. Hace más de un año lo pidió. Yo le ruego, por favor, que atienda la petición de Ayonet, ya que ya está abierto el Centro Cultural Jesús Arencibia, para que puedan tener un sitio digno para ensayar. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

3.1.3.5. La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular): Muchas

gracias, señor presidente. Este ruego tiene que ver con el servicio de Guagua Amarilla de transporte adaptado de puerta a puerta. Lleva casi dos meses con una de las guaguas rota y usan como remedio otro modelo de guagua en la cual solo hay una plaza para una silla de ruedas y no va al suelo con los cinturones de seguridad. La otra guagua está también estropeada, pero usan la plataforma de forma manual. Si esta se termina de romper, se quedan sin este servicio tan necesario para todas las personas con movilidad reducida, que lo utilizan a diario para ir a los centros de enseñanza especial, centros de día, rehabilitación, médicos, piscina, ocio o trabajo. Rogamos que se arreglen las guaguas de transporte adaptado de puerta a puerta de manera urgente. Gracias.

Se toma razón del ruego.

3.1.3.6. El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor Hidalgo. En la misma línea que el portavoz de Coalición Canaria acaba de manifestar, después de conocer la primera sentencia de los muchos procesos judiciales que están abiertos por esa operación urbanística de cambio del Plan General, de la modificación puntual del Plan General en el ámbito de San Lázaro. Ya sabe todo el mundo la preocupación que tenemos por esa operación, ese cambio del Plan General, esa modificación del Plan General que nos parece absolutamente errónea y que va en contra de los intereses generales de la ciudad. El ruego es que antes de que termine este mandato, reconsideren, paralicen esa modificación del Plan General, que todavía estamos a tiempo. Han tenido que volver a realizar una aprobación inicial para volver



otra vez a realizar la exposición al público y el trámite de consultas entre Administraciones. Ya se recibió un informe negativo por parte de la Comisión de Informe Único del Gobierno de Canarias. Ahora se recibe ya una primera sentencia y la sentencia, además, va dirigida exclusivamente, argumentada exclusivamente, por ni tan siquiera responder, ni tan siquiera atender a las personas que se interesaron en el expediente. Así que el ruego es, para tratar de evitar que esto tenga consecuencias mayores de las cuales, si no reconsideran, tendremos que hablar durante muchos años, que se paralice esa modificación puntual del Plan General y que no se cometa el error que bajo nuestro punto de vista se está cometiendo con la operación de las gasolineras en el entorno de San Lázaro.

Se toma razón del ruego.

3.2. PREGUNTAS

3.2.1. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

3.2.1.1. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «convenios» (R. E. S. Gral. núm. 436)

«**¿En qué fecha tiene previsto abonar las cantidades correspondientes a los convenios con distintas entidades?**».

Pendiente de contestación.

3.2.1.2. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyectos del tercer sector» (R. E. S. Gral. núm. 437)

«**¿En qué fecha está prevista la convocatoria de subvenciones para proyectos del tercer sector?**».

Pendiente de contestación.

3.2.1.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «convenios tercer sector» (R. E. S. Gral. núm. 438)

«**¿En qué fecha está previsto el pago de las cantidades de los convenios con entidades del tercer sector?**».

Pendiente de contestación.

3.2.1.4. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «averías del alumbrado en Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 439)

«**¿Qué averías se han producido este mes en el alumbrado público de Las Canteras y cuántos días se ha tardado en subsanarlas?**».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Todas las averías que suceden en cualquier punto de la ciudad se comunican a la empresa auxiliar de mantenimiento y se resuelven cuanto antes.

En caso de que el problema lo genere alguna caída de la red por responsabilidad de la compañía suministradora de la energía, se hace lo necesario para que lo resuelvan a la mayor brevedad.

3.2.1.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «deuda municipal en concepto de gastos de comunidad de las 24 viviendas de Tamaraceite» (R. E. S. Gral. núm. 441)

«**¿A cuánto asciende la deuda municipal y cuándo van a pagar los gastos de comunidad correspondientes a las 24 viviendas de Tamaraceite?**».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Especifique cuáles son dichas 24 viviendas con el nombre de la calle y el número de orden.



ON9133261

CLASE 8.^a

3.2.1.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación de viviendas en La Paterna» (R. E. S. Gral. núm. 443)

«¿Por qué no han respondido a nuestro escrito de 23 de enero de 2023 solicitando la copia del proyecto de rehabilitación de La Paterna? Tiene usted la obligación de contestar en 5 días y tiene acumulada una larga lista de solicitudes de información sin contestar».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): La información es pública y se encuentra tanto en la página web como en la Plataforma de Contratación del Estado.

3.2.1.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 444)

«¿Por qué las damas de honor de la Gala de la Reina no pudieron participar en el desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria? Hubiese sido bueno para promocionar también a esos diseñadores y a los patrocinadores correspondientes».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): La presencia de los diferentes agentes del carnaval se decide entre los propios agentes y Sociedad de Promoción, previas reuniones para decidir la participación en los diferentes actos.

Asimismo, todas las decisiones que afectan a los actos del carnaval son

tomadas previo consenso de los diferentes grupos y equipos del carnaval.

3.2.1.8. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «planificación del recorrido del desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 445)

«¿Quién y cuándo programó el recorrido del desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria sin revisar el cableado y generando un problema en la calle Presidente Alvear?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): La programación de todos los actos se diseña desde Sociedad de Promoción, y no solo se diseña, se hacen recorridos por todas las vías para conocer las acciones a llevar a cabo.

3.2.1.9. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «seguridad privada en las viviendas de la reposición de las 59 viviendas de Tamaraceite» (R. E. S. Gral. núm. 446)

«¿Hasta qué fecha está previsto mantener la seguridad privada en las viviendas de la reposición de las 59 viviendas de Tamaraceite?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Hasta que se constituya la comunidad de propietarios.



3.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

3.2.2.1. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «escenarios del Carnaval en El Rincón y en la plaza de la Música» (R. E. S. Gral. núm. 464)

Plaza de la Música	Empresa Dena Debs, S. L.	28.890 €
Plaza de El Rincón	Empresa Montando Movidas, S. L.	15.996,50 €

Una vez decidido por los vecinos de Simón Bolívar que no permiten que se celebren noches de carnaval en el parque de Santa Catalina, y vista la premura, el poco tiempo de margen que quedaba, una vez conocida esta decisión, por lo que hemos optado es por la herramienta jurídica utilizada del contrato negociado sin publicidad por vía de urgencia, modalidad recogida en el artículo 168 b) 1.º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.2.2.2. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «iluminación, sonido y seguridad del Carnaval 2023 en El Rincón y en la plaza de la Música» (R. E. S. Gral. núm. 465)

«¿Cuál ha sido el coste y el procedimiento de contratación de la iluminación, sonido y seguridad del Carnaval 2023 en El Rincón y en la plaza de la Música?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Los importes solicitados son:

a. Plaza de la Música:

«¿Cuál ha sido el coste y el procedimiento de contratación para los dos escenarios del Carnaval 2023, instalados en El Rincón y en la plaza de la Música?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Los importes del coste de los escenarios solicitados son:

- Iluminación y Sonido: empresa LFSOUND SL.

Importe: 22 630,50 euros.

b. Plaza de El Rincón:

Iluminación y Sonido: empresa Discotecas Móviles Canarias.

Importe: 20 009 euros.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no interrumpa...

(La señora LUZARDO ROMANO interviene fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE: ... Deje que termine la pregunta. No ha terminado la respuesta, es decir, por favor, por favor, por favor... Termine de hacer la exposición la señora Medina...

La señora MEDINA MONTENEGRO:

Seguridad conjunta de plaza de la Música y El Rincón:

Empresa: VISOR SEGURIDAD SLU

Importe: 89 633,86 euros.

Es que no sé ahora si es que me he equivocado, no sé...

El señor PRESIDENTE: Bueno, si no ha quedado clara la pregunta, cuál era la



ON9133262

CLASE 8.^a

referencia, pues le sugiero que remita la pregunta oportuna, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO interviene fuera de micrófono: ... La pregunta era las deudas pendientes de 2022. No tiene nada que ver con eso.

El señor PRESIDENTE: En cualquiera de los casos, señora Luzardo..., señora Luzardo, escúcheme, si usted considera que la pregunta no se corresponde con esta respuesta, por favor, que se aclare... Ahora no va a poderle responder, porque es una cosa muy específica, tiene un montón de instrumentos para poderlo hacer, ya sea en el próximo pleno o en la comisión, se le pasa por escrito y se le hará llegar sin problema ninguno. Es una cuestión meramente procedural, no ha habido mala fe en este caso. A ver, por favor, no vamos a darle más vueltas al asunto. Señora Medina.

La señora MEDINA MONTENEGRO: No, señor presidente, es que he contestado a la tercera pregunta en vez de la segunda.

3.2.2.3. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «facturas pendientes de abono por servicios realizados por diversas empresas en el Carnaval 2022» (R. E. S. Gral. núm. 466)

«¿Qué facturas siguen pendientes de abonar, qué importe y a qué empresas, por servicios realizados en el Carnaval 2022? A 31 de diciembre de 2022, aún quedaban por pagar 739 822,38 €».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL

(Medina Montenegro): A día de hoy, 31 de marzo...

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Echeandía Mota): A efectos de que quede debida constancia en el diario de sesiones y en el acta, la contestación que ha dado anteriormente era del 2023 y la que va a dar ahora es del 2022.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Correcto, señora secretaria, la respuesta que di antes era correspondiente al Carnaval 2023 y la respuesta que estoy dando ahora es: a día de hoy, 31 de marzo de 2023, no hay ninguna factura pendiente del carnaval celebrado en el año 2022, tanto en la edición del mes de febrero como en la edición celebrada en el mes de julio. Igualmente, los actos celebrados por la pasarela Fashion. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, yo no es por liarla más, pero las preguntas están bien contestadas en el orden que lo estaba haciendo la señora Medina. Se ha equivocado usted en ponerlas al revés, pero da igual. Las preguntas están correctas, el 2023 era la primera y el 2022 era la segunda. Pero da igual, no voy a liarlo yo más. Continuamos con el orden del día, por favor, señora secretaria.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.2.4. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Participación Ciudadana (Navarro Melián) relativa a «Proyecto Hoyo Overground» (R. E. S. Gral. núm. 486)

«¿En qué situación se encuentra el Proyecto Hoyo Overground aprobado en



los Presupuestos Participativos del año 2020?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Navarro Melián): Muchas gracias, señor presidente. Esta propuesta, presentada por la Asociación Cultural La DUPA, es una propuesta que intenta crear un espacio que actúe como laboratorio cultural para la creación, la práctica y la exposición al aire libre de diferentes disciplinas culturales y deportivas, aprovechando para ello la cubierta de la Estación de Guaguas del Hoyo. Esta propuesta tiene el visto bueno de Urbanismo, de la Mesa Técnica de Artes Escénicas de Cultura y de Participación Ciudadana. La propuesta, de acuerdo con la información facilitada por el servicio que debe ejecutar la misma, se encuentra en elaboración, está en la mesa técnica para elaborar el proyecto que permitirá su ejecución, igual que los más de ciento ochenta proyectos ejecutados ya en los primeros cuatro años en que están en vigor los Presupuestos Participativos. Y finalizo, aprovechando la ocasión, para mencionar que está en marcha la campaña de recogida de propuestas para la sexta edición de los Presupuestos Participativos.

3.2.2.5. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud (Armas Peñate) relativa a «CEIP Teobaldo Power» (R. E. S. Gral. núm. 487)

«¿Cuál es la postura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ante el cierre del CEIP Teobaldo Power, en el barrio de Cruz de Piedra?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Armas Peñate): Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no tiene notificación oficial de la Consejería de

Educación del Gobierno de Canarias del cierre del colegio público de Infantil y Primaria Teobaldo Power.

3.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO

No se presentaron.

3.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.4.1. Pregunta formulada por don Francisco Candil González (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) relativa a «Plan de Ordenación del Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 641)

«¿Qué proyectos se han llevado ya a cabo con el nuevo Plan de Ordenación del Puerto para impulsar la economía de la ciudad?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): ¿Puede ser más específico en relación con el tipo de actuaciones a que se refiere?

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.2. Pregunta formulada por doña Josefa Luzardo Romano (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «cierre de un tramo de la calle León y Castillo» (R. E. S. Gral. núm. 75)

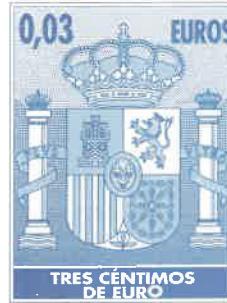
«¿Por qué se cerró al tráfico un tramo de León y Castillo el día 18 y 19 de enero de 2022, como mínimo, y no se informó a Guaguas?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.3.2022



CLASE 8.^a



ON9133263



Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.3. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «sobrecoste de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 370)

«Usted afirmó recientemente que el sobrecoste de la MetroGuagua estaba dentro de los márgenes previstos. ¿Cuáles son los márgenes de sobrecoste aceptables a su entender?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Rogamos aclare el sentido de la pregunta porque no se entiende qué quieren preguntar.

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.4. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas» (R. E. S. Gral. núm. 1029)

«De las ayudas de alquiler abonadas hasta el momento en 2022, ¿cuántas se ingresaron a los inquilinos solicitantes de las ayudas y cuántas a los propietarios de los inmuebles? Especificar importe».

Pendiente de contestación.

3.2.4.5. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «indemnización a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos» (R. E. S. Gral. núm. 1034)

«¿Cuándo van a indemnizar a los vecinos de la plazoleta Farray por los ruidos?».

Pendiente de contestación.

Sesión 30.9.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.6. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José» (R. E. S. Gral. núm. 1285)

«¿Cuántas expropiaciones prevé el Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José, aprobado inicialmente?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Como nos encontramos actualmente en el proceso de alegaciones, no es posible dar un número exacto de las edificaciones afectadas.

3.2.4.7. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1286)

«¿Qué fecha tiene el último censo de personas sin hogar y cuántas son en la actualidad?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.8. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1288)

«¿Cuántos usuarios de Guaguas Municipales se han acogido al abono con



descuento del 50%? ¿En virtud del incremento de usuarios, se han reforzado las líneas?».

Pendiente de contestación.

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.9. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera» (R. E. S. Gral. núm. 1484)

«Teniendo en cuenta que el concurso para realizar el proyecto de rehabilitación y renovación de la plaza Santiago Tejera ha quedado desierto, ¿se aprovechará esta circunstancia para modificar el proyecto y salvar los aparcamientos, al menos en parte, tan necesarios en el barrio marinero de San Cristóbal?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.10. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «antigua Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 1647)

«¿A qué uso se va a destinar la estructura de la antigua Biblioteca Josefina de la Torre?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): Desde la Sociedad de Promoción no se va a dar ningún uso a la antigua estructura de la Biblioteca Josefina de la Torre.

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.11. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones

Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 39)

«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Especial Necesidad han sido tramitadas en 2022 y cuál ha sido su importe total? Especificar por meses y por distritos».

Pendiente de contestación.

3.2.4.12. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 41)

«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Emergencia Social han sido tramitadas en 2022 y cuál ha sido su importe total? Especificar por meses y por distritos».

Pendiente de contestación.

3.2.4.13. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 42)

«¿Cuál es el número de Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores de 2022 y su importe total? Especificar por meses y por distritos y por personas con discapacidad y por personas mayores».

Pendiente de contestación.

3.2.4.14. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 43)

«¿Cuál es el número de menores y familias atendidos en 2022 y su importe total? Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia».

Pendiente de contestación.

3.2.4.15. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.



ON9133264

CLASE 8.^a

M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 44)

«¿Cuál es el número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en 2022 y su importe total? Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.16. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler» (R. E. S. Gral. núm. 204)

«¿Cuántas ayudas de alquiler han abonado a fecha de hoy?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.17. Pregunta formulada por doña **Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.

M. Popular) relativa a «pagos realizados en 2022 y 2023 en concepto de gastos de comunidad por los inmuebles de titularidad municipal en bloques de viviendas» (R. E. S. Gral. núm. 205)

«¿Qué cantidades se han abonado en 2022 y 2023 por los locales municipales que se encuentran en bloques de viviendas, en concepto de gastos de comunidad? Relación desglosada por comunidad de propietarios y locales municipales».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Adjunto cuadros, detallado y total, de cantidades pagadas en gastos de comunidad 2022-2023.



CLASE 8.^a



ON9133265



879



0N9133266

CLASE 8.^a

2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	411176149379	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	1.660,00	71395
1.2022/164/1	R	1808222	23210476 22110106 152120 22614	95,31	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 1
1.2022/164/1	R	1808221	23210476 22110106 152120 22614	99,31	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 2
2.2022/164/1	R	1808222	23210476 22110106 152120 22614	101,01	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 17
1.2022/164/1	R	1808222	23210476 22110106 152120 22614	93,26	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 29
3.2022/164/1	R	1910121	23210476 22110106 152120 22614	56,32	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 30
2.2022/164/1	R	0710922	23210476 22110106 152120 22614	196,69	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 29
2.2022/164/1	R	0710923	23210476 22110106 152120 22614	26,16	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 4
2.2022/164/1	R	0710923	23210476 22110106 152120 22614	47,46	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 1
2.2022/164/1	R	0710923	23210476 22110106 152120 22614	49,66	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 12
2.2022/164/1	R	0710922	23210476 22110106 152120 22614	81,11	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	Hecho 17
1.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	120,06	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	17
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	81,11	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	18
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	98,34	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	24
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	99,34	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	29
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	14,46	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	26
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	14,46	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	31
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	21,38	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	27
3.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	21,38	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	31
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	191,81	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	28
2.2022/164/1	R	2801012	23210476 22110106 152120 22614	189,81	11761493617	CLASIFICACIÓN: 23410106152120 22614	22
3.000,38							
2.2022/164/1	O	0910022	23210476 22110106 152120 22614	60,01	1176149360943	EX PTU R.C. 1602 CLICAS COMUNIDAD PESQUERA INCABARRE 2018	RECIBOS EN LA 16C 2018
2.2022/164/1	O	0910022	23210476 22110106 152120 22614	60,01	1176149360943	EX PTU R.C. 1602 CLICAS COMUNIDAD PESQUERA INCABARRE 2019	RECIBOS EN LA 16C 2019
2.2022/164/1	O	0910022	23210476 22110106 152120 22614	4,01	1176149360943	EX PTU R.C. 1602 CLICAS COMUNIDAD PESQUERA INCABARRE 2020	RECIBOS EN LA 16C 2020



Importes Totales

COMUNIDAD	IMPORTE ABONADO
37 VVDAS. EN LA GALERA	9.292,00
60 VVDAS. EL POLVORIN	3.816,10
23 VVDAS. LA ISLETA (REINA TEGUISE)	4.554,00
24 VVDAS. EL LASSO	756,06
79 VVDAS. EN LA PATERNA (EDIF. MESTISAY)	4.400,00
48 VVDAS. EL POLVORIN (SAN ANTONIO DE PADU	1.033,20
RESIDENCIAL FIDIAS	101,16
42 VVDAS. EL POLVORIN	5.266,80
CDAD. PROP. EDIF. MESSENE	456,06
50 VVDAS. EL POLVORIN (C/ RAFAELA MANRIQUE	4.498,20
CDAD. PROP. EDIF. ALMATICHE	1.760,00
88 VVDAS. EL POLVORIN	3.605,00
18 VVDAS. LA GALERA	1.365,00
56 VVDAS. EL POLVORIN	1.587,60
37 VVDAS. EL POLVORIN	1.165,77
EDUARDO BENÍTEZ GONZÁLEZ, 12	60,00
72 VVDAS. TAMARACEITE	13.824,00
23 VVDAS. TAMARACEITE	1.660,00
60 VVDAS. TAMARACEITE	3.008,38
VIRGEN DE BEGOÑA, 22	125,00
TOTAL	62.334,33

3.2.4.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 206)

«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Especial Necesidad han sido tramitadas en lo que llevamos de 2023 y cuál ha sido su importe total?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.19. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 207)

«¿Cuántas Prestaciones Económicas de Emergencia Social han sido tramitadas

en lo que llevamos de 2023 y cuál ha sido su importe total?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.20. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 208)

«¿Cuál es el número de Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores en el período transcurrido de 2023 y su importe total?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.21. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P.



ON9133267

CLASE 8.^a

M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y febrero de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 209)

«¿Cuál es el número de menores y familias atendidos en lo que llevamos de 2023 y su importe total? Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia».

Pendiente de contestación.

3.2.4.22. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 210)

«¿Cuál es el número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en lo que llevamos de 2023 y su importe total? Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres».

Pendiente de contestación.

3.2.4.23. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 213)

«¿Cuándo va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.24. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «censo de personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 214)

«¿Cuál es el censo de personas sin hogar? Desglosado por distrito y zona donde pernoctan?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.25. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «frecuencia de líneas de guaguas no restablecidas» (R. E. S. Gral. núm. 216)

«¿Cuál ha sido el número de usuarios de Guaguas Municipales en lo que llevamos de 2023? Desglosado por líneas de Guaguas Municipales».

Pendiente de contestación.

3.2.4.26. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza severa» (R. E. S. Gral. núm. 217)

«¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno municipal para paliar la pobreza severa en nuestra capital?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.27. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza infantil» (R. E. S. Gral. núm. 218)

«¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno municipal para paliar la pobreza infantil?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.28. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «deuda con el Monopol» (R. E. S. Gral. núm. 219)

«¿Cuándo va a pagar la Sociedad de Promoción la deuda con el Monopol?».

Pendiente de contestación.

3.2.4.29. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «usuarios de



Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 223)

«¿Cuál ha sido el número de usuarios de Guaguas Municipales en lo que llevamos de 2023? Desglosado por líneas de Guaguas Municipales».

Pendiente de contestación.

3.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

3.2.5.1. La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Muchas gracias, señor presidente. Mi pregunta va dirigida, en este caso, al responsable del área de Movilidad. Después de lo sucedido esta mañana en el pleno y de lo que vamos a tener ahora, en un último momento, de la intervención de participación ciudadana, y lo recogido en el día de hoy, ¿va usted a ponerse a actualizar las tarifas de taxi? Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): La respuesta es sí, ya estamos trabajando para que la actualización de las tarifas se pueda llevar al pleno del mes de abril.

3.2.5.2. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Pues, señor Ramírez, otra pregunta que le va a caer es sobre el tema de Guaguas Municipales. Ya ayer conocíamos la notificación de la huelga que va a iniciarse el próximo 14 de abril. La pregunta es cuáles van a ser las actuaciones que va usted a realizar para evitar, evidentemente, el agravio que va a generar esta huelga en Guaguas.

Pendiente de contestación.

3.2.5.3. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Una

segunda pregunta, también para usted, señor Ramírez, en este caso con la situación de El Confital. Hemos visto que se paralizaron temporalmente las obras de ejecución del acceso a El Confital y la pregunta que le hacemos es en qué momento se ha sentado con los vecinos de la zona, sobre todo, con los que se han manifestado en contra, para explicarles el proyecto.

Pendiente de contestación.

3.2.5.4. El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Y una tercera y última pregunta, en este caso es para usted, señor Navarro, a colación de la respuesta que hemos escuchado de la sexta edición de los Presupuestos Participativos. Hemos escuchado en más de una ocasión que va por el cincuenta o sesenta por ciento de ejecución de las cinco ediciones anteriores. La pregunta que le hacemos es cuándo va, por fin, a culminar la primera edición, la de 2018. Gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Navarro Melián): Sí, muchas gracias, señor presidente, simplemente para corregir al señor Suárez, que los datos dados corresponden a los cuatro primeros años, la quinta edición se ejecuta durante este año. Y en cuanto al cierre del año 2018, que es la primera edición, solamente quedan dos proyectos y esperamos que finalicen pronto.

3.2.5.5. La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor alcalde. Las dos preguntas van dirigidas al señor Doreste. Señor Doreste, la primera pregunta es referente al barrio de San Francisco. Usted esta semana estuvo en el barrio y les estuvo explicando a los vecinos qué proyecto tenía para el mismo. Nos gustaría saber cuál es realmente ese proyecto, qué es lo que piensa hacer en el barrio cuando realmente quedan dos meses y si ese proyecto se está realizando.



0N9133268

CLASE 8.^a

3.2.5.6. La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Y la segunda pregunta es que quedan dos meses para que usted se vaya de este gobierno, cinco años desde que empezaron las obras del mirador de Punta Diamante, y queremos saber si usted va a tocarle a la ministra Robles para saber si va a ceder los terrenos del Hospital Militar o tendremos que ir nosotros a partir del 17 de junio, cuando tomemos posesión. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): En relación con el barrio de San Francisco, la idea que tenemos nosotros y hemos planteado al Servicio... y hemos quedado que volveremos a vernos con los vecinos para ver que lo que nos dicen los técnicos de las posibilidades de hacer un proyecto de rehabilitación y regeneración del barrio como el que hemos presentado para La Paterna, incluyendo, también, la reurbanización —que la incluye también el de La Paterna—, la accesibilidad universal, etc., un proyecto ambicioso que va más allá de una simple pintura o de un arreglo de las fachadas o de las cubiertas.

Digo que eso es lo que hemos pedido al Servicio, que se ponga a trabajar y que nos diga qué posibilidades hay de tenerlo para que en la próxima convocatoria de los Fondos *Next Generation* el Gobierno de progreso de doña Carolina Darias, que será el que esté aquí, lo pueda presentar y pedir. ¿De acuerdo? Porque de algo estoy convencido, ustedes no van a estar gobernando, ustedes seguirán en el Ayuntamiento como lo que son, la oposición. Ha sido usted quien lo ha dicho,

que iba a entrar a gobernar, hay que contestarle a esas cosillas.

En cuanto a lo del Mirador de Punta Diamante, estamos haciendo gestiones, esta vez a través de otros organismos, para intentar forzar a la ministra Robles a firmar de una vez ese convenio y que el próximo Gobierno de progreso en la ciudad pueda ejecutar la obra que hemos pensado. Muchas gracias.

3.2.5.7. La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Gracias, señor alcalde. Esta pregunta también es para el señor Doreste. Además, debería tener en cuenta que los ciudadanos son mayores de edad y decidirán a quién le depositan el voto. Pero la pregunta tiene que ver con una respuesta que usted me ha dado por escrito y que fue con motivo de una cuestión que, además, nos plantean de las 59 viviendas de la calle Juan de Ávila de Tamaraceite. Yo le hice una pregunta por escrito y usted me contesta: «Para la respuesta solicitada nos remitimos a la moción y debate subsiguiente sobre esta cuestión». Mire, la pregunta era muy concreta, se la repito: ¿a cuántos vecinos de la reposición de las 59 viviendas de la calle Juan de Ávila no se les exigieron los mil euros para entregarles la llave, se les dio la vivienda con las conexiones de la compañía de electricidad y la compañía de aguas hechas y, además, se les dio con la cocina amueblada, cosa que no pudieron hacer los primeros adjudicatarios? Dígame usted a cuántas familias les ha hecho de manera diferente la adjudicación de las viviendas del bloque de las 59 viviendas de la calle Juan de Ávila. No me conteste con «nos remitimos a la moción y debate subsiguiente», no, no le estoy preguntando



eso, le estoy preguntando para cuántas familias del bloque de 59 quedaron libres y usted decidió hacer la adjudicación de manera distinta, es decir, sin tener que pagar los mil euros, con la cocina completamente amueblada y, además, también tuvieron la ventaja de tener dada el alta en la luz y el agua. Es concreta.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Señora Luzardo, si la remití a ese debate es porque allí quedó claro que a ninguna se le ha adjudicado la vivienda. Si usted tiene un problema de comprensión lectora o quiere mentir, es su problema. A ninguna familia de Tamaraceite se le ha adjudicado la vivienda, de las que usted se refiere. Otra cosa es que las hayamos realojado en alquiler, no son propietarias, no están adjudicadas las viviendas, porque estábamos pagando el alquiler a una empresa privada para poder tirar sus edificios. Por tanto, no mienta usted y no quiera emponzoñar las relaciones de los vecinos del bloque de las 59 viviendas. A nadie se le ha adjudicado la vivienda, insisto, son realojados. Si usted no entiende la diferencia entre propietario y realojado, pues... tiene usted un problema muy gordo.

La señora LUZARDO ROMANO interviene fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, señora Luzardo, no hay debate. Continuamos con el orden del día.

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Echeandía Mota): Una vez finalizado...

El señor PRESIDENTE: A ver, a ambos, por favor, silencio, la señora secretaria general tiene la palabra. Señora secretaria general, continúe.

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO: Gracias, señor presidente. De todas formas, me gustaría, por cuestión de orden, me gustaría recordarles a los

miembros de la corporación que las preguntas de contestación oral en sesión, o las preguntas que se formulan oralmente, una vez que se contestan, no pueden ser objeto de debate posterior.

3.2.6. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

Sesión 28.5.2021

3.2.6.1. Pregunta formulada por doña M.ª del Carmen Guerra Guerra (concejala del no adscrita):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas. ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Se está trabajando para lograr satisfacer las demandas vecinales.

Sesión 30.12.2021

3.2.6.2. Pregunta formulada por doña Beatriz Correas Suárez (concejala no adscrita):

Dirigida a la señora secretaria general del Pleno (Echeandía Mota):

«¿Por qué los concejales no adscritos no son los primeros en tener la palabra en las mociones, atendiendo al criterio de menor a mayor representación?».

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Echeandía Mota): En relación con la pregunta formulada por doña Beatriz Correas Suárez (concejala no adscrita), en el Pleno de 30.12.2021, me remito a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones de Pleno y, atendiendo a que



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

ON9133269



en el mismo no está prevista la existencia en la corporación de concejales no adscritos, estos intervendrán, en primer término, por orden de menor representación del grupo de procedencia y número de orden en la candidatura electoral por la que concurrieron a las elecciones de 2019.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que de conformidad con los artículos 28. 3 y 4, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los concejales no adscritos no pueden tener mejor derecho del que hubieran tenido de permanecer en su grupo de procedencia, el tiempo del que pueden disponer en las intervenciones de los debates de los distintos asuntos a tratar, tanto en Pleno como en Comisiones de Pleno, debe ser repartido entre los tres concejales no adscritos.

Procede significar, por otra parte, que las preguntas que se formulan en Pleno y en Comisiones de Pleno son instrumentos de fiscalización y control de la acción del Gobierno municipal por parte de la oposición, resultando, por ello, improcedente en este aspecto la formulación de preguntas a la secretaría general del Pleno, pero sí instar su asesoramiento, lo que se hace por medio de la presente.

Sesión 25.2.2022

3.2.6.3. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«¿Por qué se ha impedido la participación en el Pleno al señor don Óscar Roque, líder vecinal del Cono Sur y miembro del Consejo Social de la Ciudad?».

Pendiente de contestación.

Sesión 25.3.2022

3.2.6.4. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito):

Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campomor Abad):

«¿Cuándo se va a abrir la Casa de la Juventud?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE JUVENTUD (Campomor Abad): Ya está abierta.

Sesión 29.4.2022

3.2.6.5. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):

«Modificación ordenanza de ruidos. ¿Por qué no se ha producido todavía la modificación de la ordenanza del ruido que sigue vigente en relación con la nueva normativa estatal que habla de las zonas de baja densidad de ruido?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Se están dando los pasos necesarios para la inclusión en el PGOU de la zonificación



resultante del Mapa Estratégico del Ruido realizada en el año 2019. Dicha zonificación especifica los diferentes criterios a aplicar.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.6. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Juventud (Campoamor Abad):

«Apertura de la Casa de la Juventud. ¿Cree usted que el 12 de agosto estará abierta la Casa de la Juventud por motivo del Día Internacional de la Juventud?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE JUVENTUD (Campoamor Abad): Sí.

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.7. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular):

«¿En qué consiste la obra de mejora del espacio de la grada joven-tribuna que se está realizando en el parque urbano del antiguo Estadio Insular?».

Pendiente de contestación.

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.8. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«Dispositivo especial de Guaguas durante la celebración de un festival de música el 8 y 9 de julio pasado. ¿Por qué motivo no se contó con un dispositivo especial para subir a Siete Palmas para trasladar la cantidad de personas que

subieron a esta zona para esos conciertos durante el horario de celebración de los mismos?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.9. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«Retransmisión del concierto de Juan Diego Flores, que organizó la empresa Barceló en los jardines del hotel Santa Catalina. ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria este año no retransmitió este concierto?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA (Galván González): Como bien señala en su pregunta, el acto lo organiza la empresa Barceló y es ella la responsable del mismo.

Sesión 30.12.2022

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

3.2.6.10. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«Menas en Canarias. ¿Está usted coordinando y trabajando con el Estado, en este caso, con el Gobierno del Estado o con el Gobierno de Canarias, la solución a este problema?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Este ayuntamiento siempre ha trabajado en materia de migración de la mano del Gobierno estatal y regional.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC



ON9133270

CLASE 8.^a

3.2.6.11. Pregunta formulada por don **David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales):

«OPE extraordinaria de seis plazas de agentes de bomberos. ¿Por qué únicamente se sacó una OPE extraordinaria de seis plazas cuando podría haber sido superior?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Se sacaron todas las plazas que estaban vacantes puras y consignada su dotación económica al 100 %.

3.2.6.12. Pregunta formulada por don **David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«Inversión y acuerdo con otras Administraciones públicas para reparar el acceso a Manuel Lois. ¿Por qué no se han iniciado aún los procedimientos con dichas Administraciones para poner en marcha dicho proyecto?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.13. Pregunta formulada por don **David Suárez González** (concejal de G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción

Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):

«**Gratuidad de los títulos propios de Guaguas.** ¿Por qué no se han defendido por parte de Guaguas o parte suya los títulos propios de Guaguas, como el Bono 10, para su gratuidad a partir del 1 de enero de 2023?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.14. Pregunta formulada por don **Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):

«**Rastro Dominical de Las Palmas de Gran Canaria.** ¿Cuándo tienen ustedes previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD (Quevedo Iturbe): No se tiene previsto eliminar el Rastro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

3.2.6.15. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):

«**Resolución del problema de falta de personal en la Secretaría General del Pleno y abono de facturas pendientes de pago a la empresa adjudicataria del servicio de retransmisión de las**



Comisiones de Pleno y Pleno. ¿Tiene usted conocimiento de que la Secretaría General no tiene personal suficiente? ¿Se está buscando una solución directa o indirectamente para que las comisiones se puedan celebrar y resolver este problema, así como el pago de las facturas de la retransmisión de las sesiones de Pleno y Comisiones de Pleno que se adeudan a la empresa adjudicataria?».

Este Gobierno municipal trabaja incansablemente en ofrecer a los diferentes servicios la mejor atención relativa a personal. En relación con las facturas referidas en su pregunta, informarle que las mismas se están tramitando con base en el procedimiento administrativo oportuno y legal.

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.16. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):

«**Cubierta del Castillo de La Luz.** ¿Cuándo se va a reparar la cubierta del Castillo de La Luz?».

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.17. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés):

«**Servicio de ducha en la Fábrica del Hielo.** ¿Cuándo va a estar funcionando el servicio de ducha en la Fábrica del Hielo?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González):

«**Ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre.** ¿Cuándo va a funcionar el ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre, que facilita la entrada o el acceso de las personas con movilidad reducida por la parte de la avenida de Las Canteras?».

Pendiente de contestación.

Sesión 24.2.2023

D.º M.º del Carmen Guerra Guerra

3.2.6.19. Pregunta formulada por **doña M.º del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):

«¿Me llama usted racista porque su partido, del que lo echaron, el 60 % de los menas en la comunidad autónoma de Canarias los tiene en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por su defensa de ellos y por la defensa de los vecinos?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): A su pregunta de si le estoy llamando racista, mi respuesta es SÍ.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.20. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):



ON9133271

CLASE 8.^a

«Póliza de seguros de los camiones del Servicio Municipal de Limpieza. Teniendo en cuenta la intención de adherirse la póliza de seguro de estos vehículos al acuerdo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y que ello conlleva de forma igual poner en marcha todos los informes del contrato estándar, preguntamos: ¿en qué situación, conociendo procesos y plazos, se encuentra la tramitación de este expediente para que entre en vigor a principios de marzo de 2023?».

Pendiente de contestación.

3.2.6.21. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

Vertedero de Salto del Negro. Hemos conocido estos días que el próximo agosto de 2023 se sellarán todos los vasos de Salto del Negro y que el Cabildo, entendemos, está buscando nuevo emplazamiento. La pregunta que hacemos es cuál está siendo la participación de este ayuntamiento con el Cabildo de Gran Canaria en la nueva ubicación de este vertedero o complejo medioambiental en Gran Canaria.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Se ha solicitado reunión con el Cabildo de Gran Canaria para establecer contactos y así decidir, previo estudio, la posibilidad de ubicación.

Aun así, entenderá que el ecoparque no puede dejar de recibir los residuos y proceder a su tratamiento.

3.2.6.22. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«Ritmo Cabalgata de Carnaval. Dado que conocemos que no se ha llegado a un acuerdo con la Policía Local a día de hoy para cubrir los turnos con el dispositivo previsto, justamente lo que pasó en la pasada Cabalgata a todo tren, ¿a qué ritmo está previsto que vaya la Gran Cabalgata de carnaval de este año?, ¿a ritmo de merengue o de vals?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): El ritmo ha sido el adecuado. El que hizo posible que todos los que quisieron disfrutar de la Cabalgata, lo hicieran.

El resultado ha sido de «éxito para todos», tanto para los que iban en carrozas como los que estaban de espectadores.

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.23. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular):

Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):

«Complejo ambiental de Salto del Negro. ¿Tenemos alguna obligación que cumplir con respecto al tratamiento de los residuos que se generan después de la depuración de aguas que no esté cumpliendo el Ayuntamiento, imposibilitando así que el vertedero, que el



ecoparque del Salto del Negro, esté legalizado?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): No, el tratamiento de los residuos que se generan después de la depuración de aguas no presenta ningún problema.

3.2.6.24. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular):

Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):

«**Adjudicatarios de viviendas en el edificio de 59 viviendas en la calle Juan de Ávila de Tamaraceite. ¿Cuántas viviendas quedaron en este edificio de reposición sin adjudicar? ¿Es verdad que hay adjudicatarios que no tenían la documentación para entregársela, como sí la entregó el resto? Al resto se les pidió que pagaran 1000 euros para entregarles las llaves y a estos nuevos no se les ha pedido absolutamente nada.**

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Para la respuesta solicitada nos remitimos a la moción y debate subsiguiente sobre esta cuestión que fue tratada en la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible del mes de marzo (R. E. S. Gral. núm. 320).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. ANTONIO AGUADO SUÁREZ, para formular ruego en relación con las gestiones oportunas para lograr el objetivo del nombramiento del casco histórico Vegueta-Triana como Patrimonio Mundial de la UNESCO

El señor PRESIDENTE: Don Antonio Aguado Suárez. Por favor, acérquese al atril. Tiene cinco minutos.

El señor AGUADO SUÁREZ: Buenas tardes. En vista de que está por escrito, la intervención que voy a hacer es en nombre de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico de Vegueta-Triana sea reconocido y declarado como Patrimonio Mundial por la UNESCO. En vista de que obra en poder de varios de ustedes aquí, empezando por el alcalde, todos los portavoces de los grupos políticos y algún concejal y concejala que tengo yo en WhatsApp, para ser ágiles y operativos, se lo he mandado a ustedes, pero, así y todo, faltan la mayoría de los concejales por conocer el texto. Por eso, con su permiso, voy a leerlo.

El texto empieza con un encabezado, que dice: «Vegueta-Triana, Patrimonio Mundial por la UNESCO. Aunque tarde, pero ¿será la dicha buena?». Esa es la pregunta que nos hacemos nosotros desde la plataforma y tenemos que contestarla entre todos, entre todos. Dice el texto:

En primer lugar, y en nombre de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, expresar nuestro agradecimiento por el acuerdo adoptado por unanimidad en el pleno del pasado 27 de enero de apoyo a nuestra moción para la referida reivindicación.

Ha sido mucho —demasiado— tiempo quedado en el camino, más concretamente desde mayo de 2006, cuando, después de cumplimentarse todos los requisitos pertinentes, se envió al Ministerio de Cultura, que acogió muy favorablemente el proyecto, muy ampliamente redactado y documentado por Alfredo Herrera Piqué, y desde aquel entonces y hasta la actualidad muy poco o nada se ha hecho para hacerle un seguimiento y apoyo constante y que así



CLASE 8.^a



ON9133272



pudiera ser tenido en cuenta y enviado a la UNESCO para su toma en consideración.

Aunque ha sido mucho el tiempo transcurrido, ahora nos encontramos en una nueva fase, que hemos iniciado desde nuestra plataforma ciudadana. En primera instancia, retomando el proyecto, que goza de plena vigencia, y ya posteriormente relanzándolo con el apoyo de las instituciones públicas, cívicas y de la ciudadanía en general. Como se ha venido comprobando, la respuesta no ha podido ser más satisfactoria, con apoyos unánimes de ayuntamientos de la isla a nuestra moción. Igualmente, por parte del Cabildo de Gran Canaria, la FECAM y Parlamento de Canarias.

En lo que se refiere a las entidades cívicas, entre muchas otras, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Museo Canario, Gabinete Literario, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, Unión Deportiva Las Palmas, Fundación Juan Negrín, Orden del Cachorro Canario, UGT, Comisiones Obreras, Conservatorio de Música de Canarias, asociaciones de vecinos de la zona, Federación de Empresarios de Vegueta, Cámara de Comercio de Gran Canaria, Fundación Mapfre Guanarteme, colegios profesionales, Real Club Vitoria, etc.

Todo esto nos ha dado mucha moral, y es que vemos y estamos comprobando que vamos por el camino correcto, máxime cuando como plataforma transversal estamos muy unidos y nos mueve solamente que nuestra reivindicación se haga realidad. Claro que se puede lograr, y el ejemplo más cercano lo tenemos en San Cristóbal de La Laguna, cuyo casco

histórico fue declarado en diciembre de 1999 como Patrimonio Mundial por la UNESCO, algo de lo que como canarios estamos muy orgullosos.

Lo lograron gracias a que la sociedad pública y cívica de Tenerife y toda su ciudadanía se unieron en torno a ese objetivo. Si nos lo proponemos, eso también nosotros lo podríamos alcanzar. Méritos no le faltan a Vegueta-Triana. Solo tenemos que...

El señor PRESIDENTE: ¿Le pasa algo, señor Aguado?

El señor AGUADO SUÁREZ: Me emociono.

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón? Ah, disculpe.

El señor AGUADO SUÁREZ: Hay que sentir, hay que sentir las cosas... Hay que sentir Vegueta-Triana. Hay que sentirla.

Solo tenemos que hacerlos valer. En ese sentido, desde nuestra plataforma, siempre estaremos dispuestos a colaborar con las instituciones canarias y, sobre todo, con el ayuntamiento de nuestra capital, máximo responsable para que el proyecto se lleve a efecto.

(Breve silencio).

El señor AGUADO SUÁREZ: Perdón.

Tendríamos que hacernos de forma serena y sosegada una autocritica de por qué esto no ha sido así, incluso nosotros mismos podríamos habernos constituido como plataforma ciudadana mucho antes, desde que prácticamente en 2014 el proyecto decayó por parte del Ministerio de Cultura, pues tenía que atender otras muchas solicitudes del resto del país y, con toda probabilidad, bastantes —con todo el



respeto y consideración— sin tantos merecimientos como la nuestra, pero eso sí, las defensas que hacían sus respectivas corporaciones posiblemente eran constantes y eficaces, comparando con la nuestra, que no la tuvieron en la debida consideración.

Ese ha sido un lamentable tiempo pasado y ahora es cuestión de abordar otro nuevo desde la unidad y la colaboración. Dentro de las muchas personas que componen nuestra plataforma, las hay con gran experiencia y capacidad profesional en varios campos, como el de la educación, cultura e historia, entre otras y otros, profesores universitarios, incluido el mismo rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Lluís Serra, que está con nosotros, que podrían altruistamente aportar todos sus amplios y necesarios conocimientos.

Están en su derecho de reclamar para sus zonas la declaración de Patrimonio Mundial por la UNESCO, como ocurre, por ejemplo, con un espacio de la ciudad de Burgos y las rutas ferroviarias que bordean el río Duero y unen España con Portugal desde finales del siglo XIX. También otra en Menorca, uniendo dos zonas de esa isla. Y en Córdoba, reclamando lo mismo para un espacio amplio olivarero.

Pero Vegueta-Triana reúne todas las condiciones, como lo avala en el plano historiográfico, ya que de los cuatro viajes que hizo Cristóbal Colón al Nuevo Mundo, en tres pasó por Gran Canaria, siendo el más importante el primero, cuando descubrió América. Contamos con edificios e infraestructuras de esa época, como la ermita de San Antonio Abad, donde oró, antes de iniciar la travesía.

La plaza de Santa Ana ha sido la precursora para que en Hispanoamérica se construyeran otras con su misma tipología, con todos los poderes a su alrededor: político, con las Casas Consistoriales; judicial, con la Audiencia; y el eclesial, con

el Palacio Obispal y la Catedral. En consecuencia, todo depende de nosotros y si de verdad estamos por la labor de que se reconozca algo tan razonable y justo, como se contempla en nuestra reivindicación. Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Solamente quiero terminar, señor alcalde, diciéndole que lo que decimos aquí no es baladí, ni una cosa por quedar bien, en absoluto. Todos y cada uno de los que componemos la plataforma ciudadana la sentimos nuestra. Somos un movimiento muy amplio, ciudadano, donde no nos interesa, ni nos importa ni queremos saberlo, a qué partido pertenece uno, a quién vota el otro. Estamos todos unidos en torno a algo tan razonable y justo como que nuestro centro histórico Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. Gracias a nuestra plataforma... tenemos siempre que mirarlo todo en plan positivo. Se lo rogamos desde la plataforma a todos, en plan positivo. Gracias a la plataforma, a nuestra plataforma, estamos aquí ahora reunidos hablando de este tema. Y les voy a recordar lo siguiente... Muchos de ustedes son bastante jóvenes, muy jóvenes, ya yo tengo 7-7, setenta y siete años, y acuérdense, acuérdense, si no pregúntenselo a sus padres y a sus abuelos, de las luchas aquí, en nuestra ciudad, en nuestra isla, para lograr, para alcanzar cosas, que teníamos mucha necesidad, como puede ser, me acuerdo yo cuando vivía en La Feria del Atlántico, en el barrio Atlántico, que no teníamos colegios de educación primaria y teníamos que salir de los barrios...

El señor PRESIDENTE: Señor Aguado, necesitamos que vaya terminando. Hay otras dos intervenciones...

El señor AGUADO SUÁREZ: Solamente decirles eso, que fue... Acuérdense de que la Universidad de Las Palmas de Gran



ON9133273

CLASE 8.^a

ESTADO



Canaria también fue una lucha ciudadana. Lo mismo que ha sido el mismo Hospital Doctor Negrín, ha sido a través de plataformas ciudadanas. Entonces, nosotros, en nuestra plataforma, estamos para colaborar, queremos colaborar, pero también depende de darse cuenta... que vamos a estar atentos, porque queríamos saber, ahora mismo hace dos meses que se aprobó por unanimidad nuestra moción y no sabemos hasta ahora, al día de la fecha, si se ha hecho algo con esto.

El señor PRESIDENTE: Señor Aguado, yo no quiero...

El señor AGUADO SUÁREZ: Solamente... Es que son preguntas...

El señor PRESIDENTE: No interrumpo por lo general, pero es que ya ha superado con creces. Tiene cinco minutos. Hay dos intervenciones más...

El señor AGUADO SUÁREZ: Lamentablemente, también estuvimos esperando aquí, en el público, al menos quince minutos, que los quince minutos que usted dijo que daba para el receso fueron cuarenta, y nosotros estuvimos aquí pacientemente esperando. Pero, de todas formas, lo importante, el mensaje que queremos dar nosotros desde la plataforma, es unidad, unidad y unidad, para lograr este objetivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguado, muchas gracias. Gracias.

(Aplausos en la sala).

D. JEAN CHARLES CHABOT, intervención al objeto de expresar opinión sobre el «sector del taxi»

El señor PRESIDENTE: Señor Jean Charles Chabot, tiene la palabra. Acérquese al atril. Recuerde que tiene cinco minutos, y reitero lo anterior, no suelo interrumpir a los ciudadanos, pero sí, por favor, recuerden que son cinco minutos de intervención. Muchas gracias.

El señor CHARLES CHABOT: Buenas tardes. Quiero agradecerle no haber interrumpido al señor que se presentó antes, porque era un tema bastante interesante, sobre todo para esta ciudad, y vamos al grano, como decimos.

Ya es la segunda vez que asisto a un pleno de final de mes, el de febrero y el de marzo. Le quiero decir como taxista... y digamos que yo pienso que la mayoría de los taxis están de acuerdo conmigo en decir que usted, por mucho concejal y por muchas personas en las que tiene delegadas cosas, porque usted no lo puede abarcar todo, usted, señor alcalde, es la persona responsable de todo, lo mismo que ocurre en todas las ciudades del mundo. El máximo representante del Ayuntamiento es usted, y el responsable de todas las situaciones, ya sean para bien o para mal, es usted. Le quiero decir solamente... una aclaratoria, que hoy no se ha desconvocado una manifestación. Hoy lo que se ha hecho es un aplazamiento de una manifestación. Estamos aquí para recordarle, sobre todo al concejal de Movilidad, que nos consta que ha hecho progresos... La pena es que estos progresos no han sido durante estos últimos siete u ocho años, pero sabemos de buena fuente que esta vez sí está poniendo toda la carne en el asador y está luchando para sacar la tarifa. Sabíamos que en marzo era un poquito difícil porque era una tarifa nueva,



pero digamos que está haciendo todo lo posible para sacarla en abril. Yo le diría al señor concejal que también puede hacer un pleno extraordinario, usted lo sabe, como mucha gente lo sabe, y lo podría hacer cuando usted quiera en el mes de abril. Eso nos daría garantías a todos.

Me he sentido no halagado, pero sorprendido, de ver tantos compañeros con camisas azules detrás de mí, pero no solamente veo a compañeros profesionales del taxi, sino también veo lo que representan estos compañeros. Ahora mismo, echando un vistazo rápido atrás, he visto que prácticamente todas las asociaciones cooperativas están aquí representadas por sus directivos. Me sorprende gratamente, porque se nota que están todos preocupados por lo que ocurre con el sector del taxi.

No hemos tenido de su parte, señor Hidalgo, ningún motivo para agradecerle nada. Esa es la verdad. Al señor concejal ahora mismo sí le podemos agradecer algo, y se lo voy a agradecer, porque es bueno decir las verdades cuando hay y cuando no las hay. Las tarifas nos surgen porque tenemos una sangría desde el año 2018 y ya el taxista no puede más. Es que no podemos más. La compra, el gasoil, las gomas, todos esos gastos que a lo mejor a ustedes no les importan, pero deberían importarles, porque muchos de ustedes creen que cogen taxis, porque por mucho que diga este ayuntamiento el taxi pertenece al sector público y, encima, somos un complemento de las guaguas. Por eso el taxi se tiene que reivindicar y ahora, con la ayuda de toda esta gente que son las asociaciones que hay en Las Palmas de Gran Canaria, yo creo que estamos dando un paso en adelante, mostrando que estamos ya unidos, señor concejal. Creí oír una vez en la radio que había desunión, había cambios de opiniones... Yo creo que ahora se va a dar cuenta de que estamos hablando con una sola voz y estamos unidos para lo que haga falta.

Tenemos todavía nuestras riñas, nuestras cosas personales, pero estamos aquí todos juntos hablando con una sola voz. Hoy me ha tocado a mí, mañana a lo mejor le toca a otra asociación hablar, pero estamos todos unidos para conseguir lo que queremos para este sector.

El taxi tiene que tener un trabajo digno, una tarifa digna. Usted no puede ir al taxi a perder dinero. No queremos ser ni millonarios ni ricos, porque trabajando en el taxi no se consigue eso. Pero queremos que nos respeten como taxistas, y como asociaciones y como representantes. Y le digo, hoy los representantes de estas asociaciones han dicho «le vamos a dar un voto de confianza», un voto de confianza que espero... a mí me da igual, pero espero que a ellos no les desilusione, porque ellos han dejado muchas cosas atrás, han recibido muchos insultos por haber desconvocado, aplazado, esta manifestación. Entonces, usted tiene la palabra para que esto se desconvogue definitivamente y para que esto salga adelante, porque la verdad, no pedimos nada del otro mundo, sino una ayuda para poder sobrevivir en el taxi y que se nos respete más. Eso es lo que pienso que los representantes de estas asociaciones buscan y quieren, y es por eso que le digo que no los decepcione, por favor. ¿Por qué? Porque están todos los que son negacionistas en el taxi esperando la más mínima para ponerlos en ridículo y seguir insultándolos y recibiendo amenazas, etc., etc. Por eso se lo pido como taxista, señor Ramírez, que lo tenga en cuenta y que dé ese paso adelante, que usted sabe que cuando hay voluntad se puede hacer, porque lo que usted ha hecho en un mes no lo hemos visto ni siquiera en siete u ocho años, usted lo sabe bien. No quiero decir los detalles de esas reuniones que ha habido con otros representantes o lo que sea, pero se lo pido por favor. Usted a lo mejor en otra investidura está otra vez aquí o a lo mejor no está. Sabemos que el



ON9133274

CLASE 8.^a

señor alcalde no va a estar, porque está para el Cabildo, usted no sé si estará o no estará, pero, por lo menos, que sepa que aquí estamos unidos todos. Y aviso al consumidor, como se dice: cualquier político, cualquier partido político que llegue al poder en el Ayuntamiento para lo que es el transporte público y el transporte de Las Palmas de Gran Canaria, creo que va a tener esta unión, porque esta vez los taxistas están cansados ya de todo esto y creo que esa unión es debido a eso.

Las tarifas son dignas, las que estamos pidiendo, y encima es para una actualización, ni siquiera es para, digamos, tener un margen de beneficio un poquito más grande. Estamos pidiendo nada más que una actualización, que creo que usted lo negoció en su momento con un presidente y con todas las asociaciones, que era la tarifa 1 para todo el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Los taxistas le respondieron que sí, porque saben que tienen que trabajar para la ciudad también, pero el problema es que esa tarifa... no hubo nada en compensación, que usted sabe bien que era el recortar el metraje. Hoy en día creo que le piden subir, en vez de recortar ese metraje, subirlo a la tarifa para actualizarla y no perder más lo que estamos perdiendo desde hace 2018, dinero.

Y le digo, un trabajo digno, sobre todo un trabajo digno, que mucha gente depende de nosotros. Las personas mayores que no pueden desplazarse en guagua, que no pueden desplazarse ni siquiera en sus coches, el taxi puede llegar... Y eso también se lo pido, que nosotros podamos llegar a los sitios donde nadie las puede llevar, porque a una

persona mayor se le debe respetar al máximo. Son nuestros padres, nuestros tíos y nuestros abuelos. Y eso es importante para esta ciudad. Lo que yo he visto en esta ciudad —como usted sabrá, yo soy francés—, lo que yo he visto en esta ciudad no lo he visto en ningún lado, ni siquiera en ninguna ciudad turística, porque esto es una ciudad turística, esto pertenece a una isla donde hay mucho turismo, y esto, lo que ocurre con el taxi en esta ciudad, no lo he visto en ningún lado. Es que no hace falta ni siquiera mencionar a los taxis en lo que son, por ejemplo, los carreles bus. Los taxis son servicio público y pasan tranquilamente por ahí. Usted lo sabe bien porque seguramente también habrá viajado como yo.

Y eso es lo que le quería decir. Me parece un poquito repetitivo con respecto al último pleno, pero creo que es suficiente y, como tengo nada más que cinco minutos y el señor de antes ha tenido un poquito más, pues para que el tercero no espere mucho, le agradezco darme la palabra y hasta la próxima.

(Aplausos en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

D. IGNACIO LAMAMIE DE CLAIRAC ACEDO, intervención al objeto de expresar opinión en relación con la «situación actual de los servicios que se prestan en el Centro de Emprendedores de El Sebadal»

El señor PRESIDENTE: Don Ignacio Lamamie de Clairac Acedo, tiene la palabra. Le recuerdo que tiene cinco

896



minutos. Las dos anteriores intervenciones han superado con creces los diez. Si le pediría, por favor, que intente ceñirse a dicho tiempo. Tiene la palabra.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC ACEDO:
Gracias, alcalde. Buenos días a todos. Voy a tratar de ajustarme a los cinco minutos, pero le rogaría por lo menos un poquito de flexibilidad y comprensión respecto al tiempo ocupado por los compañeros, por las personas anteriores. Voy a tratar de ajustarme al tiempo.

Esta comparecencia mía hoy aquí viene derivada de... yo soy, por cierto —no lo he comentado—, un concesionario de una oficina en el Centro de Emprendedores que está en El Sebadal. Y el día 19 de agosto presentamos un escrito porque encontramos en el garaje una serie de cucarachas y entonces firmamos los quince, quince miembros, que creo que eran todos los que estaban ahí, no sé si faltaba alguno, creo que no, y solicitamos que se hiciera algo. Al día de la fecha no se ha recibido respuesta. Entonces, ahora estábamos pensando hacer otra propuesta y al final hemos dicho «mira, voy a presentarme yo personalmente, porque claro, si hay que esperar siete meses para que te respondan a un escrito, que no han respondido, prefiero hacerlo».

Simplemente quiero comentarles que al día de hoy, a las once de la mañana, que yo he estado en la oficina y he venido para acá directamente... estas situaciones que les voy a contar son reales, son hechos reales que están ahí ahora mismo, que los digo a efectos constructivos, para que se arreglen a la mayor brevedad posible. Son los siguientes:

La alarma contra incendios —ya lo comentó un señor por allí— no funciona, está desconectada, con el peligro que supone para todos, porque dense cuenta de que abajo hay talleres que manejan gases, manejan líquidos, combustibles y todo esto.

Segundo, la iluminación perimetral del edificio ya no está, está apagada. Los callejones están oscuros, lo cual puede traer, posiblemente, un robo en las naves que están debajo.

Tercero, las cámaras de vigilancia están desconectadas, no funcionan hace rato. O sea, que si pasara algo, no hay forma de controlarlo o por menos de investigar qué es lo que ha pasado.

Los extintores, como decía una persona ahí también, un concejal, la revisión está vencida en noviembre del 2022. Es público, se ven las etiquetas, cualquiera que pase por ahí lo puede ver.

Y la última, presión hidráulica, la prueba de presión hidráulica fue de 2019, en algunos del 2020. Las mangueras contra incendios también están vencidas, noviembre de 2022. Y lo mismo, la última revisión hidráulica fue de 2019-2020. Les recuerdo que en el mes de enero hubo un pequeño conato de incendio en la sala de los servidores. Yo estaba en la oficina. Empezamos a oler humo, humo, a quemado, y salimos todos y, efectivamente, se consiguió apagar. No había alarma de incendios. Podía haber ardido todo el edificio. Yo no sé quién se va a hacer responsable en caso de que pase algún problema de estos.

Continúo... La puerta contra incendios del garaje no funciona, está totalmente, como decimos los canarios, cambada, no cierra. O sea, que si hay un incendio en el garaje, se expande para arriba rápidamente. Esto hablo desde hace ya más de tres meses. No es una cosa de ayer ni de hoy, y han pasado tres meses para que se corrijan.

Otra cosa, la vigilancia por las tardes. Había un vigilante por la tarde. Ya no lo hay desde el día 1 de enero. En el edificio queda abierta la puerta, totalmente abierta, cualquier persona puede entrar por allí, a quedarse a dormir o hacer lo que le dé la gana, porque el centro está abierto



ON9133275

CLASE 8.^a

sin nadie. De hecho, hay varias compañeras, varias chicas, que trabajan allí que por la tarde prefieren no ir porque están solas y les da un poco de miedo.

Respecto a la salud... ya le comenté el escrito que no ha respondido sobre la presencia de cucarachas en el garaje. El garaje no se limpia. Yo lo veo sucio y le pregunto a la señora de la limpieza que está allí, le digo: «Señora, ¿usted no limpia el garaje?». Y me dice: «No, no, esa no es mi labor». Entonces, me entero de que ese garaje... hace años que no se limpia el garaje.

Tercera cosa, la extracción de humos. Aquí yo no estaba, pero ya me contaron que hace dos años un vehículo saliendo de la rampa del edificio se incendió, mitad del coche en la calle y mitad del coche en el centro. Llegaron los bomberos, apagaron el fuego del coche y me contaron también que los bomberos fueron abajo y comprobaron que la extracción de aire no funciona adecuadamente. No se está extrayendo el aire para el tema del humo. Y sí lo estamos notando arriba, en la oficina, que ya ha pasado creo que son dos veces, que se lo hemos comunicado a la persona que está allí responsable, que estamos oliendo humo de vehículos, de coches, porque no funcionan los extractores de aire.

Y como últimos puntos ya, solamente es el ascensor... Ya es una cosa que han comentado por aquí también, el ascensor no funciona. Varios de los que estamos allí hemos tenido que anular visitas de clientes, porque hay gente mayor y no los puedes hacer subir la escalera. Y estamos hablando de que lleva tres meses,

justamente hoy se cumplen tres meses de que el ascensor no funciona. Tengo entendido que también hay una compañera, una señorita, que tiene minusvalía, más del 60%, y yo no sé la pobre cómo está haciendo todos los días para subir y bajar. Sinceramente, no lo sé, no lo sé, pero creo que es una cosa en la que tenían que haber intervenido hace ya rato los sindicatos o Riesgo Laborales. Es que yo no entiendo cómo durante tres meses una persona con minusvalía no tiene accesibilidad a su puesto de trabajo. Tanto presumir y tienen que dedicarse a eso.

Por último, las puertas eléctricas del garaje están rotas. Ya estaban rotas y, de hecho, me quedé trancado dentro dos o tres veces, se han quedado varias personas también trancadas. No puedes salir... ¿Perdón? ¿Paro? ¿Sigo? No, es que lo paré, porque tengo puesto el cronómetro para tratar de no pasarme. Le decía, la puerta del garaje ya está dando problemas. Yo me quedé trancado dos veces. Varios compañeros, dos veces. El problema... ¿qué pasa? Mientras estén los trabajadores del centro no hay ningún problema, porque hay uno allí, que es un chico, un señor, y nos ayuda a solventarlo, pero yo he estado casi veinte minutos dentro del garaje sin poder salir hasta que vienen, entre comillas, a socorrerme.

Tercera cosa, desde el lunes, desde este lunes, la puerta del garaje ya está abierta completamente. Yo he preguntado qué pasa ahí y lo que dicen es que ya está completamente rota, entonces, el chico que entra a las siete y media de la mañana a trabajar la abre completamente, la deja abierta todo el día para que entre cualquier persona, coche, quien quiera, y



cuando se va, a las dos de la tarde o dos y media, no sé exactamente su horario, la cierra él físicamente. Digo: «Bueno, ¿y yo para salir?». «No, no, tú para salir tienes que levantarla tú y bajarla tú también». Yo creo que eso es un abuso tremendo, que los que estamos ahí dentro como concesionarios tengamos que levantar la puerta del garaje. Yo me niego, me niego. Y, de hecho, yo lo he dicho. Yo ya no voy por las tardes porque no quiero levantar la puerta del garaje, meter el coche y volverla a cerrar... Porque después sí es verdad que va un chico a las nueve de la noche o una chica a echarle el ganchillo que lleva la puerta para que por la noche nadie pueda levantarla.

Y ya por último, un comentario estético, y es que, efectivamente, hay cristales rotos. Hombre, a mí no me afecta para mi trabajo en la oficina, pero sí es verdad que la gente que viene, que pasa por el pasillo y ve cristales rotos dice «bueno, pero ¿qué cosa es esta?, ¿dónde me he metido?», ¿no?

Y simplemente también quiero comentar, que es de honor comentar, que

todo esto es a pesar de las labores que hace el personal que está ahí trabajando. La verdad es que estos compañeros o estas personas tratan de que las molestias sean las mínimas para nosotros, pero claro, dentro de sus capacidades y sus posibilidades de trabajo.

Y eso, nada más. Simplemente es una intervención constructiva, lo que quiero es simplemente que sepan lo que hay y que, por favor, lo solucionen lo antes posible. Han pasado tres meses, tres meses. Desde el 1 de enero estamos sin ascensor. Yo tengo que subir desde el garaje hasta arriba, a la oficina, cualquier cosa, una caja de documentos, cualquier pieza o lo que sea, y yo creo que no es de recibo. Y nada más. Muchas gracias por la atención y lamento haberles hecho perder el tiempo en el caso de que no consideren correcta la misma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Lamamie.

(Aplausos en la sala).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE DEL PLENO,

Augusto Hidalgo Macario



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota



ON9133276



CLASE 8.^a

ÍNDICE

Págs.

ORDEN DEL DÍA:

2-12

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

12

- APROBACION, SI PROcede, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES SIGUIENTES:

 - ACTAS NÚMEROS 3 (ORDINARIA) Y 4 (EXTRAORDINARIA), DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 24.2.2023 Y 15.3.2023, RESPECTIVAMENTE.
 - DIARIOS DE SESIONES NÚMEROS 70 (ORDINARIA) Y 71 (EXTRAORDINARIA) DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 24.2.2023 Y EL 15.3.2023, RESPECTIVAMENTE.

Votación: Pág. 12

ALCALDÍA

12-14

2. DESIGNACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2024.

Votación: Págs. 13-14

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y
VIVIENDA
SERVICIO DE URBANISMO

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE "SAN ROQUE" (API-05), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO

Votación: Págs. 18-19

Intervenciones:

D. Javier Erasmo Doreste Zamora Único turno: Pág. 18

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y
VIVIENDA
SERVICIO DE URBANISMO

4. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE CARÁCTER GRÁFICO EXISTENTE EN LOS PLANOS DE REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN RS-181 Y RS-911 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN LA CALLE LOS ALMENDROS, EN EL FRENTE DE MANZANA DELIMITADO POR LAS CALLES LOS ALMENDROS, PINTOR JOSÉ JORGE ORAMAS Y LOS MANGOS, BARRIO DE TAMARACEITE.

Votación: Pág. 23

Intervenciones:

900



D. Javier Erasmo Doreste Zamora Único turno: Pág. 23

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, 23-25

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

5. TOMA DE RAZÓN DE LA ELEVACIÓN A DEFINITIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR NO HABERSE PRESENTADO ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

Intervenciones:

D. Aridany Romero Vega Único turno: Pág.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA 25-29

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

6. TOMA DE RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ACTUALIZACIÓN *EX LEGE* DE LOS COEFICIENTES A APLICAR EN EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Intervenciones:

D. Antonio Ramón Balmaseda Único turno: Pág. 29

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA 29-33

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

7. DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA EXTERIOR DEL CENTRO DE DÍA EN LA CALLE CULTURA S/N, BARRIO DE LOS HOYOS, SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN PARKINSON DE CANARIAS, A LOS EFECTOS DE LA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (COMUNICACIÓN PREVIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021).

Votación: Pág. 33

Intervenciones:

D. Antonio Ramón Balmaseda Único turno: Pág. 33

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN 33-75

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON «LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TAXI EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 431) 33-47

Votación: Pág. 47

Intervenciones:

D. Ángel Sabroso Ramírez Primer turno: Págs. 35-37
Segundo turno: Págs. 40-41



ON9133277

CLASE 8.^a

D. Francisco Candil González	Cierre:	Págs. 43-44
	Primer turno:	Págs. 37-38
	Segundo turno:	Pág. 42
D. José Eduardo Ramírez Hermoso	Primer turno:	Págs. 38-40
	Segundo turno:	Págs. 42-43
D.ª Beatriz Correas Suárez	Único turno:	Pág. 41
	Cuestión de orden:	Pág. 44
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Único turno:	Págs. 41-42
Participación ciudadana:		Págs. 44-47
D. Gorky Bethencourt Betancor		

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON «LA NECESIDAD DE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ATENDER A AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTAN UNA SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL O DE EXCLUSIÓN» (R. E. S. GRAL. NÚM. 456)

47-53

Votación: Pág.**Intervenciones:**

D.ª Rosa Viera Fernández	Primer turno:	Págs. 49-50
	Segundo turno:	Pág. 51
	Cierre:	Págs. 52-53
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés	Primer turno:	Págs. 50-51
	Segundo turno:	Págs. 51-52

10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN AL «DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD A TODA LA URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE TRES PALMAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 458)

53-58

Votación: Pág. 58**Intervenciones:**

D.ª M.ª del Mar Amador	Primer turno:	Pág. 54
Montesdeoca	Segundo turno:	Pág. 55
D. David Suárez González	Único turno:	Págs. 54-55
D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Único turno:	Pág. 55
Participación ciudadana:		Págs. 55-58
D. Juan Samper Pérez		

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) RELATIVA A «RED DE ALCANTARILLADO DE ESCALERITAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 460)

58-66

Votación: Pág. 66**Intervenciones:**

D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 59-60
------------------------------	---------------	-------------

902



D.ª Inmaculada Montenegro	Medina	Segundo turno: Cierre:	Pág. 61 Págs. 63-64
D. Ángel Sabroso Ramírez		Primer turno: Segundo turno: Único turno:	Págs. 60-61 Págs. 62-63 Págs. 61-62
Participación ciudadana:			Págs. 64-66
D. Rafael González Bermúdez			

12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE «LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACTUACIONES DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO» (R. E. S. GRAL. NÚM. 461) 66-72

Votación: Pág.

Intervenciones:

D. David Suárez González	Primer turno: Segundo turno: Cierre:	Págs. 67-68 Págs. 69-70 Págs. 71-72
D. Josué Íñiguez Ollero	Primer turno: Segundo turno:	Págs. 68-69 Pág. 71
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Único turno:	Pág. 70
D. Ángel Sabroso Ramírez	Único turno:	Págs. 70-71

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC) SOBRE LAS «ACTUACIONES NECESARIAS PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ENTORNO DEL BARRIO DE EL SECADERO» (R. E. S. GRAL. NÚM. 462) 72-75

Votación: Pág. 75

Intervenciones:

D. David Suárez González	Primer turno: Segundo turno:	Págs. 73-74 Págs. 74-75
D.ª Rosa Viera Fernández	Único turno:	Pág. 74
D. José Eduardo Ramírez Hermoso	Único turno:	Pág. 74

**ASUNTO DE URGENCIA INCLUIDO EN PROPIA SESIÓN 75-82
ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS,
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

14. AUTORIZACIÓN DE LA ELEVACIÓN DE LOS PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 174.3 DEL TRLHL PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DENOMINADO "CONTRATO MIXTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Votación de la urgencia: Pág. 76

Intervención en exposición de la urgencia:

D. Mario M. Regidor Arenales	Único turno:	Págs. 75-76
------------------------------	--------------	-------------

Votación del asunto: Pág. 82

Intervención en exposición del asunto:

D. Mario M. Regidor Arenales	Primer turno: Segundo turno:	Pág. 80 Págs. 81-82
------------------------------	---------------------------------	------------------------



ON9133278

CLASE 8.^a

D. Ángel Sabroso Ramírez

Primer turno:

Pág. 80-81

Segundo turno:

Pág. 82

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

82-126

1. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

83-85

ALCALDÍA:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚMERO 7741 AL 12782, EMITIDOS DEL 17.2.2023 AL 27.3.2023, RESPECTIVAMENTE.

TOMA DE RAZÓN DE DECRETOS ORGANIZATIVOS DICTADOS POR EL ALCALDE Y DE SUS AUSENCIAS:

- DECRETO NÚMERO 9177/2023, DE 2 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, DEL 3 AL 8 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 9178/2023, DE 2 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES, EL DÍA 3 MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 9179/2023, DE 2 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 9231/2023, DE 3 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE SU DECRETO 7975/2023, DE 23 DE FEBRERO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA.
- DECRETO NÚMERO 10374/2023, DE 9 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 10599/2023, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA LA VACANCIA PRODUCIDA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y VIVIENDA Y SE CONCRETA EL RÉGIMEN DE SUPLENCIA PREVISTO EN EL APARTADO DISPOSITIVO SEXTO DEL DECRETO DEL ALCALDE NÚMERO 30451/2019, DE 19 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÁMBITOS MATERIALES, SECTORES FUNCIONALES Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.
- DECRETO NÚMERO 10880/2023, DE 13 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LOS DÍAS 22 Y 23 DE

904



MARZO DE 2023.

- DECRETO NÚMERO 10881/2023, DE 13 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.
- TOMA DE RAZÓN DE LA AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE DESDE LAS 16:00 HORAS DEL 15 DE MARZO A LAS 23:00 HORAS DEL 18 DE MARZO, Y SU SUSTITUCIÓN POR EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DON JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA.
- DECRETO NÚMERO 11051/2023, DE 14 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, LOS DÍAS 17 Y 20 DE MARZO DE 2023 Y DEL 3 AL 10 DE ABRIL DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 11375/2023, DE 16 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA, LOS DÍAS 17, 20 Y 21 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 11393/2023, DE 16 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, DEL 16 (A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS) AL 19 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 11871/2023, DE 20 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES, LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 11872/2023, DE 20 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, DEL 1 AL 9 DE ABRIL DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 11873/2023, DE 20 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA, A PARTIR DE HOY, 20 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 12316/2023, DE 22 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 12707/2023, DE 24 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA, DEL 2 AL 8 DE ABRIL DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 12865/2023, DE 27 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR, LOS DÍAS 27 AL 28 DE MARZO DE 2023.
- DECRETO NÚMERO 12867/2023, DE 27 DE MARZO, DE SUSTITUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, DEL 14 AL 16 DE ABRIL DE 2023.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD:

SESIONES NÚMEROS 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, DE FECHA 19.1.2023, 26.1.2023,

905



ON9133279

CLASE 8.^a

2.2.2023, 9.2.2023, 16.2.2023 Y 23.2.2023, RESPECTIVAMENTE.

COMISIONES DE PLENO:

- COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ACTA NÚMERO 2 (ORDINARIA) DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 7.2.2023.
- COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS, ACTA NÚMERO 2 (ORDINARIA), DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 8.2.2023.

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO:

- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA, ACTA NÚMERO 7 (ORDINARIA), DE FECHA 18.11.2022.
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO, ACTA NÚMERO 7 (ORDINARIA), DE FECHA 18.11.2022.
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA, ACTA NÚMERO 7 (ORDINARIA), DE FECHA 18.11.2022.
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME, ACTA NÚMERO 7 (ORDINARIA), DE FECHA 18.11.2022.
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA, ACTA NÚMERO 7 (ORDINARIA), DE FECHA 18.11.2022.

OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS:**AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA**

ACTAS NÚMERO 4 (ORDINARIA) Y 1 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), DE LAS SESIONES DE FECHA 19.12.2022 Y 17.1.2023, RESPECTIVAMENTE.

RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y DE LA PRESIDENTA DESDE LA NÚMERO 30, DE 13.12.2022 HASTA LA NÚMERO 8/2023, DE 10 DE MARZO, RESPECTIVAMENTE.

2. COMPARCENCIAS

85-102

SOLICITUDES DE COMPARCENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

85-89

- COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y

906



SOLIDARIDAD (QUEVEDO ITURBE) RELATIVA A «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SITO EN EL SEBADAL» (R. E. S. GRAL. NÚM. 372)

Intervenciones:

D. Pedro Quevedo Iturbe	Único turno:	Págs. 85-87
D. Ignacio Guerra de la Torre	Único turno:	Págs. 87-88
D. Francisco Candil González	Único turno:	Págs. 88-89

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR 89-97

- COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (DORESTE ZAMORA) RELATIVA A «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LA EVOLUCIÓN, DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y PREVISIONES DE FINALIZACIÓN DE LOS TRAMOS DE OBRA DE LA METROGUAGUA, DE LA ESTACIÓN HOYA DE LA PLATA, PASO POR LA AUTOVÍA A LA ALTURA DE LOS JUZGADOS Y EL SUBTERRÁNEO DE SANTA CATALINA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 373)

Intervenciones:

D. Javier Erasmo Doreste Zamora	Primer turno:	Págs. 89-91
	Segundo turno:	Págs. 93-94
	Cierre:	Pág. 96
D. Ángel Sabroso Ramírez	Primer turno:	Págs. 91-92
	Segundo turno:	Págs. 94-95
D. David Suárez González	Único turno:	Págs. 92-93
D. Francisco Candil González	Único turno:	Pág. 96

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR 97-102

- COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (MEDINA MONTENEGRO) RELATIVA A «DAR CUENTA PORMENORIZADA Y DESGLOSADA DE LOS GASTOS DE LA PRODUCCIÓN DE LA GALA DE ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL Y DE LA GALA DRAG QUEEN» (R. E. S. GRAL. NÚM. 374)

Intervenciones:

D.ª Inmaculada Montenegro	Medina	Primer turno:	Págs. 97-98
		Segundo turno:	Págs. 99-100
		Cierre:	Págs. 101-102
D. David Suárez González		Único turno:	Págs. 98-99

D.ª Josefa Luzardo Romano	Único turno:	Págs. 100-101
---------------------------	--------------	---------------

**3. RUEGOS Y PREGUNTAS 102-
3.1. RUEGOS 102-104**

**3.1.1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 102
ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO SE PRESENTARON.

3.1.2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE 102



ON9133280

CLASE 8.^a

ANTELACIÓN AL PLENO.

NO SE PRESENTARON.

3.1.3. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL**102-104****3.1.3.1.** Ruego formulado por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)**3.1.3.2.** Ruego formulado por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)**3.1.3.3.** Ruego formulado por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)**3.1.3.4.** Ruego formulado por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular)**3.1.3.5.** Ruego formulado por **doña Rosa Viera Fernández** (concejala del G. P. M. Popular)**3.1.3.6.** Ruego formulado por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)**3.2. PREGUNTAS****104-126****3.2.1.** PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA **104-105****Grupo Político Municipal Popular****3.2.1.1.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «convenios» (R. E. S. Gral. núm. 436)**3.2.1.2.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyectos del tercer sector» (R. E. S. Gral. núm. 437)**3.2.1.3.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «convenios del tercer sector» (R. E. S. Gral. núm. 438)**3.2.1.4.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «averías del alumbrado en Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 439)**3.2.1.5.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «deuda municipal en concepto de gastos de comunidad de las 24 viviendas de Tamaraceite» (R. E. S. Gral. núm. 441)**3.2.1.6.** Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación de viviendas

908



en La Paterna» (R. E. S. Gral. núm. 443)

3.2.1.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 444)

3.2.1.8. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «planificación del recorrido del desfile de los grupos de carnaval de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 445)

3.2.1.9. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «seguridad privada en las viviendas de la reposición de las 59 viviendas de Tamaraceite» (R. E. S. Gral. núm. 446)

3.2.2. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN SESIÓN **106-108**

Grupo Político Municipal Popular

3.2.2.1. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «escenarios del Carnaval en El Rincón y en la plaza de la Música» (R. E. S. Gral. núm. 464)

3.2.2.2. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «iluminación, sonido y seguridad del Carnaval 2023 en El Rincón y en la plaza de la Música» (R. E. S. Gral. núm. 465)

3.2.2.3. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro) relativa a «facturas pendientes de abono por servicios realizados por diversas empresas en el Carnaval 2022» (R. E. S. Gral. núm. 466)

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.2.4. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Participación Ciudadana (Navarro Melián) relativa a «Proyecto Hoyo Overground» (R. E. S. Gral. núm. 486)

3.2.2.4. Pregunta dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud (Armas Peñate) relativa a «CEIP Teobaldo Power» (R. E. S. Gral. núm. 487)

3.2.3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PLENO **108**

No se presentaron.

3.2.4. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES: **108-118**

Sesión 30.4.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.4.1. Pregunta formulada por don Francisco Candil González (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) relativa a «Plan de Ordenación



CLASE 8.^a



ON9133281



del Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 641)

Sesión 28.1.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.2. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «cierre de un tramo de la calle León y Castillo» (R. E. S. Gral. núm. 75)

Sesión 25.3.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.3. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «sobrecoste de la MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 370)

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.4. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas» (R. E. S. Gral. núm. 1029)

3.2.4.5. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «indemnización a los vecinos de la plazoleta Faray por los ruidos» (R. E. S. Gral. núm. 1034)

Sesión 30.9.2022

Grupo Político Municipal

3.2.4.6. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Plan Especial de Regeneración y Conservación San Juan-San José» (R. E. S. Gral. núm. 1285)

3.2.4.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1286)

3.2.4.8. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «descuento 50 % del importe de los títulos de pago de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1288)

Sesión 28.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.9. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «proyecto de rehabilitación y renovación

910



de la plaza Santiago Tejera» (R. E. S. Gral. núm. 1484)

Sesión 25.11.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.10. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «antigua Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 1647)

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.11. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 39)

3.2.4.12. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 41)

3.2.4.13. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas mayores» (R. E. S. Gral. núm. 42)

3.2.4.14. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y septiembre de 2022» (R. E. S. Gral. núm. 43)

3.2.4.15. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 44)

Sesión 24.2.2023

Grupo Político Municipal Popular

3.2.4.16. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ayudas de alquiler» (R. E. S. Gral. núm. 204)

3.2.4.17. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «pagos realizados en 2022 y 2023 en concepto de gastos de comunidad por los inmuebles de titularidad municipal en bloques de viviendas» (R. E. S. Gral. núm. 205)

3.2.4.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Especial Necesidad» (R. E. S. Gral. núm. 206)

3.2.4.19. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones Económicas de Emergencia Social» (R. E. S. Gral. núm. 207)

3.2.4.20. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Prestaciones individuales a personas con discapacidad y a Personas Mayores» (R. E. S. Gral. núm. 208)

3.2.4.21. Pregunta formulada por **doña Josefa Lizardo Romano**



ON9133282

CLASE 8.^a

(portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «menores y familias atendidos entre enero y febrero de 2023» (R. E. S. Gral. núm. 209)

3.2.4.22. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «SAD» (R. E. S. Gral. núm. 210)

3.2.4.23. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «ascensor de la Biblioteca Josefina de la Torre» (R. E. S. Gral. núm. 213)

3.2.4.24. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «censo de personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 214)

3.2.4.25. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «frecuencias líneas de guaguas no restablecidas» (R. E. S. Gral. núm. 216)

3.2.4.26. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza severa» (R. E. S. Gral. núm. 217)

3.2.4.27. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «medidas para paliar la pobreza infantil» (R. E. S. Gral. núm. 218)

3.2.4.28. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «deuda con el Monopol» (R. E. S. Gral. núm. 219)

3.2.4.29. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «usuarios de Guaguas Municipales» (R. E. S. Gral. núm. 223)

3.2.5. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL

118-120

3.2.5.1. Pregunta formulada por **doña M.^a del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

3.2.5.2. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.3. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.4. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.5.5. Pregunta formulada por **doña M.^a del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

3.2.5.6. Pregunta formulada por **doña M.^a del Mar Amador**

912



Montesdeoca (concejala del G. P. M. Popular)

3.2.5.7. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.2.6. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES **120-126**
ANTERIORES:

Sesión 28.5.2021

3.2.6.1. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

Sesión 30.12.2021

3.2.6.2. Pregunta formulada por **doña Beatriz Correas Suárez** (concejala no adscrita)

Sesión 25.2.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.3. Pregunta formulada por **don Francisco Candil González** (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Sesión 25.3.2022

3.2.6.4. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

Sesión 29.4.2022

3.2.6.5. Pregunta formulada por **don José Antonio Guerra Hernández** (concejal no adscrito)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.6. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

Sesión 30.6.2022

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.7. Pregunta formulada por **doña M.ª del Mar Amador Montesdeoca** (concejala del G. P. M. Popular)

Sesión 29.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.8. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.9. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

Sesión 30.12.2022

3.2.6.10. Pregunta formulada por **doña M.ª del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

3.2.6.11. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)



CLASE 8.^a



0N9133283



3.2.6.12. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.6.13. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.14. Pregunta formulada por **don Ignacio Guerra de la Torre** (concejal del G. P. M. Popular)

3.2.6.15. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

Sesión 27.1.2023

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

3.2.6.16. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.17. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

3.2.6.18. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

Sesión 24.2.2023

3.2.6.19. Pregunta formulada por **doña M.^a del Carmen Guerra Guerra** (concejala no adscrita)

3.2.6.20. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.6.21. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

3.2.6.22. Pregunta formulada por **don David Suárez González** (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.23. Pregunta formulada por **don Ángel Sabroso Ramírez** (concejal del G. P. M. Popular)

3.2.6.24. Pregunta formulada por **doña Josefa Luzardo Romano** (portavoz del G. P. M. Popular)

Participación ciudadana

126-129

D. Antonio Aguado Suárez, para formular ruego en relación a las gestiones oportunas para lograr el objetivo del nombramiento del casco histórico

914



Vegueta-Triana como patrimonio mundial de la UNESCO

Participación ciudadana

129-131

D. Jean Charles Chabot, intervención al objeto de expresar opinión sobre el «sector del taxi».

Participación ciudadana

131-134

D. Ignacio Lamamie de Clairac Acedo, intervención al objeto de expresar opinión en relación a la «situación actual de los servicios que se prestan en el Centro de Emprendedores de El Sebadal».

FIN DEL PLENO

134

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 7 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, ha quedado extendido en setenta y cinco folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9133209 a 0N9133283, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, dos de mayo de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)³

³ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.